ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 58, ANTES 46
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR — CAYETANO C. ALVAREZ

EL SIGLO

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2 00 pesos oro
Por 6 meses	10 50 " "
Por un año	20 00 " "
Número suelto	0 20 cents. "

GERENTE — RICARDO GOODALL

Almanaque

...Jueves. San Ciriaco y compañeros mártires.
...santos mártires Ciriaco, diácono, Largo y Esmaragdo, con... en Roma.
...Miron, obispo en Creta.
...Severo, presbítero y confesor en Viena (Francia).
...dias transcurridos, faltando 145 para fin de año.
...el sol á las 6 h. 48 m. y entra á las 5 h. 12 m.
...rio creciente.

Efemérides

...—Muerte de Canning.
...Canning, hombre de Estado, nacido en Lóndres en 1770, ...en Eton, donde publicaba un periódico literario *El Micro...* y el poema intitulado *La Esclavitud de la Grecia*, termi... su carrera de leyes en Oxford. Sus amigos del partido whig ...á la vida política; pero tan luego como hubo entrado en ... [1793], se colocó entre los defensores de Pitt. Su ...delicada é incisiva le hizo célebre en seguida; llegó á ...secretario de Estado en 1796, y tesorero de la marina des... Pitt ocupó el ministerio de negocios estranjeros en 1804, ...este mismo cargo en 1807, defendiendo con talento ...dicion contra Copenhague, pero su duelo con Castlereagh ...la dimision de ambos.
...de embajador en Portugal. Despues, y así que Castle... dejó de existir, volvió á entrar como ministro de negocios ...y de hecho dirigió el gabinete inglés. Su administra... distinguió por sus medidas liberales, separó á Inglaterra ...Santa Alianza, proclamó el principio de no intervencion, re... la independencia de las colonias hispano-americanas, se ...Francia y Rusia para apoyar á los griegos, y con un acto ...libró al Portugal de la intervencion española. En 1827 ...primer lord tesorero; pero las enconadas luchas que ...sostener afectaron su ya quebrantada salud y murió en ...el 8 de Agosto de 1827, en casa de su amigo el duque de ... Reunia todas las dotes del orador y del hombre de ...; si dos dias se mostró liberal y adquirió una digna ...
...Quincy Adams le declaró «hombre de Estado el ...perfecto y el mas patriota que la Inglaterra habia producido.»
—Nacimiento de Prevost-Paradol.
—Nacimiento del General Cialdini.
—Real cédula de Cárlos III creando el Vireinato de Buenos Aires.
—Derrota de los margariteños en Juan Griego, por el general realista Morillo.
...nse nuestras efemérides de los años anteriores].

EL SIGLO

La oposicion liberal en Inglaterra

...a noticia nos ha comunicado el cable trasatlántico, consoladora para los que en las evolucio... políticas no atienden solo al éxito inmediato, ...que estudian los gérmenes de los aconteci... futuros.

...medio de esa orgía diplomática en que las ...Potencias Europeas se reparten los despojos de la agonizante Turquía, se ha levantado, en el ...del Parlamento británico una voz que protesta ...el éxito, que protesta contra la astucia maquiavélica con que el gobierno inglés ha sabido sin ...batir, recoger el fruto de la victoria de su rival ...usia, á costa de su protegida la Turquía.

...sabemos, ni nos importa saber si en la mo... de censura contra el Gabinete presentada por ...arqués de Hartington iban envueltos cálculos é ...eses de política interna. Bástanos ver que la ...sicion liberal que votó aquella mocion de cen... estaba en el terreno de la razon y de la justi... condenando esa política aviesa que á fuerza de ...habilidad rebaja el crédito moral de una ...en el mundo.

...glaterra ha adquirido y ocupado la isla de Chipre, es cierto. - Ella, que con tan enérgica conviccion ...caba las adquisiciones territoriales de la Ru... se ha aprovechado del desvalimiento del Sultan ...arrancarle una isla, que por su geografía po... perteneciá á Turquía y por su historia y por ...eografía física pertenece á Grecia.—El tiempo ...cargará de demostrar si vale mas la isla de ...e que el golpe que su adquisicion ha inferido ...crédito moral de la Gran Bretaña.

...usia no fué bastante grande para hacer la paz ...rancia sin arrancarle dos provincias, sin las... profundamente su orgullo nacional.—Tal vez ...horas empieza á comprender el Príncipe de ...arck que cometió un profundo error.

...ro el apoderarse de provincias agenas es una ...cion en la política internacional de la Gran ...ña. Como dice un periódico de París, Inglaterra ...e á Malta, que es tierra italiana: tiene á Gibraltar, que es tierra española: tiene ahora á Chipre, ...tierra griega. «Un estrecho, ha dicho un es... es un brazo de mar en cuyos dos extremos ...baterías inglesas.»

...oposicion liberal ha quedado en minoría en el ...mento británico: pero el eco de sus 168 votos ...ará en el mundo como la protesta de la polí... honrada contra la política maquiavélica y usur...—«No», dicen esos votos al noble lord Beaconsfield, que ha regresado de Berlin frotándose ...manos y riendo de la jugada que ha hecho sobre ...tapete verde en que se juega la suerte de los ...os: «no, tú no has consultado los grandes, los ...deros intereses de Inglaterra: tú has compro... ante el mundo su honor, su lealtad, su crédito moral. Tú has faltado además á los respetos ...al Parlamento, que representa á la nacion ...Tú trajiste sin su anuencia ni conocimiento ...de la India un ejército de salvajes, desti... á hacer la guerra en caso necesario con la ...dad que les es natural: tú has hecho alianza ...Turquía, cuando esta se hallaba ya destro... sin que el Parlamento lo supiera: tú te has ...rado á favor de esa alianza de una isla que ...nada necesitaba Inglaterra. Y al hacerlo, has ...o el derecho de hablar en nombre de las na... ...lidades oprimidas: has perdido el derecho de ...star contra las adquisiciones de territorios ...uistados: has rebajado á la orgullosa Inglaterra ...vel de los ambiciosos mas vulgares.»

...ley de las mayorías ha dado la razon á Lord ...nsfield. La razon, la justicia, la opinion pú... del mundo, dirán que la oposicion liberal esta... el buen terreno.

...derrota parlamentaria de la oposicion vale ...que la victoria numérica del Gobierno. Hay ...en Inglaterra un partido que no se deja ...agar por las seducciones del éxito.

Revista de la prensa

...primer editorial de *La Nacion* es un homenaje ...mo. Sr. Vizconde de San Januario, Enviado ...ordinario y Ministro Plenipotenciario de S. M. ...ísima cerca del Gobierno Oriental, que presen... credenciales el martes. De la breve biografía ...le hace el colega, resulta que es noble de ...miento: que tiene 49 años: que fué militar y ...parte en la batalla de Torres Vedras: que des... se dedicó á las ciencias y especialmente á las ...máticas: que fué Director de Obras Públicas y ...Gobernador de Cabo Verde: que escribió un ...titulado «Dos palabras sobre la última revuel... la India:» que representó á su Nacion en la ..., el Japon y el reino de Siam y que es miem... honorario de la Sociedad de Geografía.

...despues otro artículo pidiendo que se nom... Jueces Letrados en los Departamentos en que ...o existen.

...Colonia Española ha oido que se trata de im... un porte á los periódicos que se envian por ...rreo, y pide que no se lleve á cabo un proyecto ...rejudicial y perjudicial.

...otro artículo hace grandes elogios del nuevo ...lico que ha visto la luz pública con el título ...maestro de Escuela.

...recaudado por las Comisiones de Socorros ...las familias del Cantábrico asciende á $4695,56.

...Italia Nuova hace su revista para el exterior. ...ella dice que dada la frialdad de los mas, la ...nfianza de muchos y la abstencion sistemática ...tros, es probable que pocos ciudadanos elec... se aprovechen de la prórroga para la inscrip... y que por falta de electores se aplacen nueva... las elecciones, con detrimento de la dignidad ...

...permitiremos sin embargo recordar al colega ...el bravo Director de *La Tribuna* ha asegurado ...se harán las elecciones, cualquiera que sea el ...ero de los ciudadanos inscriptos.

...*L'Italia* añade que el pueblo tiene amplio ...mo para consolarse, con la ereccion de la dió... de Montevideo, benignamente concedida por la ...Sede.

...pecto del nombramiento del nuevo Cónsul ...lino en esta capital, dice *L'Italia* que se dice ...el Gobierno de la República vecina ha removi... su Encargado de Negocios por no haberle co...ado á tiempo *las ideas* del Dictador Urugua... Creemos que en esto hay equivocacion, pues ...sta que el Sr. D. Jacinto Villegas haya sido ...ido del puesto diplomático que ejerce, ha... venido el Sr. Guido meramente con el ca... de Cónsul.

...e que el envío de misiones al Brasil, á Chile y ...á Bolivia ha dado márgen á diversas conje... y que las mas *verosímiles* (¿qué tal serán las ...?) son que aliándose el Gobierno Orien... el Brasil, Chile y Bolivia y haciendo le guer... República Argentina, despues de la victoria ...pública Oriental se anexaria las provincias de ...Ríos y Corrientes. Otros pretenden que el ...Latorre solo se propone ofrecer su media... de acuerdo con el Brasil para el arreglo de las ...nes pendientes entre la República argentina ...de Chile y Bolivia.—*L'Italia* desearia que esta ...version fuese la cierta y que fuese coronada ...el éxito.

...*France* habla de las elecciones verificadas en ...el 7 de Julio, en las que los republicanos ...ron la mejor parte, como en todas las que han ...lugar despues del 14 de Octubre. Extraña ...Agencia Havas no haya dicho una palabra ..., como tampoco lo dijo de la apertura de ...Universal de París.

...apleude la circular del Director de Cor... referente al establecimiento de los giros pos...

...director de *La Tribuna* se siente animado á ...que luchando con adversarios no por la ...de la recompensa personal, porque sabe...

humanidad no obtienen sino la corona del martirio: sino por la aspiracion de ocupar un buen lugar en la conciencia de las gentes honradas. Se subleva contra el cargo de ser estranjero que en pleno siglo XIX se atreven á dirigirle sus enemigos, y dice que los que así hablan no son orientales sino hijos espúreos de una nacion gloriosa. Dice que él es oriental por el corazon y por que ha consagrado sus tareas á la prosperidad de este país. Promete que en cuanto se ensanche un poco el *Taller Nacional* publicará los antecedentes que se le han suministrado por algunos ciudadanos orientales que aplauden su actitud; y dice que *La Nacion*, que á su juicio muerde cuando besa y besa cuando muerde, es el único periódico que para gloria de *La Tribuna* la combate.

Dice despues que la mayor parte de los diarios de la campaña animan á *La Tribuna* en su propaganda honesta y salvadora con frases altamente lisonjeras; y en prueba de ello transcribe algunos párrafos de *El Orden* del Carmelo, de *La Actualidad* de Santa Lucía y de *El Constitucional* de San José.

Continuando la publicacion de los escritos á que ha dado lugar el incidente ocurrido en el Durazno, inserta el acta de una sesion extraordinaria celebrada el 13 de Julio por la Comision Departamental de Instruccion Primaria en la que se trató de este asunto discutiéndolo mas de dos horas y aplazando la cuestion para otra sesion.

***

Dice *El Telégrafo Marítimo* que entre todos los impuestos el de Timbre es sin duda el que mas ventajas ofrece, porque su reparto se hace justa y equitativamente y porque el costo de su recaudacion no obliga á grandes gastos. Opina que en ese impuesto debe buscarse la compensacion de la baja que sufra la renta de Aduanas por la rebaja de derechos que debe hacerse en la introduccion de las materias auxiliares indispensables á la fabricacion de algunos ramos de la naciente industria nacional. Cree que el impuesto de Timbres debe ser moderado é ir acompañado por una reglamentacion rigorosa en materia de penalidad hasta que la costumbre consiga su adopcion; y que está en el interés de los contribuyentes propender á que se cumpla rigurosamente la Ley de Timbres, porque en caso contrario el Gobierno no tendrá otro medio de saldar el presupuesto que recargar otros impuestos.

***

El Ferro-Carril lamenta la prolongada acefalía en que se halla la Direccion de la Comision de Agricultura y solicita la pronta designacion del ciudadano que debe llenar esa vacante. Transcribe para apoyar su indicacion las palabras empleadas por la Comision Auxiliar de Agricultura del Departamento de Cerro Largo en una nota reciente, encareciendo la utilidad de los servicios prestados por la Comision Central de Agricultura y lo mucho que hay que hacer para dar impulso á la produccion agrícola del país.

EXTERIOR

Correspondencia de Lóndres

(Traducida del *Jornal do Commercio*, para *El Siglo*)

27 de Junio de 1878.

La diplomacia inglesa consiguió el sábado su primer gran triunfo en el Congreso, principalmente, segun parece, debido á la firmeza de lord Beaconsfield; y tanto mas honroso cuanto que fué exento de toda clase de egoismo material. Si la Turquía de Europa tiene que continuar como Estado independiente, es necesario que tenga fronteras defendibles; accediendo á un nuevo estado búlgaro al Norte de los Balkanes, lord Beaconsfield presentó como punto de partida que la cadena de los Balkanes perteneciese á la Turquía y que sus desfiladeros fuesen fortificados por la Puerta.

En la reunion anterior del Congreso lord Beaconsfield habló sobre el asunto—si el sultan podia guarnecer como creyese conveniente las fronteras de la Roumelia, ó si se veria obligado á fortificar solamente ciertos lugares y á tener allí un cierto número de tropas fijado de antemano.

« Nunca, dijo lord Beaconsfield, nunca se oyó hablar de tal cosa. No hay en la historia precedente de ser obligado un soberano á indicar con anticipacion cuáles son los puntos donde pretende establecer fortificaciones y el número de tropas que pretende colocar en ellas. Tal obligacion seria un acto de traicion contra sí mismo. ¿Cómo podemos pedir á un soberano, no solo que abandonase su mas precioso derecho, que es el de juzgar por sí cual es el mejor medio de defender las fronteras de su país, sino aun que dé á sus enemigos el mas minucioso informe respecto de los puntos que pretende ocupar y de las tropas que pretende emplear para ese fin? La Inglaterra nunca podrá prestar su firma á un tratado que contenga una cláusula de esa clase. »

En esa reunion no se llegó á acuerdo alguno; y los dos dias siguientes se ocuparon en discusiones en que los plenipotenciarios rusos resistieron á las exigencias de lord Beaconsfield, hasta que se les dió á conocer que se haria de eso un *sine qua non.* El punto fué entonces cedido el viernes á la noche.

« Lord Beaconsfield, dice el corresponsal de Berlin al *Daily Telegraph*, dió á conocer en sus conferencias particulares con los plenipotenciarios rusos y austriacos que no se satisfacia con menos que la línea de límites de los Balkanes para la futura proteccion del imperio otomano. Insistió tambien en que los desfiladeros de los Balkanes fuesen defendidos por fuertes turcos. El noble conde, que invariablemente habla en su mismo idioma—pues todos los miembros de la comision del Congreso comprenden perfectamente el inglés—presentó sus ideas con suma habilidad, segun confesaron los mismos adversarios; pero encontró gran resistencia por parte de Rusia; el primer ministro tenia tan poca esperanza en la victoria, que empezó sus preparativos para abandonar esta ciudad.

« En la reunion del viernes de los delegados inglés, austriaco y ruso, los rusos ninguna señal dieron de ceder; la misma intervencion del príncipe Bismark no quebrantó la resolucion inglesa.

« Muy tarde en la noche del viernes los rusos recibieron ó hicieron constar que recibieron permiso de San Petersburgo, para acceder en principio al *ultimatum* inglés; y en la reunion de las tres potencias que tuvo lugar el sábado de mañana se establecieron las bases de un acuerdo mútuo.

« En la reunion del Congreso, el sábado, á que asistieron todos los plenipotenciarios, menos el príncipe Gortschakoff, y que duró dos horas y media, siendo la sesion mas larga que ha habido, fué aceptado sin protesta el acuerdo realizado entre las tres potencias. »

El *Times* del 12 esplicó que la frontera del Sud de Bulgaria quedó definida así:

« La línea corre de un punto en el mar Negro, un poco al Sud de Varna por la cadena principal de los Balkanes, hasta un punto al Oeste de Chipka, hace despues una pequeña curva de modo que pasa al Sud de Sofía, y de ahí sigue para la frontera de Servia. Así, la nueva Bulgaria constará de la tierras bajas entre los Balkanes y el Danubio y ademas el país ondulado al Norte de Sofía.

« Si á consecuencia de esto, la Turquía pierde territorio, esa pérdida la hace mas compacta y mas defendible en Europa.

Parece probable que esta decision del Congreso ha de apresurar sus deliberaciones futuras. Se reunió de nuevo el lúnes para continuar las deliberaciones respecto de los detalles relativos á la Bulgaria, el período de su ocupacion por tropas rusas, que los plenipotenciarios rusos querian que se redujese á nueve meses (aunque sea demasiado plazo) y el número y calidad de las tropas turcas que deben conservarse en la Roumelia. No parece haber habido decision positiva sobre estos puntos, pero la sesion fué aplazada para el martes, en la espectativa de que la Rusia fuese inducida á retirar su objecion á la propuesta fuerza turca en la Bulgaria oriental siéndole permitido conservar sus tropas en las dos provincias búlgaras durante nueve meses.

Este último punto fué entregado al señor Waddington, primer plenipotenciario francés, que en la sesta sesion del Congreso presentó la siguiente mocion:

« El gobierno de la Sublime Puerta tendrá pleno y entero derecho de ocupar y cubrir la línea de la frontera que separa la Roumelia oriental de la Bulgaria con el número de tropas que crea necesario para la seguridad de sus fronteras; queda, sin embargo, espresamente entendido que los empleados serán esclusivamente de tropas regulares, pero que estas tropas no serán, bajo pretesto alguno, acuarteladas entre los habitantes, siendo los cuarteles, campamento y manutencion suministrados por la Sublime Puerta. Queda espresamente entendido que estas tropas se emplearán esclusivamente en el servicio de la frontera, y no serán, bajo protesto alguno, estacionadas en el interior de la Roumelia oriental.

« La guarda del órden y de la tranquilidad pública en esa provincia será confiada á un cuerpo de gendarmeria, cuya organizacion y modo de reclutamiento se determinarán mas tarde. »

Quedó tambien decidido por indicacion de los plenipotenciarios franceses, que los habitantes de Bulgaria y Roumelia gozarán de la mas ámplia libertad civil y religiosa sin distincion de raza ó credo, y podrán usar la indicacion exterior permitida en todos los paises que gozan de libertad religiosa.

Quedó mas espresamente acordado que la religion y la raza no serán obstáculos al ejercicio de funciones civiles, administrativas y políticas.

El Congreso decidió tambien que no se hiciese alteracion alguna en la legislacion comercial existente en las provincias sin el consentimiento de las potencias. Esta propuesta fué adoptada por recomendacion de Austria ó Inglaterra.

El mártes y ayer siguiéronse reuniones, pudiendo por segunda vez asistir el príncipe Gortschakoff, sus resultados son resumidos así hoy por el *Daily Telegraph*.

fueron todas concluidas en la sesion de hoy, del Congreso, que empezó á las 2 y se prolongó hasta las 4.

« Todo cuanto falta respecto de estas dos provincias es cuestion de detalles, que serán remitidos para su conclusion final á una especie de comision que se constituirá mas tarde, probablemente de los plenipotenciarios residentes.

« Se decidió hoy que el sultan tendria plena libertad para marchar sus tropas por la Roumelia, y competirá á Su Majestad nombrar oficiales para la milicia que se forme en la provincia.

« Pendientes los arreglos finales, la Bulgaria será gobernada por un comisario general, nombrado por Rusia, pero sujeto á la direccion de una comision de cónsules, con poder de apelar á los embajadores en Constantinopla. Fué esto lo que se propuso en la conferencia de Enero del año pasado.

« El comisario general de la Roumelia será nombrado por las potencias.

« Lord Salisbury desistió de la idea de insistir en la evacuacion inmediata de la Roumelia y de la Bulgaria por fuerzas rusas, quedando entendido que estas provincias, así como la Roumania, serán evacuadas dentro de un año. La cuestion del retiro de las tropas rusas que hoy ocupan territorio turco no fué asunto de resolucion del Congreso. No es considerada como asunto de importancia permanente, quedó por tanto para ser arreglada particularmente.

« Varna y Chumba serán evacuadas inmediatamente.

« No fué limitado el número de tropas turcas en los Balkanes.

« La primera sesion del congreso tendrá lugar el viernes y entónces se tratarán las cuestiones que afectan la Bosnia y la Herzegovina. Hasta este momento no se ha tratado de las reclamaciones de Grecia, pero en la reunion del viernes es probable que se toque ese punto.

« Se decidió hoy que del viernes en adelante las sesiones serán diarias y el príncipe Bismark espresó hoy la opinion que doce sesiones mas serán suficientes para concluir el trabajo del Congreso.

« Cuando la Francia propuso ayer que todos los tratados comerciales celebrados con Turquía hasta ahora fueron aplicables, como es de uso, á las provincias hoy desligadas de la Puerta, ninguna potencia se opuso á la indicacion.

« Falta aun la cuestion del tributo búlgaro. El tratado de San Stefano propone que una comision europea dé su parecer respecto de la cantidad despues de la operacion de un año. Los rusos proponen que la mitad del tributo sea pagado á la Puerta y la otra mitad á los tenedores de fondos. Otra propuesta es que la Bulgaria se obligue por una cierta proporcion de la deuda otomana.»

(Concluirá)

NOTICIAS DE EUROPA

Por el *Araucania*, paquete de la línea del Pacífico, llegado ayer directamente de Liverpool y Burdeos, recibimos *La Gironde* de fecha 15 del próximo pasado, cuyas noticias adelantan dos dias á las que de Paris trajo el *Cotopaxi*.

Del citado diario francés traducimos lo siguiente:

FRANCIA

Ha corrido en Paris, dice un corresponsal, el rumor de una próxima convocacion del Parlamento. Mr. Gambetta que debia ausentarse se queda. Yo no creo que la convocacion tenga lugar y en la situacion en que nos encontramos vale mas esperar los sucesos.

Pero la agitacion es grande en el mundo político. Los diarios reaccionarios dan por seguro que el Presidente de la República, hostigado por los que le rodean, dará su dimision cuando la Exposicion termine y llegue el momento de la eleccion senatorial; agregan que si las elecciones aseguraran una mayoría republicana en las dos cámaras, Mr. Gambetta constituiria un ministerio. El candidato probable á la presidencia de la República seria el Almirante Pothuau. El ministro de Marina es en efecto muy estimado.

Sin embargo, en todos esos rumores hay mucho que tomar y otro tanto que dejar.

Señálase en Paris la presencia de algunos prefectos, entre otros del prefecto de Niza. El único incidente importante despues de las noticias trasmitidas por la Agencia Havas, es una reunion de los principales redactores en jefe de los diarios republicanos de Paris, provocada por Mr. Gambetta. Su objeto es la adopcion de una línea de conducta respecto de la política exterior.

El 14 de Julio tienen lugar dos elecciones lejislativas.

En la circunscripcion de la Rochela se hallan frente á frente dos candidatos: Mr. Fournier, bonapartista invalidado, y Mr. Barbedette, consejero general, republicano.

En la circunscripcion de Guingamp, Mr. Huon, republicano, y uno de los 363, no tiene concurrente. Recuérdese que en efecto el diputado invalidado, príncipe de Lucinge, legitimista, retiró su candidatura casi inmediatamente despues de lanzada. Ningun otro candidato reaccionario afrontó la lucha.

—Tuvo lugar un duelo entre Mr. S. S. Marc-Rodares, presidente del Comité de organizacion de la fiesta del 30 de Junio en Nimes y Mr. Adolfo Pieyre, consejero municipal legitimista. *Le Petit Meridional* dice que el encuentro tuvo lugar el mártes 9 de Julio en la frontera española. El arma elejida era la pistola y se cambiaron una bala sin resultado.

—Mr. E. Littré, dirijió á *La Union Democrática* de Seone-et-Oise la siguiente carta:

Señor:

Remito una suscricion para la estátua de Mr. Thiers. Conservo siempre y siempre he espresado mi admiracion y reconocimiento por los servicios que Mr. Thiers prestó á la Francia en una situacion desesperante y por su energía en la ejecucion. Fué un gran hombre de Estado en uno de los mas peligrosos momentos de nuestra historia.

E. Littré.

—En el ministerio de Marina se han recibido despachos confirmando la insurreccion de Caledonia. Entre las 89 víctimas que se cuentan hasta ahora se halla un coronel.

El gobernador de la Caledonia dice que ha dominado la insurreccion.

El ministro de Marina ha comunicado al gobernador de Caledonia, adopte enérgicas medidas disponiendo al mismo tiempo un envío de fuerzas de Saigon y de Francia.

—Segun el diario *La Republique Française*, el ejército de su patria consta actualmente de 3.600,000 soldados en la siguiente forma:

1.° Bajo las banderas.—	
Ejército permanente de tierra	480,800
Armada permanente de mar	50,000
	530,000
2.° En sus hogares—	
Ejército de tierra:	
Disponibilidad	900,000
Reserva	700,000
Armada efectiva de mar:	
Disponibilidad	20,000
Reserva	50,000
Ejército territorial	700,000
Reserva del ejército territorial	700,000
Total	3.600,000

—Las fiestas celebradas con ocasion del aniversario del 14 de Julio empezaron con muchos banquetes. Uno de ellos tuvo lugar en Arcueil, presidido por Mr. Benjamin Raspail.

Otro en el sétimo distrito fué organizado por el Dr. Frébault, diputado, asistiendo 200 convidados. Antes de empezar, Mr. Frébault tomó la palabra é hizo la historia de la Bastilla, cuya caida, dijo, marcó el punto de partida para el advenimiento del pueblo. Pronunciáronse diferentes brindis á los postres: por Mr. Morin, á la abolicion de la guerra, á la santa alianza de los pueblos y á los Estados-Unidos de Europa; por Mr. Engelhard, al progreso, hecho por el 7.° distrito en la idea republicana; por Mr. Hovelaque, á la absoluta supresion del presupuesto de cultos, á la autonomía municipal de Paris, á la amnistía, entera, plena é inmediata; por Mr. Sigismond Lacroix, á la abolicion del Senado.

Uno de los asistentes recitó versos de Victor Hugo sobre el 2 de Diciembre y otro cantó la Marsellesa. Contra lo que se habia dicho, Mr. Gambetta no asistió á ese banquete.

—A pesar de lo que se dijo por algunos diarios, parece que las recompensas acordadas por los juris de la Exposicion, no se publicarán por algun tiempo todavía auque los trabajos estén casi terminados. El 25 de Julio se reunirá la Comision superior de recompensas que hará la lista definitiva, con arreglo á las presentadas por el juri de cada grupo. Esa lista definitiva será sometida á la aprobacion del Ministro. Todo eso durará seguramente hasta fin de Agosto.

INGLATERRA

El periódico *Morning-Post*, en su edicion de la mañana, publica un telégrama de Berlin fechado el 14 anunciando que en la discusion de la cuestion relativa á los Dardanelos, el conde Schowaloff, habiendo tratado de restringir el derecho del sultan á conceder el paso de los buques de guerra estranjeros, el marques de Salisbury declaró que habiéndose modificado, el tratado de Paris y Lóndres, Inglaterra consideraba que estaba ligada solamente para con el gobierno y que debia respetar su resolucion independiente.

El Times dice que hay pendientes negociaciones entre Austria y Turquía á propósito de la ocupacion de la Bosnia y de la Herzegovina, y que estas negociaciones marchan satisfactoriamente.

—Los diarios de Lóndres publican la convencion de alianza definitiva entre la Gran Bretaña y la Turquía.

Hé aquí el texto de ese documento:

S. M. la reina del Reino Unido de la Gran Bretaña y de Irlanda, emperatriz de las Indias, y S. M. Imperial, el sultan, estando animados del deseo sincero de estender y afirmar las relaciones de amistad felizmente existentes entre los dos Imperios, han [illegible]

jeto de asegurar para el porvenir los territorios en Asia de S. M. Imperial el sultan.

S. S. M. M. en consecuencia han elegido y nombrado para ese objeto como sus plenipotenciarios á saber:

S. M. la Reina del Reino Unido de la Gran Bretaña é Irlanda, emperatriz de las Indias, al muy honorable Austin Henry Layard, embajador extraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. cerca de la Sublime Puerta;

Y S. M. I. el Sultan á S. E. Sufei-Pachá, ministro de Negocios Estranjeros de S. M. I.; los cuales despues de haber cambiado sus plenos poderes hallándolos en debida forma, han convenido en los artículos siguientes:

Art. 1.° En el caso de que Bahatum, Ardakas ó cualquiera de estas plazas fuesen retenidas por la Rusia y si alguna tentativa fuese hecha en una época cualquiera por la Rusia para apoderarse de alguna porcion de territorio de S. M. I. el Sultan en Asia, fijado por el tratado definitivo de paz, la Inglaterra se obliga á unirse á S. M. I. el Sultan para la defensa de los territorios en cuestion por la fuerza de las armas.

En cambio S. M. I. el Sultan promete á la Inglaterra introducir las reformas necesarias (que serán acordadas mas tarde por las dos potencias) concernientes á la buena administracion y á la proteccion de los súbditos cristianos y otros de la Sublime Puerta que se hallen sobre los territorios en cuestion; y á fin de poner á la Inglaterra en circunstancias de asegurar los medios necesarios para la ejecucion de este compromiso, S. M. I. el Sultan consiente ademas en asignar la isla de Chipre para ser ocupada y administrada por ella.

Art. 2.° La presente convencion será ratificada y el cange de las ratificaciones tendrá lugar en el espacio de un mes, y si fuera posible mas pronto.

En fé de lo cual los plenipotenciarios de una parte y otra han firmado la presente Convencion, aplicándolo sus sellos.

Hecha en Constantinopla el 4 de Junio del año de 1878.

A. H. Layard—Sufei.

ALEMANIA

Berlin, 13 de Julio—El *Reichsanzeiger* anuncia en su parte no oficial, que la firma del tratado de paz ha tenido lugar hoy á las dos y media en el palacio del canciller del imperio.

Berlin, 13 de Julio—La sesion de hoy del Congreso, la última, á la cual asistieron de gran uniforme todos los delegados, como en la sesion de apertura ha sido abierta á las 2¼ y duró hasta las 4. El tratado se firmó.

Desde la una, los primeros secretarios de los delegados, munidos de los sellos de los plenipotenciarios, se hallaban en el local del Congreso, para poner los sellos á los ejemplares del tratado. La firma de los plenipotenciarios ha tenido lugar segun el órden alfabético. El tratado se compone de 58 artículos.

Berlin, 13 de Julio—Cuando se pusieron las firmas en el tratado, el conde Andrassy se levantó y espresó en nombre de la asamblea los mas vivos agradecimientos al príncipe de Bismark por la parte que ha tomado en la conclusion de esta obra. Despues de la respuesta del príncipe de Bismark, se cerró el Congreso.

En los círculos políticos se hace plena justicia generalmente á los esfuerzos del Congreso para el restablecimiento de la paz. Se vé generalmente la perspectiva de una era de paz duradera, y se han convencido de que los informes personales que acaban de comunicarse entre ellos los ministros directores de las potencias europeas, son una garantía de que esta paz no será turbada tan pronto.

Berlin, 13 de Julio—Los miembros de la familia de Prusia, los príncipes que se hallan actualmente en Berlin, los altos funcionarios civiles y militares, todos los delegados de las potencias al Congreso, los representantes de la Grecia, de la Persia, de la Servia, y del Montenegro y los arzobispos armenios, asistirán á la comida de gala que tendrá lugar hoy en el palacio real, en honor de los plenipotenciarios.

El príncipe de Gortschakoff se ha hecho escusar.

Es probable que el emperador y la emperatriz de Rusia se detengan brevemente en Berlin, de paso para Jugenheim. Los plenipotenciarios francés, italiano y ruso no asistieron á la comida que dió ayer lord Oddo Russell, embajador de Inglaterra, porque al mismo tiempo tenian lugar otras en las embajadas de Francia, de Italia y de Rusia.

Dícese que el príncipe Gortschakoff partirá probablemente el martes para Wildbad. El conde Schowaloff que parte mañana para San Petersburgo, volverá aquí dentro de algunos dias, dirigiéndose despues probablemente con su familia á Carlshad, de donde regresará á Lóndres. Lord Beaconsfield partirá mañana á las 9 para Colonia. El conde Corti dejará á Berlin mañana á las dos de la tarde.

Berlin, 13 de Julio—Hé aquí el testo de las palabras pronunciadas hoy en el Congreso por el conde Andrassy:

Señores:

En el momento en que nuestros esfuerzos acaban de llegar á un acuerdo general, nos seria imposible no rendir homenaje al eminente hombre de Estado que ha dirigido nuestros trabajos:

Ha tenido invariablemente en vista asegurar y consolidar la paz. Para ese objeto ha empleado todos sus esfuerzos en conciliar las divergencias y en poner fin lo mas rápidamente posible á la incertidumbre que pesaba tan gravemente sobre la Europa.

Gracias á la prudencia, á la infatigable energía con la que nuestro presidente ha dirigido nuestros trabajos, ha contribuido en alto grado, al mas pronto éxito de la obra de pacificacion que hemos emprendido en comun.

Estoy pues seguro de encontrar el asentimiento unánime de esta alta asamblea al proponeros ofrecer á S. A. S. el príncipe de Bismark nuestra mas ardiente gratitud.

A punto de separarnos creo lo mejor responder á vuestros sentimientos, atestiguando nuestro respetuoso reconocimiento por la alta benevolencia y graciosa hospitalidad de que hemos sido objeto de parte de Su Majestad el emperador de Alemania y de la augusta familia imperial.

El pintor Werner asistia tambien hoy á la sesion del Congreso. Ha tomado muchos bosquejos para su cuadro del Congreso.

Berlin 13 de Julio—Hé aquí el texto del brindis que pronunció el príncipe imperial en la gran comida de gala que ha tenido lugar en el palacio real:

« Las esperanzas con que he saludado, hace un mes, en nombre del emperador, á los ilustres hombres de Estado reunidos en el Congreso, se han realizado felizmente: la obra de la paz tan deseada por Europa, acaba de coronar sus esfuerzos.

« Como intérprete de los sentimientos de mi augusto padre, me contemplo feliz en rendir homenaje á la prudencia y espíritu de conciliacion que han sido causa de obtenerse ese gran resultado.

« El acuerdo que acaba de establecerse será una nueva garantía de la paz y del bienestar general. El concurso de Alemania está adquirido de antemano en todo lo que tiende á asegurar y conservar esos grandes beneficios.

« En nombre de Su Majestad, bebo á la salud de los soberanos y gobiernos cuyos representantes acaban de firmar, en la memorable fecha de hoy, el tratado de Berlin.»

AUSTRIA-HUNGRÍA

Dicen de Viena al *Temps* por el telégrafo, con fecha 13 de Julio.

« No hay la intencion de tomar medida alguna respecto á la movilizacion de la marina.

« El conde Andrassy es esperado mañana de tarde. Apenas llegue agitará mas activamente la ocupacion de la Bosnia, á cuyo efecto debe haber elaborado en Berlin, de acuerdo con la Turquía, las principales cláusulas. La influencia inglesa gana aquí terreno rápidamente, con detrimento de la influencia de Rusia, cuyo mal humor se traduce por la elevacion de fortificaciones en el bajo Danubio, cosa que no produce una buena impresion sin que eso quiera decir que cause inquietud. »

ITALIA

El Senado empezó la discusion del presupuesto del ministerio de Negocios Extranjeros. En el curso de la discusion, Mr. Baccarini, Ministro de Obras Públicas, respondiendo á Mr. Caracciolo, relativamente al Congreso de Berlin, recuerda que las potencias deben guardar el secreto por el momento, y agrega que es útil no emitir un juicio, antes de conocer definitivamente la obra del Congreso.

El ministro recuerda las palabras que Mr. Cairoli pronunció en la sesion del senado el 4 de Mayo, diciendo que el Gobierno permaneceria fiel á los principios fundamentales del derecho nacional italiano.

Tan pronto como le sea posible, el Gobierno comunicará al Parlamento todos los documentos que reciba sobre el Congreso.

Mr. Baccarini, respondiendo á M. Pepoli dice que la Italia está pronta á reanudar las negociaciones para la conclusion del tratado de comercio franco-italiano. Para ello espera las proposiciones de la Francia.

Las manifestaciones en el sentido de *l'Italia irredenta*, continuaban en Lucques. La muchedumbre habia recorrido las calles á los gritos de: *Viva Trieste italiana!* y otras aclamaciones.

Los diarios de Nápoles anuncian que en igual sentido tendrá lugar dentro de algunos dias un meeting, bajo la presidencia del General Avezzano.

Roma, 13 de Julio—La *Fanfulla* dice que los círculos diplomáticos están muy impresionados por la publicacion de un folleto, en forma de carta, dirigido por el comendador Gioja á Cairoli sobre la cuestion de Oriente y sobre el Congreso, y concluyendo por la necesidad de estrechar los lazos existentes entre Francia é Italia.

ESPAÑA

Es muy probable, dicen de Madrid, que el decreto suspendiendo los trabajos legislativos, será leido el jueves próximo en las Córtes, despues de cerrada la discusion sobre la política seguida por el ministerio.

En las últimas corridas de toros en Pamplona, resultaron heridos Frascuelo y dos espadas mas.

y el Sr. Sagasta, son esperados en San Juan de Luz. Castelar pasará la estacion de estío en San Sebastian.

TURQUÍA

Avisos de Constantinopla anuncian que la cesion de la isla de Chipre á la Inglaterra es un hecho consumado.

Se han enviado refuerzos á Creta. Muchas personas entre las cuales se encuentran ulemas softas y funcionarios del gobierno, fueron arrestados el Mártes en una casa donde se celebraba una reunion secreta. Créese que esos hechos se relacionan con un complot contra el Sultan.

GRECIA

La Cámara de Representantes de los Estados Unidos suprimió el crédito relativo al mantenimiento de la Legacion en Aténas; pero la Legacion no se ha suprimido, pues el general Read, se resolvió á ocupar gratuitamente el puesto de ministro de los Estados Unidos.

La Exposicion Universal

V.—EL PABELLON DE LA « VILLE DE PARIS »

El pabellon que el municipio parisiense se ha hecho construir para su esposicion artística y administrativa, se eleva en el centro del Campo de Marte, dividiendo en dos secciones la hermosa galería de Bellas Artes, y rodeado de un jardin sembrado con vistosas flores y adornado con estátuas de mucho mérito.

Este edificio, que tiene cuatro caras, mide 35 metros de anchura por 100 de longitud. La fachada principal, que mira al Sena, se compone de un frontis angular en el que figura el escudo de París con su valiente divisa: *Fluctuat nec mergitur.* El motivo general de exornacion lo constituye la tierra cocida en grandes cuadrados, y las láminas de porcelana pintada que, como anteriormente hemos dicho, ha sido muy usada en las construcciones de la Esposicion, y produce un magnífico efecto.

Dos torreones angulares de ladrillos unen las dos fachadas laterales á las principales, formando dos cuerpos salientes de un aspecto caprichoso. En estas fachadas laterales hay una galería cubierta á la que llevan algunos escalones, y se han colocado en ellas las estátuas que de ordinario adornan las plazas y jardines públicos, y han sido, hace mas ó menos tiempo, costeadas por el municipio.

Los adornos parciales arquitectónicos son muy numerosos y de una originalidad marcada; sorprende tanta riqueza de imaginacion, y busca uno alguna vulgaridad, alguna falta, pero en vano, pues todo es de un mérito igual, de un gusto delicado, de una elegante sencillez.

El interior presenta un paralelógramo dividido en varias salas por tabiques de lienzo pintado de rojo oscuro, y que elevándose á una altura de cuatro metros por lo mas, dejan descubierto todo el desarrollo del soberbio techo. Es lo que mas nos seduce en todo el pabellon y la descripcion no puede dar idea del resultado.

Se compone de un armazon de hierro calado trazando grandes marcos, en los que descansan unas vidrieras cubiertas de finísimos arabescos de colores, alternando con claros de cristal opaco. Una ancha cenefa de dos tonos, rosa y azul pálidos, salpicadas de estrellas blancas, alegra la vista y contribuyen á suavizar la luz que penetra por la techumbre y ademas por varias ventanas acristaladas abiertas en la parte media superior de las paredes laterales. El techo está sostenido por esbeltas y delgadas columnas estriadas de hierro que miden 17 metros de elevacion.

En las galerías interiores hay una infinidad de plantas, arbustos y flores, colocadas con ese buen gusto peculiar al pueblo francés, y que es su distintivo principal entre las demás naciones del viejo y del nuevo mundo. Cómodos sillones y banquetas de terciopelo rojo convidan al descanso, al par que un fresco agradable aun en lo récio del calor.

A la entrada de la fachada principal y á los lados, hay dos habitaciones ricamente alhajadas, cerradas con un cordon de terciopelo y son para el presidente y los miembros del Consejo municipal, las de la fachada posterior están destinadas á la secretaría y á la biblioteca administrativa de este mismo cuerpo, que contiene documentos de gran importancia y sumo atractivo, relativos á los trabajos del consejo de higiene y salubridad.

En un estante de un lujo severo pueden admirarse las curiosidades galo-romanas descubiertas en los terrenos parisienses y que tanta luz han vertido sobre los trabajos científicos de esta segunda mitad del siglo: objetos de arte, medallas, inscripciones, utensilios múltiples para el uso doméstico, ídolos, etc., que seria supérfluo examinar con el detenimiento que merecen, pues no hemos dejado nunca de mencionar y describir estos preciosos hallazgos á medida que se han hecho.

En la vasta coleccion de obras de pintura y escultura con que el municipio ha dotado los edificios públicos, civiles y religiosos, figuran los nombres de los artistas mas eminentes de Francia, y hay producciones que, como el *Cristo* de Bonnat, que pertenece á una de las salas de *assises* del palacio de Justicia, pueden discutirse mas ó menos, pero son verdaderas obras maestras. La impresion general que ante tan artística coleccion se esperimenta, es que el municipio de París fomenta el arte con tanto favor y tal vez mas que el gobierno de la nacion. Hecho feliz y digno de encomio, pues sin este apoyo pocos serian los pintores que se dedicasen á un género abandonado hoy por el público, por muchas razones, y particularmente por la exigüidad de las moradas modernas que hacen incómodos los grandes lienzos de la pintura histórica, alegórica ó religiosa.

La esposicion administrativa, propiamente dicha, comprende numerosos objetos. Hay planos y dibujos en perspectiva de los principales paseos y jardines de la ciudad, y entre ellos debemos notar muy particularmente un plano comunal y cantonal del departamento del Sena, ejecutado con rara perfeccion.

Ademas de los dibujos y fotografías de los edificios públicos recientemente alzados ó en vía de construccion, hay una infinidad de monumentos ejecutados en relieve á una escala muy reducida, y que por lo acabado del trabajo, por la verdad de los detalles, dan una idea completa de lo que será el edificio. Entre ellos deben verse el nuevo *Hotel de Villa*, que es de un gusto noble y de un estilo severo; la nueva biblioteca de la Escuela de derecho, la escuela principal del Tribunal de Comercio; la linda iglesia de San José y la fachada de la no menos bella de la Trinidad; la alcaldía del XIII distrito (plaza de Italia), obra admirable de M. Bonet, y el techo de la sala de casamientos: en fin, los vastos y bien dispuestos mataderos de La Villette, que, sin disputa, no posee ninguna capital de Europa.

Entre los modelos dibujados ó fotografiados hay numerosos planos de grupos escolares y otros monumentos públicos de interés general, como hospitales, asilos, cuarteles, etc., que prueban una vez mas la solicitud del Consejo municipal por sus administrados.

Esta solicitud se revela empero con mas fuerza que en otra clase, en la enseñanza. En el centro del pabellon se vé un modelo á una escala de 10 decímetros por metro, si no nos equivocamos, de los almacenes escolares de la ciudad, que llaman la atencion por lo bien hecho de objetos tan diminutos, reproduccion matemática de los reales y efectivos, pero sobre todo, por lo completo de este material de enseñanza. No falta nada: libros, cuadernos de escritura, de cuentas, modelos de dibujo, yesos, bancos, pupitres, tinteros, plumas, crucifijos, pizarras; hasta los cubos, esponjas, plumeros y escobas, que sirven para la limpieza, todo está representado y todo se dá grátis á las escuelas comunales, cuyo crecido número señalamos ya en un artículo precedente.

A la derecha hay tres modelos en relieve de una clase de dibujo, de una escuela primaria y de una sala de asilo; las tres merecen verse con atencion, pues están dispuestas con un eminente sentido práctico; la escuela de dibujo, por ejemplo, está preparada de manera que todos los alumnos pueden seguir la demostracion del profesor en la pizarra, sin levantarse y teniendo la facilidad de reproducirla al mismo tiempo. Los bancos, las mesas, la colocacion de las luces, todo está arreglado con perfeccion y son de una calidad y forma que nada dejan que desear.

Esta esposicion no seria completa, si al lado de los objetos para la enseñanza no figuraran los resultados producidos. Los trabajos de los alumnos de las escuelas primarias de dibujo y de las escuelas comunales son tan considerables que no hemos podido examinarlos todos; pero hemos visto un número suficiente para formarnos una idea general: en cuentas, dibujo, gramática é historia, el elemento masculino de las escuelas primarias está á una altura considerable, y lo único en que aparece mas débil es en el importante estudio de la geografía que se descuidaba bastante, pero que ahora merece una solicitud marcada.

Los trabajos de las escuelas de niñas son delicados y de valor, pero los que mas pasman son los de escritura; hay páginas que es imposible creer las haya escrito una mano de mujer; en general, la escritura es clara, correcta y comercial, y despues de visto esto, no sorprende que haya en Francia tanta mujer que escriba bien y tan pocas que no puedan ocupar un empleo de cajera ó empleada en un almacen.

Los trabajos de maquinaria de los aprendices del taller de la calle Tournefort, comprenden numerosos modelos, desde el humilde y fácil perno hasta una máquina de vapor, ejecutada con esmero por jóvenes que no tienen mas de catorce á quince años. Esta escuela de aprendizaje debe apoyarse y desarrollarse con ardor, pues los talleres parisienses podrán hallar en ella obreros bien instruidos, sin tener que pasar por el enojoso cargo de los aprendices, que tanto cuestan y tan poco producen, pues cuando saben un oficio se apresuran á emigrar al primer taller rival que les ofrece mejores condiciones.

Si la enseñanza es atendida por el municipio, no olvida tampoco al niño pobre y abandonado, cuan-

el centro del pabellon, galería trasversal, produce una sensacion penosa, pues es imposible verla sin pensar en los dolores de esos pobres angelitos, y la imágen de la muerte se presenta invenciblemente á la mente. Empero, despues de este primer momento de dolor, mezclado con ese horror que inspira el hospital, horror tal vez infundado, pero general y vivo, se reconoce que todo está dispuesto con cariñoso interés. Los colchones son buenos, cómodas las almohadas, blancas y limpias las cortinas que envuelven el lecho; para los niños de corta edad, hay cunas perfectamente acondicionadas, y todo respira limpieza y comodidad.

El material para socorro de los heridos y ahogados está hoy dia muy perfeccionado, pero no hemos anotado ninguna novedad, esceptuando una forma de camilla de hule y madera, cubierta por un toldillo de lienzo que debe ser de un precio ínfimo, y es mucho mas cómoda que las usadas generalmente.

En esta misma sala hay numerosos aparatos para socorros de incendios, y en un armario de pino blanco una magnífica coleccion de instrumentos de cirugía, modelo de la que está en las salas de obstetricia de los hospitales, á disposicion de los internos.

Los aparatos para la curacion de los dementes, no ofrecen mas novedad digna de mencion que una malla que puede reemplazar con ventaja la camisa de fuerza; los métodos y aparatos para la curacion de los niños idiotas son múltiples y para hablar de ellos con fruto, serian precisos conocimientos especiales que no poseemos; pero juzgando solo por el buen sentido comun, nos parecen muy apropiados para alcanzar el loable resultado que se proponen.

De esprofeso hemos dejado para lo último los modelos de las piedras abovedadas de cañería que se han usado para la construccion de las alcantarillas, y los barcos de limpieza que se emplean. Sabido es cuán necesarios son los buenos servicios de alcantarillas en todas las ciudades, y sobre todo en París, que cuenta tan inmenso vecindario. El sistema adoptado por el municipio, y completamente terminado hoy, que mina todo París, es admirable, y no basta para comprenderlo el modelo espuesto. Se vé tan solo la solidez de la construccion, se adivina la facilidad con que corren las inmundicias por esas cañerías, pero es preciso bajar al fondo de París y recorrerlas, para estar al cabo de lo acabado de esa obra prodigiosa, que ha costado sacrificios enormes á la caja municipal. Las lanchas de limpieza, de bronce dorado, son de un nuevo sistema que un solo hombre pone en movimiento, y dejan las cañerías limpias de arriba abajo, y saneadas con un solo paseo.

La esposicion del municipio parisiense comprende además un número de documentos estadísticos que ofrecen mucho interés, pero que no es aquí del caso detallar, y resistimos á la tentacion, por mas que sea poderosa.

No diremos mas que una palabra; palabra de elogio y admiracion, consagrada al municipio por sus actos, por el grandioso desarrollo que da á los establecimientos de interés público, por el ardor con que embellece la gran ciudad y sobre todo, por la solicitud cariñosa, viva y contínua con que vela por la enseñanza primaria, esa fuente fecunda de la felicidad humana.

Fluctuat nec mergitur. Hermosa divisa que el municipio no olvida, y es una realidad, pues la barca emblemática de la capital flota y flotará siempre en plena luz, con sus lonas henchidas de aire, al frente de la civilizacion europa.

—

Las Repúblicas americanas están hoy completamente instaladas en la Esposicion, y aprovechamos de la ocasion para decir que forman un conjunto importante y digno de elogio en este gran concurso universal. La falta de datos y de catálogos que hoy están en parte publicados, nos ha hecho guardar silencio sobre ellas, no pudiendo estudiarlas con fruto; pero, mientras preparamos los estudios que pensamos consagrarlas y serán vistos con agrado por nuestros lectores damas, damos á todas ellas nuestro pláceme y señalamos desde luego como una de las cosas que mas llaman la atencion, la máquina para escoger y separar el café que todo el mundo puede probar, pues, se sirven tazas, de este líquido hábilmente preparado á cuantas visitas se presentan, de dos á cuatro de la tarde, en la seccion de productos alimenticios de esta República.

L. García Ramon.

Cuestion límites con Chile

ESPOSICION PRESENTADA AL CONGRESO NACIONAL POR EL MINISTRO DE RELACIONES ESTERIORES

Doctor D. Manuel A. Montes de Oca

(Continuacion.—Véase el número anterior.)

No habia prevenido al señor Presidente ni á sus Ministros, acaso porque no le constaba, que el Gobierno de Chile desaprobaria el Tratado, y dice en el telégrama que estoy comentando « si el pacto es presentado al Congreso en su forma actual, etc. »

Una duda asalta desde luego el espíritu, cuando se vé por todos los antecedentes de este asunto, que el señor Barros Arana, en posesion de instrucciones y órdenes positivas de su Gobierno para hacer constar oficialmente la desaprobacion del Tratado, no comunicaba esa gravísima emergencia al Gabinete Argentino.

¿Se habria propuesto intencionalmente guardar silencio hasta que fallara el Congreso?

Así se esplicaría fácilmente la conducta del Plenipotenciario chileno, pero me resisto á creer que el señor Barros Arana, haya podido consentir conscientemente que el Tratado se anunciara oficialmente y se presentara en seguida al Congreso Argentino, sin manifestar la desaprobacion de su Gobierno, para que él fuera modificado ó desechado por nuestra parte, haciendo recaer sobre nuestro Congreso la responsabilidad de semejante acto.

Me resisto, repito, á creerlo, aun cuando las palabras (telégrama—Marzo 7) «si el pacto es presentado á este Congreso en su forma actual, creo seguro que será modificado ó comentado por la declaracion de que la Patagonia no entra en el arbitraje, *lo que justificaria de sobra nuestra desaprobacion*; y estas otras con que termina el telégrama del 14 de Mayo: «la prensa anuncia que merced á los trabajos de Frias, la Cámara por gran mayoría está lista para rechazar el pacto», autorizarian la duda del espíritu menos suspicaz; porque si bien pienso que la conducta de este Gobierno habria sido aprobada y que, en nombre de los intereses de la paz que aconsejan las soluciones amistosas entre pueblos hermanos, que deben hacerse concesiones recíprocas, el Tratado de Arbitraje seria aceptado por el Congreso, estoy muy distante de atribuir al señor Barros Arana la falta de hidalguía en que habria incurrido, dejando correr el Tratado la suerte que él le pronosticaba sin hacer saber la opinion de su Gobierno.

No es posible, por otra parte, que pensase el señor Barros Arana que el Gobierno Argentino hiciera el papel poco decoroso de presentar al Congreso un pacto que hubiese sido desaprobado ya por el Gobierno Chileno.

Y tan no lo pensó el Sr. Ministro, que termina su telégrama diciendo: «pero ya que ese gobierno ha resuelto que no llegue esa eventualidad, voy á hacer la declaracion que V. S. me indica, despues de la cual pasaré á Montevideo»; y lo hizo en efecto en su nota de fecha 11 de Mayo, presentada el dia 15, nueve dias despues de haberse leido ante el Congreso el Mensaje Presidencial, dando entonces por vez primera la noticia de la desaprobacion, por parte del Gobierno de Chile, del pacto del 18 de Enero.

El mismo dia que el Sr. Barros Arana enviaba este telégrama al Sr. Alfonso, llegaba á sus manos otro de la misma fecha, que este le hacia con el evidente propósito de responsabilizarlo por las palabras del Mensaje.

Lo copio testualmente, tomándolo de la Memoria ya citada.

« Se han recibido los telégramas de U. S. del 3 y 6 de este mes.

Ha causado estrañeza que U. S. diga en el primero *que tan luego como esplique á ese gobierno las razones que tiene Chile para no aceptar el pacto de Enero*, se pone en viaje para Montevideo y Brasil. El 7 de Febrero se comunicó á U. S. que ese pacto era inaceptable y para no serlo necesitaba declaraciones y alteraciones sustanciales y se le recomendaba que gestionase en ese sentido.

Este mismo encargo fué hecho en comunicaciones posteriores.

Ha causado mayor estrañeza que en la parte del Mensaje del Presidente de esa República, que U. S. ha trasmitido en el siguiente telégrama, se diga que los proyectos de convenciones, que va á someter al Congreso, han sido firmados por los Plenipotenciarios bajo las instrucciones y con la aprobacion de ambos Gobiernos.

Esta aseveracion no se conforma á la realidad de los hechos. En mi telégrama de 7 de Febrero, confirmado por nota del 12 del mismo mes, manifesté á U. S. que las instrucciones dadas á U. S. no habian sido seguidas en punto sustancial y que el pacto de arbitraje adolecia de defectos que, no subsanados, lo hacian inaceptable. En consecuencia, es muy estraño que en el Mensaje haya podido hacerse la aseveracion mencionada que, sin duda, habrá sido rechazada por U. S. con la debida y terminante protesta.

Espero á la brevedad posible esplicaciones de U. S. »

En vista de los telégramas anteriormente trascriptos y de este que prueban que el señor Barros Arana, ó por no haber recibido intrucciones de su Gobierno ó por no haber creido deber comunicarlas, nada habia advertido á nuestro Gobierno, causará justa *estrañeza* al Congreso la inesplicable *estrañeza* que manifiestan los señores Ministro de Relaciones Exteriores y Plenipotenciario Chilenos ante la declaracion del señor Presidente de la República.

El Sr. Alfonso podria esplicar la suya, responsabilizando al Sr. Barros Arana por no haber cumplido las instrucciones, que dice haberle dado.

Pero el Sr. Barros Arana se encuentra tan embarazado para disculpar su conducta, despues del telégrama que hizo á su gobierno el 3 de Mayo, cuyos

Relaciones Esteriores, que consigna en el de fecha 10 del mismo publicado en la referida Memoria, las palabras siguientes, que no necesitan comentarios:

« Cuando en mis telégramas y en mis cartas he dicho á V. S., *que antes de salir de aquí esplicaré á este Gobierno las razones que Chile tiene para no aprobar el pacto de Enero, he hablado con impropiedad, puesto que este Gobierno conoce perfectamente estas razones.* Me referia á los móviles á que obedece ese Gobierno, suspendiendo por ahora las negociaciones, visto que el pacto ha llegado á ser estéril por no haberió perfeccionado con un protocolo complementario limitador del arbitraje.»

El inteligente é ilustrado Plenipotenciario de Chile se vé forzado á decir al Ministro Alfonso para cohonestar á los ojos de su Gobierno, su silencio de cuatro meses, que ha hablado con impropiedad cuando afirmaba que aun no habia esplicado á nuestro Gobierno cuáles eran los motivos que tenía Chile para desestimar el tratado!

Esta esplicacion de su conducta no tiene la seriedad de un acto oficial, y ella misma absuelve á nuestro Gobierno de la falta que se le imputa.

De todo lo espuesto resulta—que el Gobierno y Plenipotenciario Chileno no manifestaron su desaprobacion, sinó por el contrario su aprobacion, esplícita y terminante al arbitraje, tal como se habia convenido en 1877, y como se dejó estipulado en el pacto de este año.

—

SEGUNDA PREGUNTA

« *Si el Poder Ejecutivo piensa mantener la Legacion Argentina en Chile en vista de la comunicacion dirijida por el Gobierno de Chile á su Plenipotenciario acreditado cerca de los Gobiernos Argentino, Oriental y Brasilero, en la que le ordena dé por terminada su mision, encargándole asegurar á los Gobiernos Uruguayo y Brasilero, que el cese de la mision no es un obstáculo al mantenimiento y cultivo de las relaciones amistosas.* »

Nuestra Legacion en Chile, confiada á la inteligencia y al celo del señor D. Santiago Baibiene, Encargado de Negocios interino, ha sido retirada; habiendo pasado este Ministerio las correspondientes notas á dicho Encargado y al Ministro de Relaciones Esteriores, Sr. Alfonso; y resuelto el nombramiento de un cónsul argentino en Santiago. (pájina 86 y 87.)

Debo comunicar con este motivo al Honorable Congreso un hecho que llamará por cierto, su atencion.

En la Memoria de Relaciones Esteriores de Chile aparecen los siguientes documentos:

1.° Un telégrama fecha Abril 29 de 1878, en el que el Ministro Alfonso dice al Sr. Barros Arana: *ha llegado el momento de poner término á la mision encomendada á V. S.*

2.° Otro telégrama del 17 de Mayo, en el cual el mismo Sr. Alfonso comunica á su Plenipotenciario, que—el Gobierno ha determinado poner fin á la Legacion actualmente existente ante los Gobiernos argentino, uruguayo y brasilero; y

3.° Una nota fecha 21 de Mayo, en la que el Ministro de Relaciones Esteriores de Chile se espresa así: «En consecuencia, ha resuelto el Gobierno dar por terminada la mision encomendada á V. S., y al efecto le envia en oficio separado las cartas de retiro para los gobiernos ante los cuales se hallaba acreditado.»

Entre tanto, y á pesar de estos telégramas y de esta nota, redactados en todos los términos mas esplícitos, el 15 de Mayo presenta el Sr. Barros Arana su nota fecha 11, anunciando la desaprobacion del Tratado, y manifestando su persuacion de que es posible, y hasta fácil todavía, llegar á un arreglo entre ambos gobiernos.

Esto nada tendria de estraño si, al presentarme su nota de objeciones al Tratado, no me hubiese anunciado al mismo tiempo su próxima partida para el Brasil, dejando en suspenso las negociaciones que su Gobierno le habia confiado y en las que estaban comprometidos, á mas de altos intereses públicos, su crédito y hasta su amor propio de diplomático.

A los dos dias, Mayo 17, recibí otra nota en que me comunicaba oficialmente que partia el 20 para Montevideo y Rio Janeiro, y que desde una y otra ciudad podria continuar cultivando las relaciones que ha mantenido con el Gobierno Argentino.

Y no obstante lo que aparece de la Memoria de Relaciones Esteriores como resuelto por su Gobierno, se despide del señor Presidente y de mí sin anunciarnos el retiro de la Legacion que le estaba confiada, ni la desaprobacion de su proceder como negociador.

Pero hay mas todavía—A pesar de las circunstancias espuestas y de las comunicaciones oficiales que recibí de nuestro Encargado de Negocios interino en Chile, dándome cuenta de las conferencias en que el señor Alfonso, por repetidas veces, despues del 1.° de Junio, le habia comunicado el cese del señor Barros Arana, este dirige una nota á este Ministro desde Rio Janeiro, con fecha 20 de Junio, que llegó á mis manos, por una rara coincidencia, el mismo dia que la Memoria del Sr. Alfonso, en la que consta el retiro de la Legacion Chilena y la desaprobacion de la conducta del Ministro que la tenia á su cargo.

Esa nota tiene por objeto impetrar el otorgamiento del respectivo exequatur para que D. Isaías Crespo, nombrado Cónsul de Chile en el Cármen de Patagones, provincia de Buenos Aires, pueda ejercer sus funciones.

Es decir, que el 20 de Junio persiste aun el señor Barros Arana en considerarse Plenipotenciario Chileno y en mantener relaciones con nuestro Gobierno

Nuestra Legacion ha sido, pues, retirada antes de la comunicacion oficial de la Cancillería Chilena, porque no puede darse ese carácter á las conferencias confidenciales habidas entre el Sr. Alfonso y el Sr. Baibiene: é importa, por nuestra parte, la suspension de las negociaciones pendientes con esa República.

En cuanto á la pretension que el Gobierno de Chile manifiesta en el testo de la Memoria de Relaciones Esteriores y en los documentos que le acompañan, y que me habia hecho conocer algunos dias antes el Sr. Baibiene de radicar nuevamente las negociaciones de Santiago, el decoro de nuestro país no nos permite, despues de los hechos ocurridos, consentir en semejante exigencia.

V. H. recordará que el Gobierno Argentino, cediendo á las solicitudes del de Chile, trasladó á esta capital en 1874 las negociaciones que estaban confiadas á la reconocida ilustracion del Sr. Frias, y sabe cuan poco conducente á la realizacion de un arreglo ha sido esa deferencia.

V. H. puede tambien apreciar con su alto criterio el estado de los ánimos en Chile, si ha de juzgar de la opinion pública de una nacion por las manifestaciones de su prensa.

Si el decoro no nos impidiera ceder á los deseos del señor Alfonso, las conveniencias nos aconsejarian contrariar, en este caso, el juicio del señor Ministro de Relaciones Esteriores de Chile.

GACETILLA

(Á CARGO DE DERMIDIO DE-MARÍA)

Heroismo humanitario—Las logias masónicas de Valparaiso *Germania*, *Union fraternal* y *Progreso*, han premiado con una medalla de oro al capitan de la barca nicaragüense *Ester*, don Julio Achiardi, natural de Italia, y con medallas de plata á sus marineros Juan Morelli, de la misma nacionalidad, Alfredo Maigue, ruso, y José Guiton y Eduardo Richardson, franceses.

Esos marinos, en las mas terribles circunstancias, bajo un espantoso temporal ocurrido en Valparaiso en la noche del 31 de Mayo, se lanzaron en un bote por entre olas como montañas y al cabo de inauditos esfuerzos lograron salvar á 27 personas que se habian refugiado en una chata cuyo naufragio era inevitable á causa de un choque con el buque *Herminia Alvarez*.

Las logias de Santiago se asociaron al acto por medio de una honrosa nota cuyos principales párrafos transcribimos en seguida:

« Habeis salvado la vida á hombres, mujeres y niños que, sin vuestro extraordinario arrojo, habrian sido víctimas de las olas enfurecidas; y lo habeis hecho, señor, con inminente riesgo de vuestra misma vida, con olvido completo de todo sentimiento de propia conservacion, y guiado solo por un sentimiento de humanidad que no cabe sino en almas muy nobles y generosas, en corazones muy esforzados y valientes.

« Semejante acto de tan grande abnegacion, no puede ni debe pasar desapercibido; y aunque vuestra conducta misma está probando que sois de aquellos para quienes no hay mejor galardon que la satisfaccion de la propia conciencia, los masones de Santiago no han podido menos de unirse muy sinceramente al sentimiento de admiracion y gratitud que en todos los corazones buenos ha despertado vuestra conducta.

« Ignoramos, señor, si formais en las filas de nuestra institucion; pero no necesitamos tampoco averiguarlo. Vos, que habeis probado que en cada hombre mirais un hermano, y que estais dispuesto á sacrificar vuestra vida á trueque de salvar la agena, sois tambien un hermano para los que, como los masones, hacen de la fraternidad universal su religion y su vida. »

Petardistas—El Shah de Persia, que acaba de dejar á París, recibió 5,400 cartas durante su permanencia en dicha capital.

Todas ellas tenian por objeto pedir dinero, variando las sumas desde 5 hasta 300,000 pesos.

En unas se invocaba la caridad, en otras se solicitaba auxilio para obtener un medio de vivir decentemente, y en algunas se le proponia á S. M. hacerle socio capitalista en empresas cuyo éxito era maravilloso.

Rumbo—En París, durante la representacion de *Les cloches de Corneville*, en la famosa escena de la locura, el ricacho caballero peruano Sr. G. L. se entusiasmó de tal manera que arrojó al escenario un magnífico anillo de brillantes.

En ese momento trabajaba el actor Milher, quien...

dueño en el concepto de que no fuera su propósito regalársela.

Terminada la representacion, el rumboso persa... no consiguió fácilmente que fuera aceptado su obsequio y su invitacion para cenar opíparamente en el hotel Brebant.

La Singer y sus compañeros.—Es curioso observar la diferencia de impresiones en distintos públicos respecto de una misma cosa, en el concepto de que la prensa sea el eco fiel de aquellas impresiones contradictorias, lo cual es bastante dudoso.

Aquí, en Montevideo, no es aventurado asegurar que se le asigna á la Sra. Singer el honor de haber interpretado admirablemente el papel de *Lucrecia Borgia*, superando en él á las mejores artistas que lo desempeñaron en nuestros teatros; mientras que en Buenos Aires, si hemos de creer á *La Tribuna*, el éxito fué simplemente satisfactorio,—menos favorable que en *El Trovador*, donde «cantó bien y obtuvo muchos aplausos, no obstante notarse cierta acritud en las notas elevadas y el defectillo de precipitar el ritmo.»

En *Lucrecia*, dice el colega argentino, «la Singer no ha parecido tan en su sitio en el papel trágico de la hija de Alejandro VI, como en el de la tierna Leonor. Aunque su accion ha sido enérgica y apasionada, faltábale el tinte de grandeza y de dignidad suprema que conserva el personaje en medio de sus mayores desórdenes.»

Otros diarios reservan su juicio para cuando hayan oido nuevamente á la compañía, y con respecto á la Caracciolo, Bulterini y Cottone se espresa de esta suerte *La Tribuna*:

«La voz de Bulterini ha conservado su vigor y su frescura, y su método de canto ha adquirido mas espresion y sentimiento; la modulacion es mas sensible, la frase mas suave, la espresion mas variada que en sus campañas anteriores entre nosotros.

No solo la voz de Bulterini tiene una flexibilidad mayor que la que conocíamos, sino que emplea hoy con éxito la *mezza voce*, lo que no le habíamos oido hacer en las épocas anteriores, en las óperas en donde el empleo de la voz mixta es lo mas ventajoso.

Ha cantado con energía y pasion el lindo papel de *Manrique* y ganado desde la primera noche un aumento en la simpatía que había adquirido de nuestro público en las campañas pasadas.

La señora Caracciolo, primera dama contralto, posee el timbre de voz de su empleo; las notas llenas, sonoras, pastosas y suaves; es una voz redonda y suavemente timbrada que ha gustado mucho. Es actriz y ha sabido dar al característico papel de la *zíngara* un sello de pasion salvaje muy acertado.

El barítono Cotone está bien en el papel del conde de Luna, que comprende y ejecuta con acierto y en donde sabe espresar la pasion violenta sin detrimento de la distincion; su voz de barítono grave es llena y sonora, livianamente tembiona; como cantor el Sr. Cotone tiene talento.

Bulterini, algo rechoncho para el jóven capitan de 20 años que representa en *Lucrecia*, no ha tenido la desenvoltura que conviene, si bien, como canto, ha sido muy justamente aplaudido en cada escena.

El barítono Cotone ha cantado el papel de duque Alfonso de Ferrara, con magestad y amplitud, pero confesamos que en este papel no nos ha producido tan buen efecto como en el del conde de Luna.»

Tal es, en resúmen, la opinion pública bonaerense, segun *La Tribuna*, y ella, sin dejar de ser favorable á los artistas, justifica una vez mas el viejo refran de que sobre gustos nada hay escrito.

Allá la Singer y sus compañeros agradaron mas en *El Trovador*, mientras que aquí se los considera superiores en *Lucrecia Borgia*.

Limosnas.—Al efectuar el pago del presupuesto del Hospital de Caridad, se han recibido las siguientes limosnas:

Cárlos Pirollo	10 75
Serafin Olivieri	30
Pedro Señor	12
Cabilla y Rodriguez	10
Camilo Pastore	6
Luis Salvo	4 79
Jacobo Etchebest y C.ª	10
Cárlos Casaux	10
C. Laborde y C.ª	10

[illegible]

«El Porteño».—Hace unos quince dias que no recibimos ese diario.

Rogamos la misma puntualidad observada por *El Siglo*.

Combate sangriento.—En la noche del 27 fué atacado por los revolucionarios el canton *Roca*, en la capital de Corrientes, siendo rechazados después de un reñido combate.

Al siguiente dia se contaban 50 cadáveres en aquel punto fortificado, y 16 en otros dos cantones inmediatos que contribuyeron á sostenerlo.

TELÉGRAMAS

EL CORRESPONSAL AL «CENTRO COMERCIAL».

Buenos Aires, Agosto 7 de 1878.

Oro, 31.90.
Cédulas, 89 1¼.
Fondos Públicos, 57 1½.
Acciones del Banco Nacional, 56 1¼.
Bonos de Tesorería, 75.
Id. municipales, 80.
Cambio sobre Lóndres, 49 1½.
Sobre Montevideo, 1¼ p. % descuento.
Carbon, un cargamento de Hull (¿hulla?) vendido á 8 1½.
Id id de fragua, sin ventas.
Id id Cardiff, se temen fuertes llegadas.
Aguarrás, 18 pesos papel.
Kerosene, flojo, en detalle, 9 1½ papel.
Inundacion en Dolores aumenta.
Proyecto de canal Vecino, de 80 millas, costó 20 millones papel.

DE «EL PUEBLO ARGENTINO»
(*Buenos Aires*)

Paris, 31.

No se conoce todavía el resultado de las elecciones para el Reichstag Aleman que han tenido lugar ayer.

Estas elecciones despiertan bastante interes en toda Europa en razon de los motivos que dieron lugar á la disolucion del último parlamento.

Roma, 31.

El cardenal Franchi, Secretario de Estado de S. S. el Papa Leon XIII, nombrado el 6 de Marzo último en lugar del Cardenal Simeoni, acaba de fallecer á la edad de 59 años.

Viena, 1.º de Agosto.

Los telégramas de Constantinopla anuncian que los turcos han completado la evacuacion de la ciudad y puerto de Batoum «litoral Asiático del Mar Negro» que segun decision del Congreso de Berlin ha sido erigido en puerto franco.

A. Prévot, director.

Nueva York, 31 Julio.

Ultima cotizacion de tasajo en la Habana 30 reales fts. papel por arroba.

Premio del oro en la Habana 216 p %.

Havre, 31.

Mercado de cueros bastante activo, precios sostenidos para secos y salados.

Mercado de lanas tambien regularmente animado, precios firmes.

Amberes, 31.

Mercado de sebos casi sin operaciones, precios nominales.

Amsterdam, 31.

Azúcar refinada núm. 1 al contado, sin descuento (en fábrica) 31 fl. por 100 kilos.

Barcelona, 31.

Vinos catalanes 130 á 140 pesetas por pipa á bordo.

Burdeos 31.

Vinos de primera marca, sin variacion.

Lóndres, 1.º de Agosto.

En su reunion de hoy los directores del Banco de Inglaterra elevaron la tasa del descuento al 4 p % por año.

Consolidados 3 p. %, 95 1⅛ á plazos.

[illegible]

Los Viernes RIO DE LA PLATA—Agencia Zavala 86.
Los Sábados á las 5 de la tarde SATURNO—Agencia Zavala 51.

PARA EL LITORAL SIN TOCAR EN MERCEDES NI BUENOS AIRES

Los Jueves, ONIX—Agencia, Zavala 51.

Remates

Hoy tienen lugar los siguientes:
Por Ruano y Gomensoro, de muebles y otros artículos, Piedras 134, á las 12.
Por Moratorio, de mercaderías, Rincon 58 á las doce.
Por Castro, de muebles, Sarandí 177, á las 12.
Por el mismo, de plantas, Sarandí 177, á las 7 de la noche.
Por Silva, de comestibles, 25 de Agosto 123 y 125 á las 12.
Por el mismo, de arroz, aguardiente y fósforos, Herrera Nuevo, á las 12.
Por B. y Risso, de orejones, bacalao y conservas, Zavala 130, á las 12.
Por los mismos, de comestibles, Zavala 130, á las 12.

Almonedas

En el corriente mes de Agosto segun los avisos publicados en la Seccion Judicial de este diario

El 8—De un terreno y lo en él construido, propiedad de D. Lorenzo Batlle, escribanía de lo Civil, Cámaras 148.
El 9—De un terreno y lo en él edificado, en las Piedras, escribanía de Comercio, Sarandí 155.
El 9—De un terreno, y la finca en el construida, Yaguaron 489 y 491, escribanía de lo Civil, Cámaras 148.
El 12—De un terreno con los edificios, manzana 124 de la Nueva Ciudad, escribanía del Juzgado Departamental, Florida 135.
El 13—De un terreno y lo en él edificado entre las calles Misiones, rampla cubo del Norte y plazoleta del muelle viejo, escribanía de lo Civil, Cámaras 148.
El 16—De ovejas y una chacra en la costa de Cufré, escribanía de Comercio, Sarandí 155.
El 16—De dos fracciones de terreno en las manzanas B. y C. núm. 2, escribanía de lo Civil, Cámaras 148.
El 17—De un terreno y lo en él edificado, en el Paso del Molino, escribanía de lo Civil, Cerro 173.
El 17—De una estancia en el Salto, escribanía de Comercio, Sarandí 155.
El 17—De una finca, Camacuá 23, escribanía de lo Civil, Ituzaingó 158.
El 19—De dos suertes de estancia en Paysandú, escribanía de lo Civil, Cerro 173.
El 20—De un terreno y lo en él edificado, en el Carmelo, escribanía de lo Civil, Cámaras 148.

Pasajeros

Por el vapor inglés *Saturno* llegaron los siguientes:
Del Salto—B. Robi.
De Concordia—P. Martinez, F. Bolani.
De Paysandú—P. Argain, F. Peballe, B. Urieta, V. Bengochea, V. Aguilar, J. Lopez, J. Diaz.
Del Uruguay—O. Rodriguez, G. Zabala.
De Mercedes—F. Barrio, F. Morada y 1 mas.
De Buenos Aires—S. Texlamanya, E. Caplane, Y. Riquet, F. F. Bravo, L. Orine, P. Gorgellon, R. Junca, M. Melian, P. Monhel, M. Córdoba, B. Deicochano, A. Notavo, J. Botone, J. Fontanesa, A. Gámbara, B. Bergis, D. Caroli, J. Arini, F. Catano, S. Biso, J. Espalza, Y. Gonzalez, M. Gomez, L. Dubroton, J. Salaboer, E. Arbollo, C. Romero, A. Lazareto, J. Cabrera, M. Domeneque, B. Lagumo, G. Miller, L. Casaritio, B. Grado, J. Brate, B. Dufe, F. Salbarezo, N. Narizano, L. de Valle, W. de Bitto, J. Portela, G. de la Vega, A. Achaz, R. Evenz.
Por el *Araucania*:
Burdeos—P. Courtoisie, A. Amy, C. B. Rovira.
Santander—D. Sanchez, F. y G. Impanyon.
Coruña—J. C. Devesa, J. Martinez.
Carril—M. Nager, J. M. Obeyon, J. Pomerg, M. Tibbe.
Vigo—J. V. G. Hernandez, D. P. Rodriguez, J. Lopez, A. C. Hernanda, F. A. Commaña, N. J. Perez, J. Varela, J. M. Hernandez, D. Freire.

[illegible]

Almidon	@	$ 1.80	á 2.00
Harina de trigo 1.ª calidad		0.77	0.82
« « 2.ª «		0.50	0.55
Fideos (imit'n Génova) 1.ª id.	cajon	2.10	2.20
« « 2.ª id.		1.20	1.30
Fastines finos		2.80	3.00
Galleta grande superior	qq.	5.00	5.20
« chica		4.00	4.20
Galletitas finas (imit'n inglesa)	cajon	1.60	1.70
Bizcochos de Oriente		6.00	6.20
Miel de abeja	@	2.80	3.00
Cera blanca	lib.	0.65	0.70
« amarilla		0.45	0.50
Vinagre superior barril de 75 litros		7.00	7.50
Cebollas de embarque	mill.	3.50	4.00
Ajos		5.50	6.00
Alfalfa enfardada	qq.	1.20	1.25
Pasto seco		0.75	0.80
Paja maiz de Guinea	mazo	0.30	0.35
Alpiste	fang.	5.44	6.00
Garbanzos	@	1.60	1.80
Maní		1.40	1.50
Maiz con bolsa superior de 62 kilos la fanega de 9 @ puesto en el muelle			2.10
Harina extra al contado	fang.		7 ½
Maiz seco puesto en embarcion			1.90

Cambios

Los tipos vigentes son los siguientes:
Sobre Lóndres, 51 á 51⅛ bancario.
« Idem, 51⅛ á 51¼ particular.
« Paris, bancario, 5.33 á 5.34.
« Idem particular 5.36 á 5.37.
« Amberes, 5.374 5.38 particular.
« Buenos Aires, ⅛ á ¼ p. %.

Despacho de Aduana

Dia 6

Irisarri y Ca., 1 fardo lienzo, 1 cajon calcetines, 1 id medias.
Cottens y Dieux, 4 cajones casimir, 10 id género algodon y listado, casineta, cueros cabra, 1 cajon calcetines.
J. J. Sanchez, 1 escopeta.
A. Rabe, 1 cajon calcetines.
Vidiella y Ca., 1 cajon género lana.
Mallmann y Ca., 3 id id.
H. Cohe, 1 cajon brin y listado.
Marini, 30 barricas azúcar.
Marexiano hnos., 40 cajones aceite, 10 barriles vino tinto.
A. Chiarino, 75 bordalesas y 2 cajones vino, 1 id cognac, 4 id fideos, 397 damajuanas jinebra, 199 id anis.
L. Bonomi, 20 cajones coñac.
H. Dufrechon, 50 cjs velas.
Ginés G. Brito, 10 sacos pimienta.
A. Rabe, 50 cjs. queso de bola.
Silva y hno., 53 sacos fariña, 200 canastos yerba, 45 sacos café en grano.
Folle hnos., 6 cjs hongos.
C. S. Mc. Lean, 12 sacos nueces.
Costa Belgrano, 65 sacos arroz, 47 bordalesas vino.
F. Carbó, 10 sacos café, 11 bultos té.
De Liste y Ca., 27 sacos arroz.
Conceiçao y Ca., 24 cjs. y 1 barril vino.
Barrozo y Ca., 42 barricas y 55 tercios yerba.
Cottens y Dieux, 23 cjs coñac.
E. Barthold, 67 barricas azúcar.
J. Granara, 130 cajones vermouth, 6 balas pezpalo, 3 bultos quesos, 3 bultos higos.
J. Cibils é hijos, 19 barricas y 6 medias id azúcar.
Tremoleras hnos., 17 pipas vino.
G. Michaelsen, 40 cajones coñac.
B. Lombardini, 11 cajones galletitas.
P. Piñeyrúa, 5 barricas azúcar.
J. y A. Talice, 30 barriles vino.
Caprile y Picasso, 65 cajones aceite.
Garavagno hnos., 1 barril vino.
Apestegui hnos., 53 barriles vino.
G. B. Lavarello, 30 cajones aceite.
F. y C. Costa, 12 cajones aceite, 120 sacos arroz.
Dourdau y Fouchou, 54 barriles vino tinto.
J. K. Theobald y Ca., 6 bultos canelon.
Risso y Schiaffino, 14 barricas azúcar.
Imenez y Plá, 56 pipas, 12 medias y 20 cuartas vino tinto, 20 cuartas id seco.
R. A. Ferber, 20 sacos azúcar.
Le Hir Barnett y Ca., 27 barriles vino tinto.
A. Pino, 130 barricas azúcar, 27 cjs. tabaco.
G. C. Hoard, 7 cjs. coñac.
B. Lusiardo, 19 bultos plantas vivas.
Twentymann y Ca., 100 cjs. fierro galvanizado.
Trabucati y Ca. 19 cascos caños de plomo.
L. Bonomi, 50 cjs. vidrios planos comunes.
Galli y Ca., 6 cascos pintura en pasta, 1 cj. aparatos para fotografía, 13 fardos papel de imprenta.
J. Shaw, 40 ollas de fierro, 1 cajon tachuelas.
F. y C. Costa, 14 fardos cáñamo.
G. Bonomi, 1,000 rollos alambre, 30 cjs. fierro galvanizado.
Irisarri y Ca., 2 cascos planchas, 3 cjs. puntas de Paris.
Mallmann y Ca., 1 cj. libros.
Basarte y Amezaga, 6 cajones hilo acarreto.
G. Michaelsen, 50 tarros específico.
Vignale y Parma, 1 cajon jarabe Pagliano.
Carrau y Ca., 8 cajones papel blanco, 3 id naipes.
Shaw, hnos. y Ca., 1 casco cadenas, 1 id tijeras de esquilar.
Carlisle Smith y Ca., 1 fardo lienzo.
Balas Stockes, 2 cajones zarazas, 1 fardo lienzo.
Belgrano hnos., 1 cajon cotin.
J. Granara, 3 cajon papel para cigarros, 2 idem artículos mercería.
Mallmann y Ca., 4 cjs sombreros, 10 id lustrina, percalina, brin, merino y casimir.
Seijo y Ca., 5 cjs raso y paño.
Turenne y Roig, 17 cjs sombreros y gró, brin, trencilla, casineta, casimir, artículos mercería, camisas, calcetines, listado y paño.
Escalada y Grané, 2 cjs lienzo, 1 id zaraza.
A. Kampmann y Ca., 3 cjs medias, pañuelos y lustrina.
Leunda hnos., 6 fardos tripe rizado.
Rubichon Junca y Ca., 1 cajon género algodon, 1 id sacos.
C. F. Bally, 7 cajones botines, 1 id cueros de cabra, 1 id zapatitos.
Trabucati y Ca., cajones fideos.
Menet y Ca., 1 cajon cortinas, 1 id pañuelos.
(*T. M.*)

TELEGRAFO MARITIMO

Entradas de Ultramar—dia 7

Buenos Aires el 6, vapor inglés «Saturno», de 200 toneladas, capitan B. Magnasco, á S. Olmedo con 65 pasajeros y en lastre.

Encomiendas—á V. Panés 1 bulto, á A. Orfila 1 id, á F. Ganza 1 id, á Ungo y Ca. 2 id, á S. Camps 1 id, á H. Millot 1 id, á A. Zuanny 1 id, á A. Rabe 1 id, á Drabble hnos. 1 id, á Dournau 1 id, á Cottens y Dieux 1 id, á Sartori y Trillo 1 id, á Demarchi hnos. 1 id, á Artagaveytia hnos. 1 id, á V. Repetto 1 idem.

Burdeos el 15 de Julio y escalas, vapor inglés «Araucania», de 1,806 toneladas, capitan Leparlier y 75 de tripulacion, á Yarrow Hett y Ca. con 20 pasajeros y la carga siguiente:

De Burdeos—á B. Caviglia y Ca., 2 cjs artículos de madera, 2 id muebles, á Belgrano hnos. 80 cjs coñac, á la órden 1 cj. pasamanería, 180 bordalesas vino, 3 cjs cueros, 1 id galletitas, 2 id quesos, 3 cascos coñac, 17 cjs licores, 4 id ajenjo, 4 barricas legumbres secas, 2 fardos corchos, 1 cj bacalao, 24 idem vino, 1 idem agua mineral, 4 bolsas café, 1 cajon tabaqueras, 2 idem grasa de cerdo, 2 idem sardinas, 2 idem azúcar, 7 idem conservas, 1 idem cápsulas, á R. A. Ferber 4 cajones camisas, 1 bulto muestras, 1 cajon crespon, á P. Rubichon y A. Junca 2 bordalesas vino, 1 bolsa café, 1 bulto muestras, á L. B. Superville 1 cajon artículos de relojería, á R. Cazaux y hnos. 100 bordalesas vino, á Farini (hijo) y Gonzalez 100 barriles vinagre, á Galli y Ca. 50 bordalesas vino, á C. Pequin, 50 bordalesas vino á H. Cohé y Ca. 2 cajones mercería, 2 id sombreros, á De Lisle y Ca. 50 barricas azúcar, á V. D. Miralles 25 cajones perfumería, 3 id. hilo para coser, 1 id. bastones, 1 id ropa blanca, 3 id camisas, 2 id conservas, 1 id mercería, 2 id tejidos, 1 id gorras de lana, 1 id chocolate, á A. Roux y Ca. 1 cjn. mechas, á J. A. Deville 1 cjn pañuelos, 1 id botones, 1 id pasamanería, á Peyramale hs. 1 cj chocolate, 2 id conservas, 1 id tostadores de café 6 id vino champagne, 6 id agua de azahar, 3 bultos azúcar, 1 saco café, 17 cjs goma, 14 id calzado, 2 id tejidos, á J. Blin y Ca. 3 cascos aguardiente, 6 cjs licores, 4 id conservas, 1 id chocolate, á P. Broglia y Ca. 20 bordalesas vino blanco, á Le Hir Barnett y Ca. 64 bordalesas vino, á Mallmann y Ca. 70 cjs vino, 10 id coñac, 1 bulto muestras, á E. Fermepin 1 cajon libros y periódicos.

De Santander—á Barreiro y Ramos 3 cajones impresos, á Basarte y Amezaga 28 cajones hachas, 1 id pellejos para vino, 4 pipas vino tinto, 4 cuarterolas vino blanco, á N. Parriols y Ca., 50 cajones sardinas en conserva, á Irisarri y Ca., 3 cajones armas.

De Vigo—á Vicenta V. de Castro 1 cajon jamones, á Farini (hijo,) y Gonzalez 200 tabales sardinas.

Bahia el 25 de Julio, cañonera inglesa «Tenedos», comandante Adams, 200 tripulantes y 12 cañones.

REMATES

Ruano y Gomensoro

Gran incendio de muebles, tres cajas de fierro, aparatos de gas, barillas para cuadros, prensas de copiar, cocinas, estufas, y de gran variedad de artículos.—En nuestra casa, calle de las Piedras, núm. 134.

HOY jueves 8 de Agosto á las 12 en punto empezarémos la venta á la mas alta postura, de gran cantidad de muebles de toda clase, cocinas, estufas, prensas de copiar, bebidas, porcelanas, y de gran variedad de artículos.

Al mismo tiempo—Una batería de cobre para cocina, varias obras en francés é inglés.

A las 3 de la tarde

3 cajas de fierro muy buenas, una cantidad barillas para cuadros.

Cantidad de aparatos de gas de bronce y de cristal. 2830.a3

Por el mismo
JUDICIAL

De títulos de deuda italiana
Acciones del tramvía de la Union

Frente de la Bolsa.

El viernes 16, á la 1 en punto, venderémos etc. Despues detalles. 2709.a3

Por el mismo
JUDICIAL

De muebles, alhajas y cubiertos de plata.

En nuestra casa, calle de las Piedras, 134.

El viernes 16, á las 12 en punto, empezarémos la venta etc.

Despues detalles. 2798.a2

Por el mismo
DE BRILLANTES
DE GRAN VALOR
SON SIETE LOTES
que valen $ 5,000
ES NECESARIO VERLOS

Realizarémos por cualquier precio

En nuestra casa, calle de las Piedras, núm. 134.

El viernes 9, á las 3½ de la tarde, venderémos á la mas alta postura, las siguientes alhajas de un valor inmenso, á saber:

1 collar con 44 brillantes grandes, teniendo el del centro 5 quilates mas ó menos.
1 collar de perlas finas con cruz de brillantes.
1 par aros con 2 brillantes de 5 quilates.
1 prendedor con un gran brillante en el centro, 16 grandes alrededor y diamantes chicos en los arabescos.
1 brazalete igual en piedras al anterior; estas dos piezas sirven para aros.
1 anillo con un brillante de 4 quilates.
1 prendedor con 12 brillantes regulares y una infinidad mas chicos, figurando un ramo de flores.

Para poder apreciar el valor de estas alhajas es preciso examinarlas antes y pueden hacerlo el jueves. 2829.a3

Por el mismo
Importante
Herreros, carpinteros, constructores
y
para grandes obras

En la barraca de los Sres. Rozas y C.ª
Calle del Cerro-Largo, n. 31

El lúnes 12, á las doce en punto, empezarémos la venta á la mas alta postura, por órden y cuenta de quien corresponda, de una gran cantidad de objetos diversos que consisten principalmente en:

150 carretillas de mano.
90 carros fuertes de 3 ruedas para caballos y para mano.
6 guinches de fierro para levantar grandes pesos.
16 docenas palas.
6 arados, 1 gato de mucha fuerza.
1 balanza de 500 kilos.
6 bombas con cañería.

Herramientas de acero para perforar la tierra, gran cantidad de objetos para dar barrenos, cañería de fierro y mangas de cuero.

Para herreros

Una gran cantidad de fierro para fundir, una máquina para agujerear chapas, terrajas, bigornias, tornos de fierro, barretas, picos, una porcion de tornillos y clavos surtidos, una fragua portatil, dos fuelles, tenazas de fragua, y una cantidad de herramientas y varios otros artículos.

Para carpinteros

Carros y carretillas de mano, un kiosko de madera, cantidad de tirantes, tablones y tablas, dos zorras, dos hojas de porton, marcos para claraboyas, grandes depósitos de madera para agua, etc., etc.

Ademas: gran cantidad de cabulleria, motones y cuadernales de fierro, zinc en planchas y canaletas, alambre galvanizado, varandas, pintura, aceite, un juego arreos para do caballos y una gran variedad de artículos que no se mencionan. 2846.a4

Por el mismo

De muebles nuevos y usados, bebidas, porcelana, un juego de cristales compuesto de 120 piezas, platina y de gran variedad de artículos—En nuestra casa, calle de las Piedras número 134.

El viernes 9, á las doce en punto, empezarémos la venta á la mas alta postura de gran cantidad de muebles nuevos y usados de toda clase, bebidas, platina, porcelana, alfombras de tripe y de gran variedad de artículos.

A las 3 de la tarde: 1 juego de cristales para mesa compuesto de 120 piezas. 2891.a8

Por el mismo

De los muebles, un piano Erard, alfombras, espejos, adornos, cocina, aparatos de gas, pertenecientes al Sr. Secretario de la Legacion del Imperio del Brasil.—Por ausentarse del país—En la casa calle de Misiones, núm. 137, esquina Cerrito.

El miércoles 14 á las doce en punto, empezarémos la venta á la mas alta postura, por ausentarse dicho señor del país, de todos los ricos muebles de sala, salita, aposentos, comedor, escritorio, cocina de fierro, batería, servicio de porcelana, cristalería, platina, cubiertos, espejos, cortinados, magníficos floreros de la China, alfombrados de tripe, la sala con alfombra de una sola pieza de Esmirna, el comedor tiene un bonito amueblado, el piano de Erard es muy bueno, los aparatos de gas son de cristal y bronce.

Escusamos recomendacion y pedimos visiten la casa el mártes 13 de 11 á 4 de la tarde. 2892 ag8

M. A. Magariños y C.ª
JUDICIAL

El viernes 16 del corriente á la una en punto, venderémos por mandato del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Ovidio Grané, todo lo perteneciente á don Manuel G. Cevallos, para pago de un crédito que debe en esta plaza.

El mismo dia tambien se venderán unos muebles pertenecientes á D. Juan Fernandez, por órden del Sr. Juez de Paz de la 1.ª Seccion D. Cárlos Moratorio, tambien para pago de un crédito.

En seguida se pondrán en venta tres hermosas piezas de jacarandá de dormitorio por mandato del Sr. Juez de Paz de la 6.ª Seccion D. José M. Ose.

Daremos el detalle en los carteles como de costumbre, pues ese dia señalado habrá de todo, como ser muebles nuevos y viejos, hermosos trabajos en mallas del Paraguay, chalones de cachimir, boas de vicuña, cigarrillos, picadura de tabaco, polvo de tabaco y muchas otras cosas que nos reservamos, para que la sorpresa sea mayor.

En nuestra casa depósito general calle Zavala núm. 159. 2890.ag8

Cárlos Moratorio é hijo

Importante de mercaderías selectas, por órden de la casa introductora de los Sres. Meiffre y C.ª—En nuestra casa calle del Rincon número 58.

HOY jueves 8 y viernes 9 del cnte., á las 12 en punto del dia, procederémos á la venta de un grande é importante surtido de mercaderías para la estacion.

Al mismo tiempo: el miércoles 7 á las 3 en punto de la tarde, venderémos un variado surtido de paños y casimires, superior clase. 2836.a3

Por el mismo

Importante remate judicial—¡¡De un fertilísimo campo de pastoreo!!—Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil, Dr. D. Daniel Granada—En el vestíbulo de la Bolsa.

El lúnes 12 de Agosto, á la una en punto de la tarde, venderémos por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil Dr. D. Daniel Granada actuando por impedimento del titular, en los autos seguidos por el Banco Comercial contra los Sres. Ricardo Williams, Cabal y Williams, José Chiril y la sucesion de don Francisco Llovet, el susodicho campo situado en el Departamento del Salto, costa de los Laureles, lindando por el Norte con la cuchilla del Salto, por el Sud con la costa de dichos Laureles, por el Este con campos de los Silveiras y por el Oeste con los de los Cazañas. El área total del campo es de 2 leguas y 2900 cuadras cuadradas. La tasacion practicada asciende á 9500 pesos oro cada suerte, y no se admitirán ofertas que no escedan de sus dos terceras partes que son: 6333 pesos con 33 cents. oro cada suerte.

Los títulos y demas antecedentes existen en la Escribanía de Comercio.

NOTA—Con arreglo á la ley de Procedimientos, el comprador deberá consignar la suma de 200 pesos oro en el acto del remate. 2466.jl6

J. G. Previtali
JUDICIAL

De órden del Sr. Juez L. de lo Civil y para pago de deuda de una testamentaría, de 39 manzanas de terreno de la nueva delineacion, en la Villa del Cerro, marcadas en el plano respectivo con los números 49, 64, 65, 81, 96, 97, 50, 51, 52, 53, 54, 60, 61, 62, 63, 66, 67, 68, 69, 70, 75, 76, 77, 78, 79, 82, 83, 84, 91, 92, 93, 94, 95, 98, 99, 100, 101, 102, 103. La venta tendrá lugar en el Cerro en la estacion del tren-way donde estará la bandera.

El domingo 11 de Agosto, á la una en punto de la tarde, venderé indispensablemente y por las dos terceras partes de su tasacion, las 39 manzanas indicadas, en un lote si hay interesado; ó en fracciones por terceras partes, es decir, en lotes de 13 manzanas, segun convenga.

La tasacion del total de las 39 manzanas importa la suma de $ 22,671 39 cts. y no podrá venderse el todo por menos de las dos terceras partes ó sean 15,114 pesos 26 centésimos.

Como tambien se podrá realizar la venta por lotes de 13 *manzanas*, cada lote podrá comprarse por precio que exeda de 5038 pesos 10 centésimos. Debiendo el comprador depositar el 10 p. % en el acto de la adjudicacion, por cada lote que compre segun lo dispuesto por el Sr. Juez de lo Civil.

Escusamos recomendar este remate por su importancia y baja tasacion, y convidamos á dar un paseo ya sea en el tramway del Paso del Molino que sigue hasta el Cerro, ó en el vapor que hace la carrera. Para informes escritorio del rematador, calle Zavala 147. 2381.4

Por el mismo
JUDICIAL

De la bien situada propiedad, calle 18 de Julio esquina Rio Negro.

PERTENECIENTE AL SR. D. MANUEL PIÑEYRO

De órden del Sr. Juez L. de lo Civil D. Martin Berinduague, y para pago de un Crédito Hipotecario.

El mártes 13 del corriente, á las 3½ de la tarde, procederé á la venta de la bien situada propiedad, en el paraje mas elevado de la calle 18 de Julio, donde tiene 14 metros y 60 centímetros, ó sean 17 al Sud de dicha calle, por 30 metros y 6 centímetros, ó sean 35 varas tambien frente á la calle Rio Negro donde forma esquina.

No podemos menos que recomendar esta preciosa propiedad, tan perfectamente situada en la mejor localidad de la ciudad Nueva, y solo pedimos á las personas de gusto que quieran hacer una buena adquisicion, no falten á este remate tan importante.

Para cualquier informe, escritorio del rematador, Misiones 172. 2901.a8

Rossell hnos. y Romaña

De mercaderías inglesas, francesas y alemanas

El viernes 9 del corriente, á las doce en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías. 2814.a2

Por el mismo

De mercaderías—En nuestra casa, calle Rincon, 50.

El martes 13 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías. 2866.a7

Por el mismo

De mercaderías, por órden de varias casas introductoras.—En nuestra casa, Rincon, 50.

El viernes 16 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías inglesas, francesas y alemanas. 2867.a7

Ricardo Sienra y C.ª
JUDICIAL

De la goleta Catalina 1.ª

El martes 13 del corriente á las doce en punto del dia, se venderá de órden del Sr. Juez L. Comercio la goleta «Catalina 1.ª» en el estado en que se halle.

Oportunamente se fijará el lugar donde se verificará la venta.

No hay tasacion, por consiguiente la venta será á la mayor oferta y al contado, debiendo el comprador entregar 40 pesos en garantías. 2902.a8

Carballo Romaña y C.ª

Importante de comestibles, loza y cristalería—En su casa Zabala 96.

El viernes 9 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido arriba indicado por órden de varias casas introductoras y cuenta de quien pertenezca, el gran detalle por los carteles de costumbre.

Al mismo tiempo

Cantidad canastos loza ordinaria surtida.
3 cascos botellas.
4 idem copas.
6 canasto loza piedra. 2883.a7

Por el mismo

De 6 cascos tabaco Virginia—En el Centro Mercantil.

El viernes 9 del corriente, á las 12 en punto se procederá á la venta por órden y cuenta de quien corresponda.

6 cascos tabaco Virginia superior clase. 2860.a4

Agustin Sorracco
JUDICIAL

Importante y grandioso de la propiedad situada en la calle del Sarandí esquina á la del Cerro, perteneciente á la testamentaria Macchiavello, por órden del Sr. Juez L. Departamental doctor D. Juan Zorrilla de San Martin y de conformidad de todos los herederos segun consta de la transaccion celebrada entre los mismos.

El lunes 26 de Agosto

á las 4 en punto de la tarde, empezaré la venta de la referida finca con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, compuesta de 12 metros 10 cents. de frente á la calle del Sarandí por 21 metro de fondo haciendo frente á la calle del Cerro formando un total de 276 metros 83 centímetros. Se recomienda á las personas la tasacion practicada por los señores Penot y Pedraives que asciende á la suma de $ 35,000 tasacion sumamente baja y que hoy mismo produce mas de $ 300 oro mensual, por consideracion á su paraje y ser el mas céntrico de Montevideo, y mas concurrido, con escrituras de primera clase, dejando á juicio de los interesados lo que dejo espuesto por no ser bombo sino la realidad.

N. B.—El mejor postor deberá oblar la cantidad de quinientos pesos en el acto de la venta, segun lo dispuesto en el Código de Procedimientos, y para mas informes y exámen del espediente testamentario y escrituracion; en la oficina del mismo Juzgado ó con el rematador en la calle del Rincon n. 182. 2417.jl3

José Franco
JUDICIAL

De una hermosa finca de altos, situada en la calle del Yí, señalada con los números 199, 201 y 203, propiedad de D. Pedro Merjaux, mandada vender por órden del Sr. Juez L. de lo Civil Dr. D. José Luis Vila, para pago de un crédito hipotecario que adeuda á D. Tomás Baliñas.

El martes 13 de Agosto, á las cuatro en punto de la tarde, se procederá á la venta de la finca arriba espresada, edificada altos y bajos, compuesta de 10 metros 737 mils. de frente sobre la calle del Yí por 32 metros 212 mils. de fondo, formando un área total de 345 metros 61 cents. cuadrados, tasado en todos sus ramos por la cantidad de 9,930 pesos 21 centésimos oro sellado, previniéndose que no se aceptará oferta que no exeda á las dos terceras partes de su tasacion, habiéndose fijado la suma de 400 pesos oro que debe oblar el comprador en el acto de aceptársele la postura.

Para ver las tasaciones, escrituras, etc., en la oficina del Juzgado, Ituzaingó número 158.

El remate tendrá lugar en la misma finca el dia y hora mas arriba indicado, debiendo admitirse las ofertas desde las 3 de la tarde y dando por concluida la venta á las 4 en punto. 2741.jl28

Cipriano C. Silva

Importante de arroz glacé, aguardiente, fósforos. En Herrera Nuevo.

HOY jueves 8 del cnte., á las 12 en punto, se procederá á la venta de lo siguiente:

Por cuenta de seguros

C. B. 50 sacos arroz glacé con alguna avería, desembarcados del vapor italiano «Colombia», procedente de Génova.

Al mismo tiempo

Por cuenta y órden de quien corresponda

3 bocoyes aguardiente.
10 tercerolas id.
1 partida de fósforos de cera.
50 sacos café del Brasil. 2853.a4

Por el mismo

Importante de comestibles—En su casa, calle 25 de Agosto núm. 123 y 125.

HOY jueves 8 del corriente, á las 12 en punto se procederá á la venta, por cuenta y órden de varias casas introductoras de un variado surtido de artículos de almacen cuyo estenso detalle se omite. 2854.a4

M. A. Martinez
JUDICIAL

De una finca sita en la calle de Zavala número 246, perteneciente á la testamentaría de D. Francisco Nuñez, de órden del Sr. Juez L. Departamental.

El sábado 17 del corriente, á las tres en punto de la tarde, venderé en público remate la finca arriba indicada, compuesta de 4 piezas, cocina, letrina, algibe, aguas corrientes, caño maestro, etc.

Retasada en la cantidad de 2,193 pesos, advirtiendo que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, que es de 1,462 pesos 60 centésimos; para ver los títulos y demas antecedentes verse con el rematador calle de Arapey número 163.

Llamo la atencion á los interesados que segun lo dispuesto en el art. 919 del Código de Procedimiento y lo ordenado por el Sr. Juez L. Departamental, hay que oblar en el acto de aceptársele su postura la cantidad de 200 pesos. 2847.a4

Ricardo Vadillo

Importante judicial—Del establecimiento de saladero y jabonería perteneciente al concurso de los Sres. Carbó y Carril, situado á media legua de esta ciudad al Norte y sobre la costa del rio Paraná.

El dia 30 del corriente mes, á las 3 de la tarde, se rematará por órden del Sr. Juez de primera instancia en lo Civil y Comercial, Dr. D. Avelino Guindon, y con las condiciones que mas abajo se expresan, el saladero y jabonería mencionados, con todos los útiles necesarios que detalladamente constan en el inventario.

Este establecimiento está tasado en la cantidad de diez y siete mil quinientos setenta y tres pesos sesenta y ocho centésimos plata boliviana, y no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion ó sea la de pesos bolivianos 11.715,78.

Condiciones para el pago:

La tercera parte al contado.
Otra id id á 3 meses de plazo } firmando pagarés garantidos.
Otra id id á 5 meses de plazo }

Por mas pormenores puede ocurrir al escritorio del rematador, donde se halla el inventario con la tasacion.

El remate tendrá lugar en el mismo saladero.

Paraná, Agosto 1.º de 1878. 2899.a8-15.

Valdez y Piriz

Importante de mercaderías—En nuestra casa, [illegible] 60.

El lúnes 12 del corriente, á las 12 en punto, procederémos á la venta de un gran surtido de mercaderías inglesas y francesas. 2869.a7

Por el mismo

Importante de mercaderías—En nuestra casa, [illegible] 60.

El miércoles 14 del corriente, á las doce en punto procederémos á la venta por órden de varias casas introductoras de un variado surtido de mercaderías. 2870.a7

Juan P. Castro

Importantísimo de muebles — Por ausentarse el dueño del país — Por la distancia de la casa que ocupaba el dueño de estos muebles, los venderé en mi casa, calle Sarandí núm. 177.

HOY jueves 8, á las 12 en punto del dia venderé á la mas alta oferta, gran cantidad de muebles que corresponden á sala, ante-sala, 4 dormitorios, comedor y escritorio.

Gran cantidad de útiles de familia.

En la sala, hay un armónium de jacarandá [illegible] cuso recomendar estos muebles, porque estando á la vista en mi casa desde el dia lúnes.

Suplico puntualidad porque empezaré á las 12 en punto. 2856.ag8

Por el mismo

De noche. — Plantas. — En su casa, Sarandí, 177.

HOY jueves 8, á las 7 en punto de la noche, gran cantidad y surtido general de plantas para quintas, patios y salones.

NOTA.—Particularmente vendo toda clase de árboles frutales, camelias y plantas de adorno, á precios sumamente reducidos. 2873.a7

Por el mismo

Géneros y artículos generales.—Sarandí, 177.

El viernes 9, á las 7 en punto, gran cantidad de artículos de tienda y mercería, y toda clase de artículos generales.

NOTA.—Entre el dia se vende particularmente á los mismos precios de remate. 2874.a7

Por el mismo

Sarandí, 177.

No habiendo podido tener lugar el miércoles por el mal tiempo, la importante venta de libros en español, francés é inglés, tendrá lugar el lunes 12 á las 7 de la noche. 2877

Por el mismo

El domingo [illegible] del corriente, á las 2½ de la tarde.

Importante [illegible] de terreno. Venta á todo precio.

El domingo, á la hora indicada, venderé á la mejor postura [illegible] solares indicados en el cróquis, situados en la calle de la Agraciada y lindando con el puente del Arroyo Seco, siendo uno de ellos único que no está [illegible] ficada en dicho puente, y tiene frente á dos calles. Inútil es llamar la atencion sobre este terreno; [illegible] to que la localidad solo lo recomienda, y hasta pequeño arroyo que cruza el primer solar puede utilizarse para cualquiera industria que quiera plantearse.

Suplico puntualidad á la hora indicada. 2890

Eduardo Dávila

A todo precio

El dia 29 del corriente, á las 3 de la tarde venderé una casa en la vieja ciudad de San Felipe y Santiago, señalada con el núm. 29, compuesta de 7¾ varas de frente á la calle Buenos Aires, lindando con la sucesion Tardaguila y Hermida por el [illegible] con Pouyadas, por 35 varas de fondo, conteniendo una casa de zaguan, sala y 4 piezas, dispensa, cocina, algibe, letrina, arrimos y empedrado pago. Los títulos son de 1.ª órden. La bandera del martillero les indicará el paraje, recomiendo la exactitud á la hora indicada, tiene 3 patios. 2894

B. y Risso hnos.

Importante de 300 cajones orejones, id bacalao y varios cajones conservas italianas.

En nuestra casa Zabala 130

HOY JUEVES 8 del corriente, á las 12 del dia, venderémos por órden de una casa introductora.

J. M.—300 cajones orejones mas ó menos, 40 cajones bacalao, varios cajones conservas italianas. 2837.a

Por el mismo

Importante de comestibles.

HOY JUEVES 8 del cnte., en nuestra casa calle Zavala, núm. 130, á las 12 en punto del dia procederémos á la venta de un completo y variado surtido de artículos de almacen cuyo detalle omitimos y se dará por los carteles como de costumbre. 2828.a

SECCION JUDICIAL

Despachos

TRIBUNAL DE APELACIONES

Señores Rücker—Forteza—Salvañach

Dia 6

TRÁMITE—Tiburcia y Marcelina Sosa (criminal); Juan Vila, Cárlos T. Silva; Francisco Rocco (criminal); Rivarola y Aguirre; Vicente Ferrari con Lázaro Sivori; Lorenzo Carro hijo, [illegible] geo; Ugarteche y Maua; Sucesion de Manuel Benitez con [illegible]; Palacios; Curia Eclesiástica con los Sres. Legrand y [illegible] doña Guillermina Piatos; Banco Comercial con Rivas y [illegible]; Sebastian Solsona y Santiago Ferreira.

SENTENCIA DEFINITIVA—Antonio Romeu con el Banco [illegible]

Señores Vazquez—Castro—Gallinal

Dia 6

TRÁMITE—Calisto Latorre (sumario); Testamentaría de [illegible] Blanco con Antonio Novo Martello; Julia Peiras con Bernardo [illegible]; José R. Vazquez con Bentos hnos; Juan Raveline con [illegible]; Emilio Bar Martinez con los herederos Guarch y [illegible]; Su'sion Baldovino con la de Serapio Nogueira; Carolina [illegible] Varela con Josefa Valiende Gomez y la sucesion de Juan [illegible]; El vice-cónsul español José Carrollaz con Bautista [illegible]; Juan Raveline con Cárlos Carrara; Juan Pelaez con Juan [illegible]; Compañía Salteña de Navegacion á Vapor con José María [illegible]

SENTENCIA INTERLOCUTORIA—Inés Carreras de Rebourcos [illegible] Navia y Ca.

SENTENCIA DEFINITIVA—Angel Volanté, Francisco Ferreira [illegible] valho y Juan Rastelli.

JUZGADO DE COMERCIO

SEÑOR JUEZ L. DE COMERCIO DE PRIMER TURNO DR. D. ADOLFO ARTAGAVEYTIA

Actuario, D. José Luis Antuña

Dia 6

[illegible]

A cargo del Dr. D. Ovidio Grané—Oficina [illegible] nes 166 (altos).

DESPACHO DEL DIA 6

[illegible]

JUZGADO DE LO CIVIL DR. MARTIN BERINDUAGUE

(Empieza el turno el 23 del corriente.)

Dia 6

[illegible]

JUZGADO DE LO CIVIL Dr. DANIEL GRANADA

Actuario—Silvestre Sienra, Cámaras 148

Empieza el turno el 29 de Julio

Dia 6

[illegible]

Dr. Vila por impedimento

[illegible]

Dr. Berinduague por impedimento

[illegible]

Silvestre Sienra, escribano público.

JUZGADO DE LO CIVIL Dr. JOSÉ LUIS VILA

Juez de turno concluye el 10

Dia 6

[illegible]

Benito Montaldo, escribano público.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Juez Dr. D. Juan Zorrilla de San Martin

Dia 6

[illegible]

Nicolás Lenguas, escribano público.

Juzgado de Comercio

Por disposicion de D. Aurelio Berro, Juez Comisario del Concurso Chery Lamagnere, cito, llamo y emplazo á sus acreedores á la reunion que con el objeto de verificar los créditos, tendrá lugar el 10 del corriente á la una de la tarde, previniéndoseles á aquellos que no asistieren, se entenderá que adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los comparecientes.—Montevideo, Agosto 7 de 1878.—*José Luis Antuña*, (hijo) escribano público. a8.3

Por disposicion de D. Leopoldo Sivori, Juez Comisario del concurso García, cito, llamo y emplazo á sus acreedores por 2.ª vez á la reunion que con el objeto de tratar de la conveniencia que habrá para el concurso de las deudas de la masa, tendrá lugar el 9 del corriente á las 2 de la tarde.—Montevideo, Agosto 5 de 1878.—*José Luis Antuña* (hijo,) escribano público. a7.3

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio, hago saber: Que habiendo sido declarada en quiebra D.ª Melanie Lanie Legaret del comercio de esta Plaza, se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, y se previene que no se hagan entregas ni pagos á la fallida so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones á los que lo efectúen. Tambien se ordena que los que tengan bienes, muebles, efectos ó acciones de la fallida, están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado, so pena de ser tenidos como ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Agosto 2 de 1878.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. ag.3-10

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveitia, Juez Letrado de Comercio cito, llamo y emplazo á D. N. Merello para que en el término de 20 dias comparezca ante este Juzgado bajo apercibimiento.—Montevideo, Julio 30 de 1878.—*José Luis Antuña* (hijo,) escribano público. jl31.18

Por disposicion del D. D. Adolfo Artagaveytia Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á los accionistas de la Sociedad Anónima «Plaza de Toros» á la reunion general que tendrá lugar el 16 del corriente á la una y media de la tarde.—Montevideo, Agosto 2 de 1878.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. ag3.11

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Ovidio Grané; se cita, llama y emplaza á D. Cristóbal San Ginés para que comparezca dentro del término de treinta dias á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y de lo que por derecho haya lugar.—Montevideo, Agosto de 1878. *Juan R. Albistur*, escribano público. ag3.1mes

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio, doctor D. Ovidio Grané, hago saber: Que habiendo sido declarados en quiebra los señores Berson Schauenberg y Ca., del comercio de esta plaza, se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose que no se hagan entregas ni pagos á la sociedad fallida, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectúen. Tambien se ordena que los que tengan bienes muebles, efectos ó acciones de los fallidos, deben hacer manifestacion de ellos al Juez Comisario D. Bernardo Melian, so pena de ser tenidos como ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Agosto 2 de 1878.—*Juan R. Albistur*, escribano público. a3 8

Por disposicion del Sr. Juez L. Comercio, doctor D. Ovidio Grané, hago saber: Que todos los acreedores del concurso formado á los señores Berson Schauenberg y Ca. deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el Síndico nombrado, D. Federico Costa, dentro del término de 20 dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar.—Montevideo, Agosto 2 de 1878.—*Juan R. Albistur* escribano público. a3.20

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á don Domingo Fernandez, para que en el término de 20 dias comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento.—Montevideo, Agosto 1.º de 1878. — *José Luis Antuña*, (hijo), escribano público. a2.18

Por disposicion de D. José M. Montero, Juez Comisario en el espediente promovido por D. Andres Castelan solicitando moratorias, cito, llamo y emplazo á sus acreedores á la reunion que con el objeto de ponerles en conocimiento el balance presentado por los Sres. Interventores, tendrá lugar el 12 del corriente á la una de la tarde.—Montevideo, Agosto de 1878.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. a2.10

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio, hago saber: que D. Gerardo Villegas Zúñiga, prévios los requisitos legales, ha sido autorizado para ejercer el oficio de rematador público, en todo el territorio de la República.—Lo que hago público á sus efectos.—Montevideo, Julio de 1878. *José Luis Antuña*, hijo, escribano público. a2.15

Por disposicion de D. Bernardo Melian Juez Comisario del Co. Morillo y Gozalbo, hago saber: que el [illegible] de graduacion de créditos, queda depositado en la oficina de este Juzgado por el término de 15 dias á disposicion de los interesados.—Montevideo, Julio 30 de 1878.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. jl31.15

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á los Sres. D. Nicolás Visca y C.ª para que en el término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento.—Montevideo, Julio 30 de 1878.—*José Luis Antuña*, (hijo), escribano público. jl31.20

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia Juez Letrado de Comercio y en los autos seguidos por D. Tomás Fernandez contra D. Juan Quevedo, hago saber: Que el dia 16 de Agosto en la puerta de la Escribanía del Juzgado y á las 3 de la tarde se va á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado de 750 ovejas que se componen de dos majadas, tasadas á razon de diez reales cada una. Y una chacra numerada con el núm. 39, sita en la costa del arroyo Cufré en el paraje denominado Colonia Española distrito perteneciente á la Villa del Rosario y distante de dicha Villa como [illegible] leguas, compuesta de 36 cuadras cuadradas, tasadas á razon de 15 $ la cuadra, asciende á la cantidad de 540 $. El mejor postor deberá consignar la suma de 150. Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Julio 27 de 1878.—*José Luis Antuña*, (hijo) escribano público. jl30.15

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia Juez Letrado de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. Ramon Sayavedra para que en el término de 30 dias comparezca ante este Juzgado, á estar á derecho en los autos que le sigue D. Manuel Soto, bajo apercibimiento.—Montevideo, Julio 29 de 1878.—*José Luis Antuña*, (hijo), escribano público. jl30.1mes

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. Antonio María Muñoz, para que en el término de 90 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le siguen los Síndicos del concurso de D. O. F. Relovas, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Julio 29 de 1878.—*José Luis Antuña*, (hijo), escribano público. jl.30.1m

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveitia, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á los Sres Font y Peradejordi, para que el término de 20 dias comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento.—Montevideo, Julio 19 de 1878.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. jl20.18

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia Juez L. de Comercio y en los autos seguidos por D. Juan B. Madoz contra D. Santiago B. Crosa hago saber: Que el dia 9 de Agosto en la puerta de la Escribanía del Juzgado y á las 3 de la tarde, se va á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado de un terreno y lo en él edificado, sito en las Piedras, lindando por el fondo al Norte, con D. Domingo Betancourt, por el Sud y Este, con calle pública y por el Oeste con D. Nereo Sosa, compuesto de 1133 metros 30 centímetros cuadrados, tasado en todos sus ramos en la cantidad de 2450 $ 49 cts. El mejor postor consignará en el acto de la venta la suma de 80 $. Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Julio 22 de 1878.—*José Luis Antuña*, (hijo) escribano público. jl23.18

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á don Maximiliano Anastasi, para que en el término de 60 dias, comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento.—Montevideo, Junio 8 de 1878—*José Luis Antuña*, (hijo), escribano público. jn9.2m

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo, á la sucesion de D. Angel A. Avalos, para que en el término de 40 dias, comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho, en los autos que le siguen los señores Guillot y Palau, bajo apercibimiento—Montevideo, Julio 17 de 1878—*José Luis Antuña*, hijo, escribano público. jl18 1m.

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil doctor D. Daniel Granada actuando por impedimento del titular, en los autos seguidos por el Banco Comercial contra los Sres. D. R. Williams, Cabal y Williams, D. José Chiril y Sucesion de D. Francisco Llovet, se hace saber: que el dia 17 de Agosto próximo venidero en la puerta de la Escribanía del Juzgado y á las 3 de la tarde se va á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado de una estancia perteneciente al último nombrado situada en el Departamento del Salto en la costa occidental del arroyo Tangarupá, hace barra con el Arapey su fondo al Sud, lindando por el Oeste con campos del finado D. Salvador Saucedo: su área que por los títulos es de dos leguas y mas dos mil doscientas veinte cuadras cuadradas, resultó, segun la mensura practicada y plano levantado por el agrimensor público D. Angel Galina, ser de dos leguas y 1,919 cuadras cuadradas. La referida propiedad está tasada en $ 28,783.33 oro por el terreno, $ 5,916.00 el alambrado, y $ 3,430.27 las poblaciones, formando un total de $ 38,129.60 oro. No se admitirá oferta que no llegue á las dos terceras partes de su tasacion ó sean $ 25,419.74 cents. oro, debiendo el mejor postor consignar la suma de 150 pesos á los efectos del art. 919 del Código de Procedimientos. Los antecedentes, el título y el plano, existen en esta oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Julio 2 de 1878.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. jl3.17ag

Superior Tribunal de Justicia

En los autos seguidos ante el Tribunal de Apelaciones por D. Camilo de la Sienra deduciendo tercería excluyente de dominio á la ejecucion que siguen las sucesiones de D. Mateo García de Zúñiga y la de D. Juan Bautista Bellando contra D. Rosendo de la Sienra sobre cobro de pesos, ha recaido el auto siguiente: «Autos y vistos: no procediendo la «desercion del recurso en este escrito, no se hace lu«gar á lo pedido en este escrito, y de conformidad «con lo dispuesto en el art. 172 del Código de Pro«cedimientos, se declara rebelde á D. Camilo de la «Sienra, á quien deberá hacérsele saber este auto «en la forma del art. 844 del Código citado. — Hay «tres rúbricas.—El Tribunal de Apelaciones así lo «mandó y rubricó en Montevideo á nueve de Julio «de mil ochocientos setenta y ocho.—Doy fé: Juan «Fco. Castro, escribano de Cámara.»—Y en cumplimiento de lo mandado hago la presente publicacion á sus efectos.—Montevideo, Julio 27 de 1878. *Juan Fco. Castro*, escribano de Cámara. jl.30.15

Juzgado de lo Civil

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil Dr. don Martin Berinduague y á los efectos del art. 937 del Código Civil se hace saber al público la apertura de la sucesion de D.ª Justina Piacentini, á efecto de que los que se consideren herederos ó acreedores de ella, comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones.—Montevideo, Agosto 7 de mil ochocientos setenta y ocho.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. a8.15

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil Dr. don Martin Berinduague y á los efectos del art. 937 del Código Civil se hace saber al público la apertura de la sucesion intestada de D. Pedro Echeverry, á efecto de que los que se consideren herederos ó acreedores de ella, comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones.—Montevideo, Julio 23 de 1878.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. a4.10

Por disposicion del Dr. D. Martin Berinduague, se hace saber la muerte del intestado D. Casimiro Molina súbdito argentino, llamándose á los que se crean con derecho á heredarle, para que dentro del término de sesenta dias contados desde la primera publicacion del presente edicto, comparezcan ante este Juzgado con los justificativos de su parentesco á deducir sus acciones.—Montevideo, Julio 31 de 1878. *Antenor R. Pereira*, escribano público. a4.2meses

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil doctor D. Martin Berinduague, se va á proceder á la venta en pública almoneda el dia diez y siete del corriente Agosto de dos á tres de la tarde y las puertas de esta escribanía calle del Cerro núm. 173, de un terreno situado en el Paso del Molino, con mas el edificio que en él está construido; compuesto dicho terreno de 1[illegible] metros 75 centímetros de frente al Norte, sobre la calle de Lucas José Obes, y 32 metros 60 centímetros de fondo al Sud, por donde linda con los herederos de D. Pascual Estavillo; por el Este con D.ª Carolina Fernandez de Estavillo y por el Oeste con D. Pedro Gonzalez, tasado en todos sus ramos en la suma de 7817 pesos 42 centésimos oro; cuya propiedad se manda vender para pago de un crédito hipotecario que ejecuta D. Gabriel Bernadá y C.ª contra D. Luis Lange.—Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina donde podrán ocurrir los interesados para mejor informarse, y en los cuales está determinado el importe de la oblacion ó depósito á los efectos del art. 919 del Código de Procedimientos.—Montevideo, Agosto 1.º de 1878. —*Antenor R. Pereira*, escribano público. a3.10

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de lo Civil Dr. D. Daniel Granada se hace saber: Que el veinte del corriente de dos á tres de la tarde y en las puertas de la Escribanía de este Juzgado se vá á sacar á almoneda un terreno y lo en él edificado, situado en el Carmelo, compuesto de cuarenta y dos metros y noventa y cinco centímetros de frente al Norte y á la calle República Argentina por cuarenta y dos metros con noventa y cinco centímetros al Oeste sobre la calle del Plata, lindando por el fondo al Sud con D.ª Gertrudis Larrama de Nieto y por el Este con la sucesion de D. Manuel Rodriguez, tasado en todos sus ramos en la cantidad de ocho mil seiscientos ochenta y seis pesos con noventa y nueve centésimos cuyos bienes se venden para con su importe cubrir un crédito hipotecario á favor de los señores Irigaray y Echepare. No se admitirá oferta que no llegue á las dos terceras partes de la tasacion; previniéndose que el mejor postor debe depositar la suma de cien pesos como garantía de su oferta. Por informes ocurrir calle de Cámaras 148—Montevideo, Agosto 1.º de 1878—*Silvestre Sienra*, escribano público. a.3.14

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil Dr. don Daniel Granada, se hace saber: Que el diez y seis del entrante Agosto de dos á tres de la tarde y á las puertas de la escribanía de este Juzgado, se va á sacar á almoneda dos fracciones de terreno situada la primera en la manzana B. núm. 2 con frentes al Sud sobre la calle de Valparaiso, al Este con la del Ibicuy, al Oeste con la de Queguay y al Norte con el resto de la manzana, compuesto de un área de cinco mil cuatrocientos ochenta metros cuadrados seis decímetros cuadrados, retasada en la suma de veinte y siete mil cuatrocientos pesos, treinta centésimos, y la segunda con la manzana C. núm. 2 con frente á la calle de Queguay y compuesto de seiscientos cinco metros cuadrados seis centímetros cuadrados, retasada en la cantidad de tres mil seiscientos treinta pesos, treinta y seis centésimos, formando el todo la suma de treinta y un mil treinta pesos con sesenta y seis cts., cuyas dos fracciones de propiedad de D. Baldomero Martinez, se venden para con su importe cubrir un crédito hipotecario que le demanda D.ª Matilde Raña de Montero. No se admitirá oferta que no llegue á las dos terceras partes de la tasacion, previniéndose que el mejor postor debe depositar la suma de cien pesos como garantía de su oferta.—Por informes ocurrir á la oficina calle Cámaras núm. 148.—Montevideo, Julio 30 de 1878.—*Silvestre Sienra*, escribano público. ag3.11

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil doctor D. Martin Berinduague, y de conformidad con lo dispuesto por el art. 937 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de D. Santiago Mazzini, á efecto de que, los que se consideren herederos ó acreedores della, comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos.—Montevideo, Julio 27 de 1878.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. jl.31-15

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil doctor D. José Luis Vila y de conformidad en la disposicion del art. 976 del Código de Procedimiento Civil se hace saber al público que por decreto de fecha 26 del corriente ha sido nombrado D. Miguel Antonio Caballo Síndico del concurso de los Sres. José Silva y C.ª previniéndose en consecuencia que debe hacerse entrega á dicho señor de cuanto pertenezca á los concursados.—Montevideo, Julio 29 de 1878.—*Benito Montaldo* escribano público. jl31.15

De mandato del Sr. Juez Letrado de lo Civil, doctor D. Daniel Granada, se cita, llama y emplaza á D. Juan Santiago Bardou, para que dentro de noventa dias comparezca ante este Juzgado á estar á [illegible]

derecho en los autos que le ha promovido la sucesion de D. Augusto Dennlel por cobro de pesos procedentes de hipoteca—Montevideo, Mayo 11 de 1878. *Silvestre Sienra*, escribano público. my12.3meses.c3d

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil Dr. don Daniel Granada se hace saber: Que el nueve del entrante Agosto de dos á tres de la tarde y en las puertas de la escribanía de este Juzgado se vá á sacar á almoneda un terreno con la finca en él construida, situada en la calle de Yaguaron núm. 489 y 491 compuesto dicho terreno de quinientos diez y seis metros cinco centímetros cuadrados, y retasado con todo lo en él construido en la suma de cinco mil quinientos dos pesos con cincuenta y cuatro centésimos; todo lo cual de propiedad de Don Toribio Buzó se vende para con su importe cubrir un crédito hipotecario que le demanda D. Gregorio M. de Ayala. No se admitirá oferta que no llegue á las dos terceras partes de la tasacion; previniéndose que el mejor postor debe depositar la suma de cien pesos como garantía de la oferta. Por informes ocurrir calle de Cámaras número 148. — Montevideo, Julio 24 de 1878.—*Silvestre Sienra*, escribano público. jl39.10

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de lo Civil, Dr. D. Martin Berinduague, conociendo por impedimento del titular, se hace saber: Que el 13 del entrante Agosto de 2 á 3 de la tarde y en las puertas de la Escribanía del Juzgado titular, calle de Cámaras núm. 148, se va sacar á almoneda un terreno con todo lo en él edificado, situado en esta ciudad entre las calles de Misiones, al Oeste rampla cubo del Norte, al Sud plazoleta del Muelle viejo, al Este, compuesto de 885 metros 46 centímetros superficiales y tasado con todo lo en él construido en la cantidad de 92,186 pesos con 33 centésimos oro sellado; todo lo cual de propiedad de D. Estéban Antonini se vende para con su importe cubrir un crédito hipotecario que le demandaron D. Francisco A. Gomez y D. J. Cibils. No se admitirá oferta que no llegue á las dos terceras partes de la tasacion; previniéndose que el mejor postor debe depositar la suma de 100 pesos como garantía de su oferta. Por informes ocurrir á dicha oficina calle de Cámaras núm. 148. Montevideo, Julio 25 de 1878. —*Silvestre Sienra*, Escribano público. jl.27.15

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de lo Civil, Dr. D. Martin Berinduague, conociendo por impedimento del titular, se hace saber que el ocho del entrante Agosto, de dos á tres de la tarde y en las puertas de la escribanía, calle de Cámaras, n. 148, se vá á sacar á almoneda un terreno con la finca en él construida, compuesto dicho terreno de mil ochocientos noventa metros con noventa y nueve centímetros y retasados con todo lo en él edificado en la cantidad de quince mil seis cientos setenta y cinco pesos con setenta y cuatro centésimos oro sellado; todo lo cual de propiedad de D. Lorenzo Batlle se vende para con su importe cubrir un crédito hipotecario que le demanda D. Sebastian Garcia. No se admitirá oferta que no llegue á las dos terceras partes de la tasacion; previniéndose que el mejor postor debe depositar la suma de cien pesos como garantía de su oferta. Por informes ocurrir á dicha oficina, calle Cámaras, 148.—Montevideo, Julio 17 de 1878.—*Silvestre Sienra*, escribano público. jl26.12

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de lo Civil Dr. D. José Luis Vila, y á los efectos del art. 1024 del Código de Procedimiento, se hace saber á los acreedores del concurso formado á los Sres. don Juan Ibarrondo y D. Martin Hariart que quedó depositado en este Juzgado á disposicion de los interesados y por el término de 30 dias el estado presentado por el Síndico.—Montevideo, Julio 25 de 1878.—*B. Montaldo*, escribano público. jl26.15

De mandato del Sr. Juez Letrado de lo Civil doctor D. Daniel Granada, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes fincados al fallecimiento del intestado D. Ludwig Behu para que dentro del término de sesenta dias comparezcan á deducir las acciones que les correspon da.—Montevideo, Julio 19 de 1878.—*Silvestre Sienra*, escribano público. jl12.2 meses

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil, Dr. don Martin Beringue, se va á proceder á la venta en pública almoneda, el dia 19 del entrante, de 3 á 4 de la tarde, y á las puertas de esta escribanía calle del Cerro núm. 173, de dos suertes de estancia, situadas entre el arroyo Molles, un gajo de este mismo arroyo [illegible] y la cañada del Tala, departamento de Paysandú, tasada cada una de dichas suertes, en la suma de doce mil pesos, cuyas propiedades pertenecen á la sucesion de D. Gerónimo Silva, y la de su esposa doña Juana Rebollo de Silva, y se mandan vender para pago de créditos y gastos [illegible] mas—Los [illegible] esta oficina, donde podrán ocurrir los interesados para mejor informarse, y en los cuales está determinado el importe de la oblacion ó depósito á los efectos del art. 919 del Código de Procedimientos—Montevideo [illegible] 1878—*Antenor R. Pereira*, escribano público. jl23.23

Juzgado Letrado Departamental

De mandato del Sr. Juez Letrado Departamental, Dr. D. Juan Zorrilla de San Martin, y á los efectos del artículo 937 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaría del presbítero D. Manuel Vela, á fin de que las personas que por cualquier título se consideren con derecho á ella, concurran ante este Juzgado á deducirlos en forma—Montevideo, Agosto 5 de 1878 - *Juan Prieu*. a8.7

Por mandato del Sr. Juez L. Departamental, doctor D. Manuel Zorrilla de San Martin, se hace saber al público: Que el dia doce del mes próximo de dos á tres de tarde, se procederá á vender en pública almoneda en las puertas del Juzgado, un terreno con los edificios que contiene sito en la manzana núm. 124 de la Nueva Ciudad compuesto de una superficie cuadrada de mil veinte metros sesenta y dos milímetros, teniendo de frente al Oeste sobre la calle Rio Negro señalada con el número 326, veinte y dos y media varas, en el costado Sud 50 varas, lindando con las Orillas del Plata, y en los costados Este y Norte veinte y cinco varas lindando con terrenos que pertenecieron á la Sociedad Pablo Delgado y C.ª, retasado en todos sus ramos en la cantidad de cuatro mil ciento noventa y cinco pesos, noventa y nueve centésimos, de propiedad esclusiva de D. Jorge Solis y para pago de un crédito hipotecario que adeuda á D.ª Catalina Sarran de Errecart. Se previene á los que se interesen en su adquisicion que no se admitirán ofertas que no escedan de las dos terceras partes de su retasa y que el comprador debe consignar en el acto de efectuar la compra, como garantía de ella, la cantidad de 300 $ oro. Para mas datos ocurrir á la oficina actuaria, calle Florida núm. 135.—Montevideo, Julio 30 de 1878.—*Nicolás Lenguas*, escribano público. jl31.11

Por disposicion del Sr. Juez Letrado Departamental de Soriano Dr. D. Mariano Pereyra Nuñez, se cita, llama y emplaza á D. Mariano, D. Antonio y D. José Siniestro, y demas herederos de D. Miguel Siniestro y de D.ª Olegaria Machuca, que aun no hayan comparecido por sí ó por apoderado, en el juicio sobre campo situado entre Bequeló y Coquimbo, promovido por la sucesion de D. José Mernies contra los espresados Siniestro y Machuca, para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado por sí ó por apoderado á estar á derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Montevideo, Julio 27 de 1878.—*Juan Villaienqua*, escribano público. jl12.1 mes

Juzgado Nacional de Hacienda

De mandato del Sr. Juez L. Nacional de Hacienda Dr. D. José Luis Vila, se citan á los que por títulos hereditarios se consideren con derecho á los bienes dejados por D. Manuel Calleros, para que comparezcan á deducirlo en forma ante este Juzgado; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Julio 23 de 1878.—*Tomás de Tezanos*, escribano de Gobierno y Hacienda. jl25.15

Juzgado Ordinario de Pando

A peticion de D. Isidro García 2.º albacea de don Manuel Hernandez, se hace saber la apertura de la sucesion de este y su esposa D.ª María Concepcion Santana á los efectos del art. 397 del Código Civil. Los que se consideren con algun derecho á esos bienes, se presentarán en este Juzgado en el término de 20 dias á deducirlos.—Pando, Julio 27 de 1878.—*Cipriano Parga*. a2.20

Por disposicion de este Juzgado, y á los efectos del art. 937 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de D. Antonio Rosas, á fin de que los que se consideren por cualquier título con derecho á la misma, concurran á este Juzgado en el término de veinte dias, á deducirlos en forma.—Pando, Agosto 1.º de 1878.—*Julian Bargueño*, 2.º suplente. a2.20

Juzgado O. de San Juan Bautista

De mandato del Sr. Alcalde Ordinario de esta Villa y en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 937 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de D. Antonio Lopez Cedron para que todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados se presenten ante este Juzgado dentro del término de treinta dias á deducir, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—San Juan Bautista, Julio 22 de 1878.—*Antonio Vazquez*, escribano público. jl27.15

AVISOS

Al comercio Con motivo de la publicacion hecha ayer en el diario *El Siglo* núm. 4,056, por el señor don Bartolomé Fulqui, titulándose consignatario en Rio Janeiro, de artículos remitidos por D. Gaspar Causa, debo declarar como apoderado especial por la ausencia momentánea de este señor para aquel puerto, que la sociedad existente entre dicho señor Fulqui y D. Gaspar Causa, no ha sido liquidada ni disuelta en dicho destino para cuyo efecto he remitido todos los antecedentes que existian en esta ciudad, no siendo en consecuencia exacto que el espresado señor Fulqui, sea acreedor de la casa.—Montevideo, Agosto 7 de 1878.—*El apoderado especial de D. Gaspar Causa*. a8.3

Nicolás N. Piaggio Agrimensor y profesor de matemáticas.—Escritorio, Cámaras 130, altos. a8.15

Cocinero inglés Se ofrece uno para casa particular. Ocurrir, calle Colon 10 y 12. a8.3

Carreras Nacionales
PARA EL
2 de Setiembre

NOTA—Se invita á los aficionados para una reunion que tendrá lugar hoy jueves á las 7 en punto de la noche en la casa (altos) calle de la Colonia número 197. a8.1

J. G. Previtali

ha trasladado su casa de remate y comisiones, á la calle Misiones, núm. 172, entre 25 de Mayo y Rincon.

Montevideo, Agosto 6 de 1878.

a7.5.3ªpaj

Al comercio

Desde el 10 de Junio ppdo. se ha separado don Jorge Peroy de la casa de remate y comisiones que giraba bajo la razon de J. G. Previtali y C.ª quedando el activo y pasivo de dicha casa á cargo del que suscribe y bajo cuya sola firma gira desde esa fecha.

Montevideo, Agosto 6 de 1878.

J. G. Previtali, Misiones, 172.

a8.5

FAUSTO
POEMA GAUCHO
POR ESTANISLAO DEL CAMPO

Se vende en esta imprenta á 20 cts. el ejemplar.

JARDIN DEL SIGLO
CALLE DE LA AGRACIADA, NUM. 184
Frente á la iglesia de la Aguada

En dicho jardin se hacen ramos de todos tamaños y gusto, se venden plantas de flores y de adorno, plantas frutales, gran cantidad de eucaliptus, morera, acacia y una gran variedad de semillas de flores; el todo á precio sumamente barato.

jl3.2 meses 3ª páj *Antonio Barbano*.

Principios Elementales
DE
GOBIERNO PROPIO

OBRITA ESCRITA PARA USO DE LAS ESCUELAS
POR
JOSÉ MARIA VIDAL
Adoptada como texto para las escuelas del Estado

Se vende en esta imprenta, por mayor y menor.

ACEITE PURO
DE
Hígado de Bacalao

Preparado por Lanman y Kemp

Unico é infalible remedio para la curacion de todas las enfermedades de

La Garganta, el Pecho y Los Pulmones

Usado con [illegible] en union del [illegible]

ha realizado curaciones sorprendentes en muchos casos desesperados de

CONSUNCION Y TISIS

Tram-vía de la Union

Esta empresa llama á propuestas para proveer de maiz y afrecho desde el 1.º de Setiembre de este año hasta fin de Abril del entrante. Las propuestas deberán ser por separado cada artículo: 250 fanegas maiz y 600 id afrecho mensuales.

Los interesados pueden ocurrir á cualquiera de las dos estaciones de la empresa por informes y pliegos de condiciones.

Las propuestas serán abiertas en la oficina de la compañía, calle Solis, número 53, el lunes 12 á las dos de la tarde, en presencia de los interesados.

El Directorio se reserva el derecho de aceptar la que crea mas ventajosa ó rechazar todas.

Montevideo, Agosto 6 de 1878.

El Secretario

Tram-via de la Union

Esta empresa llama á propuestas para la compra de 3,700 durmientes de fierro fundido sistema Muir, con sus correspondientes cuñas. Los proponentes deberán designar el menor tiempo en que puedan entregarlos, y las condiciones para el pago. Las propuestas serán abiertas el dia 12 á las dos de la tarde, en presencia de los interesados, en la oficina de la Compañía, Solis 53.

El Directorio se reserva el derecho de aceptar la que á su juicio le sea mas ventajosa ó rechazar todas.

Montevideo, Agosto 6 de 1878.

El Secretario.

Rico y especial surtido
DE
CIGARROS HABANOS
COMO AUN NO HAN LLEGADO Á ESTA PLAZA

de las muy conocidas y acreditadas marcas, Ramonaliones y flor de Murias, Cabañas y Carvajal, en el muy conocido y acreditado almacen de Martinez y C.ª, calle Cerrito núm. 235 al lado del Banco Mauá y Ca. Se ha recibido un especial y selecto surtido de clases y tamaños al gusto de cada uno, y en cajitas de 25 cigarros como para regalo, hay inmejorables y precios módicos. jl.27.15.3p

COMPAÑIA TELEGRÁFICA
DEL RIO DE LA PLATA

Testimonio

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Julio 25 de 1878.

Apreciando el Gobierno Provisorio en lo que realmente valen las justas observaciones aducidas por la Empresa Telegráfica del Rio de la Plata en demanda de la derogacion de la resolucion superior de fecha siete de Marzo último, y en cuya virtud la Compañía Telegráfica Platino Brazileira quedaba habilitada para hacer el servicio telegráfico entre Montevideo y Buenos Aires poniendo en combinacion la línea que tiene establecida la referida Compañía Platino Brazileira en el litoral oriental, con las existentes en el litoral argentino y considerando que la resolucion gubernativa del 25 de Abril de 1875 constituye privilegio exclusivo á favor de la Empresa Telegráfica del Rio de la Plata, para la explotacion del servicio telegráfico entre Montevideo y Buenos Aires, sin circunscribirlo á ninguna manera especial de comunicacion; teniendo presente ademas que sin el privilegio que obtuvo por el término de quince años la Compañía Telegráfica del Rio de la Plata, no se habria decidido á establecer la línea hasta Buenos Aires. Y reconociendo que únicamente el celo del ministerio Fiscal y de la Contaduría General, ha podido dar una interpretacion en extremo restrictiva, al privilegio de que goza la Empresa Telegráfica del Rio de la Plata de la cual han reportado y reportan excepcionales beneficios las relaciones generales de los dos pueblos; y finalmente, que es de alta conveniencia y de evidente justicia, dar estricto cumplimiento á las obligaciones contraidas por los gobiernos con los particulares. Resuelve:—Déjase sin efecto la concesion conferida en 7 de Marzo ppdo. á la Compañía Telegráfica Platino Brazileira para establecer una comunicacion indirecta con la ciudad de Buenos Aires, sin que esto importe reconocer derecho alguno á la Empresa Telegráfica del Rio de la Plata, para pedir indemnizacion de ningun género por los perjuicios que haya podido ocasionarle el establecimiento del servicio que se deroga, y previo desglose de los documentos pertenecientes á la Compañía Telegráfica Platino Brazileira.—Comuníquese á quienes corresponda la presente resolucion, pasando estos antecedentes á la Escribanía de Gobierno y Hacienda para ser agregados á los demas relativos al mismo asunto.—Hay una rúbrica de S. E. el señor Gobernador provisorio.—MONTERO.

Concuerda la resolucion testimonial con la original de su tenor, recaida en el expediente seguido por D. Juan Oldham á nombre de la Empresa Telegráfica del Rio de la Plata, reclamando de la resolucion que autorizó la Empresa Platino-Brazileira para anunciar la remision directa de telégramas entre esta ciudad y la de Buenos Aires, por sus líneas combinadas con otras, que queda en el archivo de la Escribanía de Gobierno y Hacienda á mi cargo al que me remito, en caso necesario de que certifico en fé de ello y en cumplimiento de lo mandado por S. E. el Sr. Ministro de Gobierno D. José María Montero (hijo) con fecha veinte y nueve del corriente mes y año. Y para entregar al Sr. Oldham expido el presente, que signo y firmo en Montevideo á treinta y uno de Julio de mil ochocientos setenta y ocho.

Tomás de Tezanos,
Escribano de Gobierno y Hacienda.

ag2-15

GRAN SASTRERIA
CALLE
25 DE MAYO ESQUINA ITUZAINGÓ

ESTA CASA desafía toda concurrencia por el esmero que pone en el corte y hechura de los trabajos que se le confian.

Por todos los paquetes recibe lo mas moderno y elegante para trajes de todos precios.

AU COIN DE RUE
Casa sin rival
ESPECIALIDAD EN ROPA HECHA Y SOBRE MEDIDA
PRECIOS SUMAMENTE REDUCIDOS
VENTAS AL CONTADO

E. Lafont.

ag1º.6meses.dp½

AL PÚBLICO

En el diario «La Trinidad» del 25 de Julio próximo pasado, se hace saber al público por medio de D. Francisco Blanco, apoderado de mi hija doña Agustina Barañano de Pastoriza, la interdiccion de los bienes pertenecientes á la sucesion de mi finada esposa D.ª Isabel Taborda de Barañano (Q. E. P. D.) Esta interdiccion no es sino una medida provisoria, por denuncia hecha por la parte de Pastoriza, hasta que este justifique los argumentos falsos que ha usado en la tramitacion de la testamentaria. La interdiccion no priva la administracion de los bienes ni beneficiarlos.

Trinidad, 2 de Agosto de 1878.

Como administrador de los bienes de la sucesion de mi finada esposa, y como interesado principal en ellos,

D. Barañano.

OTRO

Con motivo del aviso pomposo publicado en varios diarios de la República anunciando la interdiccion en mi persona, de los bienes de la sucesion de mi finada esposa D.ª Isabel Taborda de Barañano (Q. E. P. D.) por el señor D. Francisco Blanco como apoderado de D.ª Agustina Barañano de Pastoriza, debo hacer presente que en medio de este cataclismo financiero y comercial, no he tenido inconveniente en poner al frente mi persona, mi honra, mi crédito y mis intereses particulares para salvar á la testamentaria de un cataclismo.

La parte de Pastoriza en la tramitacion de los autos testamentarios ha pedido tantas cosas que solo le falta pedir la anulacion de mi contrato matrimonial con su finada madre y madre política en el mes de Noviembre del año 1862.

Tambien la parte de Pastoriza se ha olvidado imponer al público de los adelantos hechos á los cónyuges referidos por mi persona, los que están constatados en la contabilidad de la administracion que obra en autos; probablemente con el aviso pomposo publicado, hayan merecido los valores de la parte de Pastoriza una suba de consideracion en la Bolsa de Amsterdam.

Solo me resta pedir al Sr. D. Francisco Blanco que haga presente á la parte de Pastoriza mis finos agradecimientos y al mismo tiempo que le haga comprender *que cada uno dá lo que tiene*.

Como administrador de los bienes de la sucesion de mi finada esposa, y como interesado principal en ella,

D. Barañano.

Trinidad, Agosto 2 de 1878. a7.4

Saladero y barraca
EN MERCEDES, BANDA ORIENTAL

Se vende ó se arrienda el saladero y barraca con prensa y balanzas, conocido con el nombre de Sampayo, situado sobre el Rio Negro en Mercedes (R. O.)—Ocurrir en Montevideo calle Sarandí, 174, ó en Buenos Aires calle San Martin núm. 161. jl28.1mes.3ªpáj

SECRETARÍA
DE LA
Direccion General de Instruccion Pública

AVISO

Montevideo, Agosto 2 de 1878.

Está abierto el período de exámenes correspondiente al mes de Agosto, para las personas que deseen obtener título de maestro de la República, cerrándose infaliblemente el 31 del actual.

a3.23 *El Secretario General.*

SECRETARÍA
DE LA
Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Agosto 1.º de 1878.

De acuerdo con lo resuelto por la corporacion se llama á concurso para proveer en efectividad por oposicion las Escuelas de 2.º grado ampliado números 2 y 3 del Departamento de la capital, que están actualmente dirijidas por maestras con carácter interino.

El acto será libre y tendrá lugar el 15 del corriente, á las 12 del dia, debiendo presentarse las solicitudes de las interesadas antes de las 5 de la tarde del dia anterior.

Solo podrán tomar parte en él las personas que tengan título de Maestra de 2.º grado de la República.

En oportunidad se indicarán los dias en que han de celebrarse los concursos para proveer las Escuelas de 1.er grado y 2.º grado rural que se hallan en las mismas condiciones de aquellas, no pudiendo hacerse sin que haya terminado este á fin de habilitar á las personas que en él no sean favorecidas para que se presenten á los demás.

a2.12 *El Secretario General.*

SECRETARIA
DE LA
Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Agosto 1.º de 1878.

Hallándose vacante el cargo de director de la Escuela de 2.º grado ampliada de la ciudad de la Colonia, se llama á concurso de oposicion para proveerlo.

El acto tendrá lugar el 10 del corriente á las 8 de la noche en el local de costumbre, recibiéndose las solicitudes en esta Secretaría hasta las 2 de la tarde del mismo dia.

ag2.8 *El Secretario General.*

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS
SOCIEDAD CHILENA

No habiendo en esta ciudad agente de dicha compañía para el cobro de las liquidaciones, hay quien se encarga de la cobranza en la calle Zavala, 115, altos, de 2 á 3 de la tarde. a2.6.3ªpáj

C. CLARAMUNT

Compra y vende fincas, terrenos y campos, coloca dinero en hipoteca, descuenta vales, conformes y otros valores, calle Florida número 202, entre Soriano y Canelones. jl14.3meses.3ªpáj

Papas para semilla
CLASE BUENA

Hay una pequeña cantidad en venta en el almacen de la Buena Vista calle Florida núm. 51. Se garanten procedentes de papas francesas en primer grado. jl30.1mes3ªpáj

PREVENCION

En virtud de la ley nacional protectora de las marcas de fábrica, los Sres. Lanman y Kemp previenen á todos los que falsifiquen ó imiten los folletos, los envoltorios, las etiquetas, los frascos, las botellas ó envases de las siguientes preparaciones, que serán perseguidos por sus agentes en esta ciudad con todo el rigor de dicha ley.—Agua de Florida de Murray y Lanman; Tónico Oriental; Aceite de hígado de Bacalao; Pectoral de Anacahuita compuesto de Kemp; Zarzaparrilla y píldoras de Bristol. jl1º.3 meses

Bergantin goleta oriental
LOBA

Habiéndose vendido el buque arriba espresado, se suplica á los que se consideren acreedores del mismo se sirvan presentar sus cuentas en el término de ocho dias en la calle 25 de Agosto núm. 116.

Vencido dicho plazo no se atenderá ningun reclamo. a1.º-8.

COLECCION
DE
LEYES Y DECRETOS

Administracion Latorre

Acaba de publicarse en esta imprenta el 2.º tomo de la **Coleccion de Leyes, Decretos, Acuerdos y Documentos de actualidad**, que alcanza hasta 31 de Diciembre de 1876.

EN VENTA POR MAYOR Y MENOR

Bate y C.ª—Fotógrafos

RETRATOS PORCELANAS — RETRATOS AL OLEO

ESTE ESTABLECIMIENTO
el mas antiguo en Montevideo
Y QUE
CON JUSTA RAZON

goza de una legítima reputacion conquistada por la elegancia, perfeccion y belleza de sus trabajos, ofrece sus servicios al público desde las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde y á precios sumamente equitativos.

180, calle Treinta y Tres, 180

jl.23.1mes.3ªpáj

Tarjetas fúnebres

EN CARTULINA NEGRA, CON LETRAS PLATEADAS

SE HACEN EN ESTA IMPRENTA

A 3$50
EL PRIMER CIENTO
Y 3$ POR CADA 100 MAS

AL PUBLICO

En el muy conocido y acreditado almacen calle del Cerrito n. 235, de T. Martinez, se hallarán un especial y rico surtido de cigarros habanos de las mejores marcas de aquella procedencia, ricos vinos finos, conservas de todas clases, lozas, cristales, dulces finos y un especial surtido de comestibles en general, los que venderá la casa un 20 p. % mas barato que cualesquiera otra parte, y se mandarán á domicilio. jl.13.1mes.3ªpáj

DULCES
DEL BRASIL
RECIBIDOS ÚLTIMAMENTE

Guayaba de cascao
Dulces en almibar, de coco y otras clases
DÁTILES SUPERIORES
EN EL
EMPORIO DE TÈ, CAFÉ Y VINOS FINOS
352 — 25 DE MAYO — 356
ESQUINA CÁMARAS

Se encuentra el mejor té SOUCHONG, CONGO y otras clases superiores.

Tambien hay los mejores vinos de Oporto y Jerez, con especialidad el Oporto Lágrima 1815 y el Moscatel do Douro.

Nota.—Prevenimos á todos nuestros consumidores que no espedimos té y café sino en bolsas de papel representando una china y el nombre de los que suscriben.

MARTINS é IRMAO

XXIV.3ªpáj

EN ESTA IMPRENTA
SE VENDE:

A medio real—Catecismo de la Doctrina cristiana por el padre Astete.
A 1 id.—Planilla de reduccion de kilógramos á libras.
A 2½ id.—Libretas para lavado.
A 3 id.—Historia de la tierra.
A 4 id.—Poesías de Berro.
A 4 id.—Vida de Jesus por Renan.
A 4 id.—Idea de la perfeccion humana, por Perez Gomar.
A 5 id.—Flor de un dia y Espinas de una flor (2 tomos).
A 5 id.—Indicadores de baile (cada hoja).
A 6 id.—Libretas para cobro de alquileres.
A 15 id.—Coleccion de leyes y decretos de la administracion Ellauri (1 tomo).
A 15 id. arroba—Recortes de papel para cigarreros y confiteros, y á mas precio de clase superior
A 2 pesos arroba—Papel para envolver.

Además, papel de diario, formato de *El Siglo*, y finos y blancos de colores á precios módicos.

Una infinidad de otras obras de utilidad y de educacion, como el Código de Comercio, Geografía de la República, Elementos de aritmética, etc. etc.

Pedro Ferrés
DA LETRAS SOBRE

Madrid, Barcelona, Coruña, Cadiz, Málaga, Santander, Vigo, Sevilla y Alicante.

Almacen, calle del 18 de Julio, 247

a1º laño 3ªpáj

BANCO DE LONDRES
Y RIO DE LA PLATA
Sucursal de Montevideo

Balance del mes de Junio de 1878

ACTIVO

Valores á cobrar.	
Diversos deudores	$ 3.685,074 86
Caja, existencia en efectivo	1.482,229 29
Idem moneda nacional en papel	256,652 60
	$ 5.423,956 75

PASIVO

Capital realizado	$ 1.000,000 00
Diversos acreedores	2.993,583 15
Idem idem moneda nacional en papel	256,652 60
Emision en circulacion	1.173,721 00
	$ 5.423,956 75

S. E. ú O.

Montevideo, Julio 4 de 1878.

F. S. Weldon, gerente.

V.º B.º

Juan José Soto, Inspector de Bancos.

AVISOS MARÍTIMOS

NUEVA
COMPAÑIA SALTEÑA
DE NAVEGACION A VAPOR

Salidas de Montevideo para Buenos Aires y todos los puertos del litoral hasta el Salto á las 6 de la tarde:

Vapor **Villa del Salto**, todos los LUNES.
Id. **Rio de la Plata**, todos los VIERNES.

Reciben carga, encomiendas y dinero á flete. Para mas informes, ocurrir á la agencia,

66 — ZAVALA — 66

NOTA.—Se previene á los señores pasajeros que los vapores de la Compañía no harán trasbordo en los puertos del Uruguay á la bajada ni á la subida, esceptuando los de Mercedes y Gualeguaychú.

XXII

Paquetes Correos Franceses
MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS
EQUATEUR
Comandante, LECOINTRE

Saldrá de aquí con destino á Burdeos, el 9 de Agosto á las 3 de la tarde, tocando en
RIO JANEIRO, BAHIA, PERNAMBUCO, DAKAR, LISBOA y VIGO

EL PAQUETE FRANCÉS
SENEGAL
Comandante, BAULE

Saldrá de aquí con destino á Burdeos, el 25 de Agosto á las 3 de la tarde, tocando en
RIO JANEIRO, DAKAR, LISBOA y VIGO

Sin trasbordo.

Recibiendo carga y pasageros para estos puntos. Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, calle del Cerrito núm. 195, altos (antes 181).

El agente, *A. de la Noé.*

VII

Compañía del Pacífico
LÍNEA QUINCENAL DE VAPORES PAQUETES REALES
Entre Europa y el Pacífico

Haciendo escalas en Liverpool, Burdeos, Santander, Coruña, Carril, Vigo, Lisboa, Pernambuco, Bahia, Rio Janeiro, Montevideo, Punta Arenas, Valparaiso, Arica, Islay y Callao.

Salidas en el mes de Agosto

PARA EUROPA Y BRASIL

Illimani . . . saldrá el 14 de Agosto
Liguria . . . » el 28 de id.
Patagonia . . » el 11 de Setiembre

El ILLIMANI y PATAGONIA tocarán en Bahia y Pernambuco.

PARA EL PACÍFICO

Cotopaxi . . . saldrá el 6 de Agosto
Iberia . . . » el 21 de id.
Britannia . . . » el 3 de Setiembre

Todos estos vapores llevarán pasajeros y carga.

PARA ESPAÑA Y FRANCIA, sin tocar en el Brasil
ARAUCANIA . . . . Agosto 21
directamente para Vigo y Burdeos.

SIN HACER CUARENTENA

El «Araucania» dará vino, *gratis*, á todos los pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase. La comida y servicio en este vapor es á la francesa.

Todos estos vapores llevarán pasajeros y carga.

Para mas informaciones ocúrrase á los agentes.

YARROW HETT Y C.ª, Solís, 55. III

Mensajerias Fluviales
A VAPOR

SALIDAS DE MONTEVIDEO PARA BUENOS AIRES Y DEMAS PUERTOS DEL LITORAL HASTA EL SALTO

Vapor **Júpiter**, todos los MIERCOLES.
Vapor **Silex**, todos los JUEVES.
Vapor **Saturno**, todos los SABADOS.
Vapor **Onyx**, sin dia fijo, hará igual carrera tomando carga.

Todos estos vapores reciben pasageros, encomiendas y carga.

Informes,

51 — ZAVALA — 51

XIII

SOCIÉTÉ GÉNERALE
TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Línea mensual de Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS
POITOU
Capitan RAZOULS

Saldrá el 21 de Agosto de 1878, para Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

Se dán boletos de pasaje de primera, segunda y tercera clase de ida vuelta con gran rebaja, válidos por un año.

A las personas que tomen pasajes de primera clase para cuatro ó mas personas se les hará una rebaja.

Las personas que deseen hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasage contra una carta de crédito: y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá íntegramente el importe.

Se admite carga, encomiendas y dinero á flete y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para mas informes, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 174.

M. Llamas y C.ª

IV

Royal Mail Steam Packet C.º

VAPORES CORREOS
DE LA
Mala Real Inglesa

Contratados por el Gobierno de S. M. Británica para la conduccion de la correspondencia.

ITINERARIO FIJO

SALIDAS DE ESTE PUERTO LOS DIAS 2 Y 16 DE CADA MES

EL VAPOR
NEVA

Saldrá el dia 16 de Agosto para
RIO JANEIRO,
BAHIA,
PERNAMBUCO,
SAN VICENTE,
LISBOA,
SOUTHAMPTON,
y HAVRE.

Los vapores que salen de Southampton el 9 de cada mes, tocarán en adelante á la venida en Cherburgo.

Se dan boletos para los principales puntos de España y Portugal.—Precios de pasaje muy acomodados.—Viajes en estremo rápidos.

F. L. Humphreys.

184 — CALLE PIEDRAS — 184

LV

Societa G. B. Lavarello y C.ª

Línea mensual entre Nápoles y Rio de la Plata

CON LOS SIGUIENTES VAPORES DEL RÉGIO SERVICIO POSTAL ITALIANO
EUROPA — NORD-AMÉRICA — SUD-AMÉRICA
COLOMBO

EL MAGNÍFICO VAPOR
Cristoforo Colombo
Comandante V. E. LAVARELLO

Tocando en Santos y Rio Janeiro.
Sale el 6 de Agosto.

Precios de pasajes

	1.ª clase	2.ª clase	3.ª clase
Gibraltar, Marsella, Génova y Nápoles	$ 160	$ 120	$ 57.60

Se hace una gran rebaja sobre los pasajes de ida y vuelta: á los que tomen boletos de primera y segunda clase para cuatro ó mas personas, se les hará la mayor ventaja.

Se harán precios muy reducidos á los que quieran hacer venir familias de Europa, garantiéndoles el depósito por una carta de crédito.—En el caso de quedar sin efecto el viaje, se devolverá íntegramente el importe.

Por mas pormenores, dirigirse al agente

Giovanni Lavarello.

50 — CALLE MISIONES — 50

NOTA—No se admitirá reclamo sobre averías ó falta de mercancías, que no sea hecho por escrito en las 48 horas de efectuada la descarga del vapor.

OTRA—Si emettono cambiali pagabili in oro su qualunque paese ó città d'Italia. LX

AVISOS Y ANUNCIOS

A D. Manuel Frias Se lo desea ver en la calle Sarandí número 68. a7.4

Al comercio Yo abajo firmado declaro que estando establecido en el Rio de Janeiro, recibí diversos artículos remitidos á mi consignacion por el Sr. don Gaspar Casas, [illegible] —Montevideo, 6 de Agosto de 1878.—Bartolomé Fulqui. a7.3

Al comercio Los abajo firmados hacen saber que han comprado al Sr. Benedetti Bannucci el restaurant del Cerro, sito en la calle Sarandí, 231; el que tenga reclamacion que hacer lo hará en el término de tres dias desde la fecha.—Montevideo, Agosto 5 de 1878.—Martignoni Fabio.—Juan Granera. a6.3

Al público El abajo firmado hace saber que con esta fecha queda revocado el poder que otorgó en el año 1877 á D. [illegible] —Montevideo, Agosto 5 de 1878.—Pedro Cires. a6.6

Al comercio Y Á NUESTROS ACREEDORES [illegible] —Montevideo, Agosto 4 de 1878.—Luis Barreno y Santiago Bausero. a4.4

Al público Se avisa que no puede [illegible] —Montevideo, Agosto 3 de 1878. El apoderado. a4.8

A los propietarios Se sacan las humedades de las casas sin necesidad de Bleki ni renovarlas [illegible] ag3.1mes

Al comercio Los abajo firmados, hacen saber que la sociedad en el ramo de carpintería y herrería, que en el pueblo de Santa Rosa, [illegible] —Montevideo, Julio 5 de 1878.—Juan B. Goñi.—Joaquin Laza—Juan José Baza—Rufino Inchausti. jl31.8

Agencia DE COLOCACIONES Y CONCHABOS — 118, Juncal, 118 — Esta acreditada casa que cuenta siete años de existencia [illegible] ren francesas ó vascas, mucamas que sepan bien planchar, amas de leche, niñeras de 10 á 14 años, etc. Ocurran pues á esta agencia, tanto los que quieran colocarse como tambien los patrones que quieran conseguir personas de confianza; pueden tambien hacer si gustan á esta casa sus pedidos por escrito, en la inteligencia que serán bien servidos, siempre que á cada pedido acompañe su correspondiente comision. —Prontitud y honradez en el servicio.—118, Juncal, 118. LII

Al comercio El dia 22 del corriente mes fué disuelta amigablemente la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Baltar Bonomi y C.ª, quedando el activo y pasivo á cargo del socio D. José Baltar, quien tiene su escritorio en la calle de la Rampa número 123 (en los altos). — Montevideo, Julio 24 de 1878.—*Baltar Bonomi y C.ª* jl25.15

Al comercio Con fecha 22 del corriente mes, bajo la razon social de Bonomi y Colombino hemos formado una sociedad para continuar con el negocio de la extinguida firma de Baltar, Bonomi y C.ª, en el mismo local que esta ocupaba ó sea calle Misiones número 19 al 27, esquina de la calle Rampa.—Montevideo, Julio 24 de 1878.—*G. Bonomi Praderio, Elias Colombino.* jl25.15

¡Atencion! Con ventajas y garantías para el depositante que únicamente esta acreditada casa por su mucha antigüedad y fuerte capital puede ofrecer, se facilita en la misma cualquier suma de dinero sobre alhajas, liquidaciones, muebles, fondos públicos, efectos de comercio y otros objetos que representen valor. Tambien se descuentan vales de buenas firmas y se hacen hipotecas desde 200 pesos hasta 20,000 pesos sobre fincas y terrenos situados en la capital, sus alrededores y chacras en el departamento de la misma y en el de Canelones. Ocúrrase á la antigua casa de Préstamos y Descuentos, calle de Buenos Aires número 277, antes 237, bajo los arcos de la Pasiva, de 9 de la mañana á las 6 de la tarde. jl.23.1mes

Alfredo E. CASTELLANOS—Procurador. Tiene su escritorio en la Villa de San José, calle del 25 de Mayo número 76. LIX

Agua del aseo Para quitar las manchas de la ropa. Inventada por el afamado químico español D. J. M. G. V. Otero y preparada en Montevideo solamente por Valentin G. Vallejo. Este maravilloso específico se halla en venta al detalle en infinidad de tiendas, almacenes y peluquerías y al por mayor en casi todos los registros de Montevideo, y en su depósito general calle de San José núm. 60, en donde se vende al precio de $ 4 docena y 50 cents. frasco.—NOTA—Para garantía de los consumidores se previene que, el que con el uso del agua del aseo no obtenga los resultados deseados, se le devuelve el dinero á razon del precio del por mayor. XVIII

Alberto R. Bertran Agrimensor y tasador público—Ofrece sus servicios, escritorio calle Canelones n.º 165. m.14-h. fin de año.

Balanceador Y CONTADOR PÚBLICO Y DE NÚMERO— D. Salvador Cazeaux se ha mudado de la calle Uruguay N.º 134, esquina Convencion, á la calle Cerro Largo N.º 173, donde recibirá órdenes de profesion de Balanceador Público y cobranzas de alquileres de casas.—Montevideo, Agosto 2 de 1878. ag3.1 mes

Confitero En la plaza de la Matriz, «Confitería del Comercio» se precisa un buen oficial, se le pagará un buen sueldo.—Es escusado se presente si no sabe su obligacion. a.1.6

Cuartos AMUEBLADOS en una casa inglesa. Se alquilan á precios moderados. 104, calle Colon, 105. jl.9.1mes

Cupé Hay en venta uno nuevo recien construido que se dará por un precio muy reducido. Para tratar en la calle de las Piedras núm. 316. LVII

Chacra Progreso Estacion Progreso (pasando la de las Piedras.) Arboles frutales, de adorno y de utilidad tales como Eucaliptus de varias clases, acacias de Australia de varias clases, Pinos insignes, cipreses Lambercianos, espinillos del Brasil, moreras, duraznos, manzanos, perales, nísperos del Japon y parras de varias clases. Se vende á precios módicos ó ínfimos siendo por cantidad. Para tratar en dicho establecimiento, en la calle de Cerro Largo núm. 44 ó en la Aguada camino del Pastor. Casa de Alejandro Guerra. jl27.15

Cándido Rovido PROCURADOR — Calle Buenos Aires, 170.

Dr. D. Julio Jurkowski Médico y cirujano.—Consultas de 12 hasta las 2 todos los dias. Calle de Arapey, núm. 137. LXIII

Dr. V. Stajano Calle del Cerro núm. 30—Consultas por las enfermedades de la garganta de 1 á dos de la tarde. Cura del asma, bronquitis crónico, etc., con el aire comprimido, de 2 á 3 de la tarde. XXXV

Direccion DE CEMENTERIOS—Montevideo, Julio 26 de 1878.— Llámase á licitacion pública para encargarse del cuidado y servicio del carro fúnebre municipal del Paso del Molino por el término de un año que correrá desde el dia de firmado el contrato. El pliego de condiciones se halla á disposicion de los interesados en la Secretaría de Cementerios, y las propuestas deberán sujetarse á lo que dicho pliego prescribe, debiendo aquellas ser abiertas el 10 del próximo Agosto á las 2 de la tarde.—*La Direccion.* jl27.15

Direccion DE CEMENTERIOS—Siendo necesario reconstruir la pared Oeste del Cementerio Central, que se halla apuntalada á causa de su mal estado, se avisa á los propietarios de los nichos desde el número ciento tres hasta el trescientos noventa y dos, que de conformidad con la resolucion superior de fecha 5 de Mayo de 1877 se sirvan concurrir á esta oficina hasta el 23 de Agosto próximo con la cuota que les corresponde, sin cuya entrega será imposible efectuar la reconstruccion mencionada. Vencido este término, la Direccion no será responsable ni por un derrumbe, ni por las pérdidas consiguientes de restos depositados en esa pared, rotura de lápidas ú otros perjuicios para los propietarios.—Montevideo, Julio 23 de 1878.—*La Direccion.* jl24.26

Dorador Y PLATEADOR—146, calle Ciudadela, 146—Por el sistema electro-químico y galvánico-plástico en toda clase de metales. Ofrece sus servicios á este respetable público en toda clase de trabajos, referentes al ramo, como ser: bandejas, cubiertos, candeleros, candelabros, arañas, camas doradas, relojes de mesa, faroles de carruaje y toda clase de trabajos de iglesia: tambien se trabaja en toda clase de bronce al ácido.—Ruégase no confundir esta casa con cualquier otra de tantas que hay. Todo trabajo será garantido.—*Saverio San Juan.* VL

Dr. Mulridge y C.ª DENTISTAS AMERICANOS—25 de Mayo 256, antes 230, frente á la Confitería Oriental. II

El abajo firmado No ha recibido encargo de representar á nadie, ni tiene poder de persona alguna á tal efecto.—Montevideo, Agosto 6 de 1878.—*Tomás Riera.* a7.3

Estudio DE ABOGADO—Dr. D. Gonzalo Ramirez, Colon, núm. 150.— En Paysandú, calle del 18 de Julio n. 277, su hermano el Dr. D. Cárlos María Ramirez.

El Dr. Joaquin Stajano Avisa al público que de regreso de Europa donde se ha ocupado en hacer tesoro de todos los últimos adelantos de la ciencia Médica, especialmente en las enfermedades de la garganta y de los oidos, ha traido aparatos especiales, como el Antolaringoscopio para la garganta y un Otoscopio especial para los oidos; tambien ha traido el gran aparato Pneumático del profesor Waldemburg de Berlin, de aire comprimido para la cura de las enfermedades del pecho como bronquitis crónica, asma, enfisema, etc., etc., y que tan buenos resultados presta en la cura de dichas enfermedades.—Recibe consultas en su casa, calle Uruguay, n. 242 (altos), entre Daiman y Rio Negro, de 12 á 1½ de la tarde. IVL

Enseñanza superior en el idioma inglés, teneduría de libros y cuentas, por un profesor de 25 años de esperiencia; á precios muy moderados. Clases de noche, desde las siete hasta las diez, y garante á las señoras una linda pluma, y á caballeros linda letra comercial, en 12 lecciones. Lecciones en casas particulares.—Ocúrrase, Soriano, núm. 61.—*O' Dwyer y C.ª* jl.9.1mes

Enfermedad DE LOS NIÑOS — El Dr. Duchène, antiguo médico de los niños de la Caridad de Montevideo, ha abierto su consultorio de médico cirujano, calle Sarandí, núm. 170. Consultas de la una á las dos. IL

Furnished BED ROOMS in an english house. Terms moderate. 104, calle Colon, 105. jl.9.1mes

Giros Sobre Pau, Orthez, Oloron, Tarbes, Bayonne, Mauleon, Toulouse, Burdeos y Paris.—Se dan á la vista ó á noventa dias por cualquier cantidad en la calle del Cerrito número 138. jn27.6m

Gervasio Muñoz Avisa á sus amigos y al público que ha abierto su Escribanía en la calle de Zavala núm. 129.

Hotel de París Unico hotel francés en Paysandú. English spoken. jl16.6meses

José María Perelló Abogado, ha abierto su estudio en la calle Treinta y Tres, n. 183.

Juan Cárlos Blanco Ha reabierto su estudio de abogado en la calle de Colon número 143. X

Los hermanos JUAN Y BAUTISTA CURUCHET— No pueden vender ni hipotecar los bienes que poseen en el Pueblo Nuevo del Sarandí, por estar afectos al pago de una cuantiosa deuda que tienen con el que firma, á cuyo efecto ya se ha trabado embargo por el Sr. Juez Ordinario del Durazno para salvaguardar mis intereses. Durazno, Agosto 5 de 1878. *Juan Guridi.* a7.8

Malaquita DEL AFAMADO DENTISTA ENAULT—Unico depósito calle Bacacay núms. 23 y 25. a4.1mes

Mucamo Se precisa uno, en la calle del Cerrito, 121, que conozca bien su obligacion. Inútil presentarse sin tener buenas recomendaciones. a2.8

Ojo! Ojo! COMERCIANTES—GRAN REBAJA DE PRECIOS: En la lomillería y talabartería de Bartolomé Castañar, calle 18 de Julio, n. 230, se venden los artículos pertenecientes á este ramo un 20 p. % mas barato que en otro establecimiento; las ventas se hacen por mayor y menor, y se venden los artículos garantidos. d30.1año

Oculista Calle Queguay, 150, esquina Uruguay. — Doctor Augusto Perfilo, especialista en las enfermedades de la vista, se ha establecido en esta capital, por largo tiempo. Da consultas de 9 á 11 de la mañana y de 2 á 4 de la tarde.
Domingo por la mañana gratis para los pobres. XX

Prevencion Se previene al público que D. Leon Boccia no reconoce ninguna cuenta ó deuda hecha por su esposa D.ª María Charpi de Boccia. a7.3

Por poco dinero Se vende una hermosa chacra de diez cuadras de frente sobre camino público por dos de fondo. Terreno cultivado, á menos de dos leguas de esta ciudad y próximo á una estacion de ferro-carril. Títulos perfectos. La persona que se interese puede dejar su direccion en esta imprenta y se le irá á ver para informarla detalladamente. a7.4

Prevencion Se previene al público en general y á mi favorecedora clientela en particular que desde esta fecha cesa de ser apoderado de la antigua Cervecería del Cordon el Sr. Leandro Cardosso, quedando considerados nulos todos los pagos que á dicho señor se hiciesen.—Montevideo, Agosto 6 de 1878. a7.3

Pianos! Se liquida la acreditada casa al lado de la Matriz, Ituzaingo 169. Precios sumamente baratos.
NOTA—Pianos Piegel que valen $ 460 se dan por $ 360: id otras fábricas que valen $ 500 se dan por 400 pesos. LXV

Recortes de papel Para confiteros y cigarreros, se venden en esta imprenta.

Repartidor Uno muy inteligente, y pudiendo dar garantías de su honradez y actividad, se ofrece para toda clase de reparto de esquelas y de folletos. Para las fúnebres puede ofrecer á los interesados, un índice general, de los domicilios por calles y alfabéticamente. Cobra cuentas, á módica comision, y hace reparto de funciones teatrales. Recibe órdenes en la imprenta de *El Siglo*, donde se le encontrará desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde. ab19

Se alquila Un hermoso depósito en la calle Patagones núm. 13: en el número 9 darán razon. a7.8

Sucursal DE «EL SIGLO»—En la librería de Fermepin hnos., se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

Artículos Recomendados
GUERLAIN, DE PARIS
15, Rue de la Paix, 15
Agua de Colonia imperial.
Sapoceti jabon de tocador.
Crema saponina (Ambrosial cream) para afeitarse.
Crema de Fresas para suavizar el cutis.
Polvos de Cypris para blanquear el cutis.
Stiboïde cristalizado para el pelo.
Agua Ateniense y Agua Lustral para perfumar y limpiar la cabeza.
Shore's caprice,—Parfum de France.
Fleurs nouvelles, para el pañuelo.
Agua de Cedrat y Agua de Chypre para el tocador.

OJO! OJO! OJO!
Precaverse de viles y nocivas falsificaciones

Me permito, respectuosamente avisar al público del Uruguay que se fabrican en **Nueva York** y otras partes, **grandes cantidades de espurias y muy nocivas imitaciones de mis Píldoras y Ungüento, siendo los vendedores de las mismas una multitud de mercaderes y boticarios poco escrupulosos**, que obtienen estas composiciones despreciables á precios ínfimos y las espenden al público como mis legítimos medicamentos.

Los fabricantes de estas viles imitaciones, para encubrir de un modo ladino el fraude que cometen, tienen el descaro de insertar en sus libretos de instrucciones, un aviso, en que advierten al público que debe precaverse de falsificaciones, mientras que **sus productos son precisamente las idénticas falsificaciones** que pretenden denunciar.

No permito que se vendan mis medicamentos en ninguna parte de los **Estados Unidos de América**, á fin de impedir que los falsificadores puedan obtener mis facturas; por consiguiente, **cualesquiera Píldoras y Ungüento, llevando el nombre de Holloway y procedentes del citado país**, son pérfidos engaños que se hacen al público.

Mis legítimos medicamentos únicamente se elaboran en mi establecimiento **Núm. 533, Oxford street, Lóndres, y el timbre del gobierno británico** siempre va unido á cada bote ó caja de los mismos.

Apelo, pues, muy encarecidamente al **clero**, á las **madres de familia y otras señoras**, para que se sirvan prestarme su auxilio, en cuanto puedan, en denunciar este fraude.

Aprovechando esta ocasion para ofrecer al público del Uruguay las consideraciones de mi mas profundo respeto, tengo el honor de suscribirme,
Su obsecuente servidor,
TOMAS HOLLOWAY
No. 533, Oxford Street,
Lóndres, 1.º de Mayo, 1878.
jn22.1año.dp½



MAGNESIA DE DINNEFORD
REMEDIO SOBERANO É INFALIBLE CONTRA LAS Acedías de estómago, los Dolores de cabeza, las Indigestiones, los Eruptos, los Esceses de bilis.
Recomendado muy eficazmente por los Facultativos contra la GOTA, los REUMATISMOS GOTOSOS, el MAL DE ORINA [illegible]
Depósito en Lóndres, New Bond St. W. Rosario y Montevideo, A. DEMARCHI H.ᵒˢ y C.ª

ANTONIO CARVALHO LERENA
ABOGADO
Y
PEDRO FERNANDEZ ECHENIQUE
PROCURADOR
Mudaron su estudio y escritorio á la calle de Misiones, núm. 218. jl.31.1mes

MEMORANDUM DE MEDICINA
CIRUJIA Y PARTOS
por el D.ʳ A. CORLIEU
[illegible]



DESCUBRIMIENTO
NO MAS ASMA NI AHOGOS NI TOS
GRACIAS Á LOS POLVOS del D.ʳ CLERY de *Marsella* (Francia)
Depósito en *Montevideo*, A. DEMARCHI H.ᵒˢ y C.ª

MEDALLA y DIPLOMA de HONOR.
EL ACEITE CHEVRIER es Desinfectado por medio del alquitran, conteniendo brea y bálsamo que desarrollan mucho las propiedades del aceite.
EL ACEITE DE HIGADO DE BACALAO FERRUGINOSO es la única preparacion que permite administrar el Hierro sin Constipacion ni Cansancio.
ACEITE CREOSOTIZADO remedio muy eficaz contra las afecciones del pecho.
Depósito general en Paris: 21, rue du Faubourg-Montmartre
ACEITE DE HIGADO DE BACALAO BLANCO, RUBIO Y FERRUGINOSO DE CHEVRIER, PARIS. FARMACÉUTICO DE 1.ª CLASE, Caballero de la Legion de Honor,
ORDENADO por TODAS LAS CELEBRIDADES MÉDICAS de FRANCIA y EUROPA, contra las ENFERMEDADES DEL PECHO, AFECCIONES ESCROFULOSAS, CLOROSIS, ANEMIA, DEBILIDAD, TISIS, BRONQUITIS, RAQUITISMO.
En Rosario y Montevideo: A. DEMARCHI Hermanos y C.ª
Comendador del Medjidié y de la Real Orden de Isabel la Católica.

TAMAR INDIEN GRILLON
Fruta laxante y refrescante
MUY EFICAZ CONTRA el Restreñimiento, las Almorranas, la Jaqueca, las Congestiones cerebrales, etc.
Absolutamente indispensable á bordo de los buques en travesías largas.
PREPARADO POR GRILLON, Farmacéutico
Paris, 27, calle de Rambuteau, 27, Paris.
Depósito en *Montevideo*: A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

LETRAS
POR CUALQUIER CANTIDAD
Sobre Pau, Oloron, Bayonne, Orthez, Mauléon ó cualquier otro punto de los Pirineos, se dán en el escritorio de
H. COHE y C.ª (ANTIGUAMENTE DAGUERRE Y C.ª)
Calle del Rincon, número 37. LIII



Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

Planillas
DE
REDUCCION
DE MONEDAS DE ORO Y PLATA
Se venden en esta imprenta á 10 centésimos una.

LIBRANZAS
Sobre España
En el almacen de Carrau y C.ª, calle Queguay números 197 y 199, se dan letras á tipo convencional sobre los siguientes puntos de España: Alicante, Almería, Adra, Barcelona, Bilbao, Coruña, Corcubion, Cartagena, Cádiz, Ferrol, Figueras, Gerona, Gijon, Ibiza, Luarca, Marin, Mataró, Madrid, Mahon, Oviedo, Puebla, Rivadeo, Sevilla, Santander, Tarragona, Vivero, Villagarcía, Vigo, Vendrell, Valencia, Vilazar, Zaragoza, Burgos, Logroño, Pamplona, San Sebastian, Victoria, etc. etc. jn.4.3 meses.

EXIGIR EL VERDADERO NOMBRE GRABADO SOBRE CADA DIVISION
CHOCOLAT MENIER de PARIS
CUIDARSE DE LAS IMITACIONES
Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

CAMPO PARA VENDER
Dos á cuatro suertes de campo bueno, y bien aguado, en el Departamento de Paysandú.
Tres á diez suertes, en el de Cerro Largo, á precios y condiciones favorables.
Títulos garantidos perfectos.
Para tratar núm. 11, plaza Independencia esquina Florida. jl23 30

LAS
PILDORAS
DEL DOCTOR
DEHAUT
DE PARIS
Son el mejor, el mas seguro y mas agradable de los purgantes, porque, usadas con buenos alimentos y bebidas fortificantes, no causan repugnancia y son perfectamente toleradas.
Depósito Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.



AGUA DE MELISA *de los Carmelitas*
BOYER
Único sucesor de los Carmelitas
PARIS, 14, Calle de l'Abbaye, 14, PARIS.
Contra la Apoplejía, el Cólera, Mareo, Flatos, Desmayos, Indigestiones, Fiebre amarilla, etc. *Véase el prospecto en que cada frasco debe estar envuelto.* Exíjase la etiqueta **blanca** y **negra** que deben llevar pegadalos frascos de todos tamaños.—Exíjase la firma de: *Boyer*
Depósitos en todas las Farmacias de las Américas.
Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª, calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

INJECTION BROU
HIGIENICA INFALIBLE y PRESERVATIVA
[illegible] París, en casa de Jules FERRÉ, Farmacéutico, 102, calle de Richelieu, sucesor de Brou.
Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

ENFERMEDADES
CRÓNICAS
SEAN INTERNAS Ó EXTERNAS
[illegible]
TODO ENFERMO
[illegible]
Calle del Yí 201
El enfermo podrá á su satisfaccion bajar á esta capital, ó bien tratarse por correspondencia en su propia casa. LXIV

Emilio Landinelli y C.
CASA DE REMATES Y COMISIONES
114—CALLE RINCON—114
[illegible]

DIRECCION
DEL
Hospital de Caridad
AVISO
Estando autorizada interinamente esta Direccion para la *vacuna* y *revacunacion* general, avisa al público que los dias Martes y Viernes, de tres á cuatro de la tarde, se procederá á ella, en el salon de sus sesiones.
Montevideo, Febrero 12 de 1878.
f.13.perm. *El Secretario.*

TARJETAS DE VISITA
A 5 REALES
EL CIENTO
Se hacen en esta imprenta

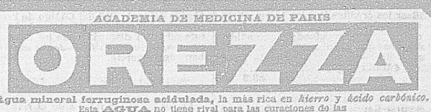
Los Hérpes, las Escrófulas, las Afecciones de la piel y las Enfermedades Sifilíticas SON CURADAS RÁPIDA Y RADICALMENTE POR EL
JARABE DEPURATIVO DEL D.ʳ GIBERT
[illegible]

JARABE Y PASTA DE BERTHÉ CODEINA
[illegible]
Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª, calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

PAPIER FAYARD et BLAYN
Para los Dolores, Reumáticos, Irritaciones del Pecho, Lumbagos, Llagas, Quemaduras y Sabañones, Callos, Juanetes y Ojos de Gallo.—Venta por mayor, en Paris, calle N.ᵉ-S.ᵗ-Merry, 40.
Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

ACEITE MORENO-CLARO DE HÍGADO DE BACALAO DEL D.ʳ DE JONGH
DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA HAYA,
CABALLERO DE LA LEGION DE HONOR DE FRANCIA,
CABALLERO DE LA ÓRDEN DE LEOPOLDO DE BÉLGICA,
COMENDADOR DE LA ÓRDEN DE CÁRLOS III DE ESPAÑA,
COMENDADOR DE NÚMERO DE LA ÓRDEN DE ISABEL LA CATÓLICA DE ESPAÑA,
COMENDADOR DE LA ÓRDEN DE CRISTO DE PORTUGAL,
OFICIAL DE LA ÓRDEN DE SAN MAURICIO Y SAN LÁZARO DE ITALIA.
Recetado por los Médicos mas notables con óptimos resultados contra la TÍSIS y las ENFERMEDADES DEL PECHO, la DEBILIDAD GENERAL, el DESFALLECIMIENTO DE LOS NIÑOS, la RAQUÍTIS y todas las AFECCIONES ESCROFULOSAS.
Reconocido por las autoridades médicas y científicas mas eminentes por ser sin duda alguna el mas puro; el mas agradable al paladar, y el mas eficaz de cuantos se conocen.
EL ACEITE MORENO-CLARO DE HÍGADO DE BACALAO DEL D.ʳ DE JONGH se vende SOLAMENTE en botellas selladas con una cápsula metálica de patente de BETTS estampada encima con el sello del D.ʳ DE JONGH y el lado con su firma y la firma de ANSAR, HARFORD & C.º
SIN ESTAS MARCAS SOBRE LA CÁPSULA NINGUNA BOTELLA PUEDE SER LEGÍTIMA.
Cuidado con las Imitaciones y Falsificaciones.
Únicos Consignatarios, ANSAR, HARFORD & C.º, 77, Strand, Londres.
Se vende en todas las principales Farmacias del Mundo.
Depósitos en *Rosario, Montevideo* y *Buenos-Ayres*, A. DEMARCHI HERMANOS Y C.ª

AL PÚBLICO
Únicos elaboradores  Únicos elaboradores
DE
CAFÉ MOLIDO
POR MAYOR Y MENOR
Torrefaccion del café por el aire concentrado — Economía de un 25 por ciento
CALLE DEL 18 DE JULIO, NÚM. 22
Para acortar distancias á nuestros numerosos favorecedores, hemos trasladado nuestro establecimiento á la calle del 18 de Julio n. 22 (antes en la calle Colonia núm. 238). La aceptacion plena que ha merecido del público nuestro café molido, debido al *procedimiento especial conocido únicamente por nosotros* de que nos valemos para su elaboracion, nos autoriza á exhortar á que visiten nuestra casa á los proveedores en general de establecimientos de beneficencia pública, de la marina de guerra y mercante, á los batallones y á los gerentes ó dueños de establecimientos en que se emplee personal de dependientes ó jornaleros, etc., etc.; pues encontrarán en ella las clases de café que necesiten, con superioridad y economía notable sobre cualquier otro café molido.—Prevéngase el público de las *falsificaciones ó imitaciones que se fraguan con profusion* de nuestra mercancía.—Fijarse bien en el *tipo* de nuestro envase que es como se dibuja al frente de este aviso, *y muy especialmente en que el sello de talco que dice «Dos Americanos» con que va cerrada la tapa de cada tarro no esté roto ó cortado.*—Se lleva á domicilio.
XVII-d½ Dos Americanos.



Agua mineral ferruginosa acidulada, la más rica en *hierro* y *ácido carbónico*.
Esta AGUA no tiene rival para las curaciones de las
GASTRALGIAS — FIEBRES — CLOROSIS — ANEMIA
y todas las enfermedades derivadas de
EL EMPOBRECIMIENTO DE LA SANGRE
SOCIEDAD CONCESIONARIA, 131, Boulevard Sébastopol, en PARIS
Depósitos en *Rosario* y *Montevideo*, en casa de A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

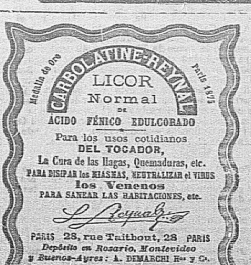
ANTIGUA QUINTA DE D. PANCHO GOMEZ
CALLE AGRACIADA N.º 876 Y CALLE GOMEZ Á LA VUELTA (ENTRADA POR ESTA ÚLTIMA CALLE)
PASO DEL MOLINO



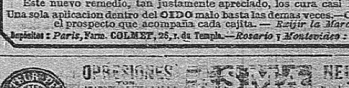
ESTABLECIMIENTO
DE
HORTICULTURA Y ARBORICULTURA
DE
DOMINGO BASSO

Especialidad de árboles frutales, no teniendo rival en el Rio de la Plata.
Gran cantidad de plantas de todas clases, las mas raras y bonitas, tanto de adorno como flores.
Parras especiales para hacer vino, recien introducidas de Italia donde no existe enfermedad alguna.
Parras de uva de mesa de las mas ricas clases.
Se venden por mayor y menor á
Precios que no admiten competencia
Para mas informes, ver el catálogo del Establecimiento, que pueden obtener los interesados en la misma quinta y en la imprenta de *El Siglo*.
Agente en la ciudad, Ramon R. Aguirre, cigarrería calle 25 de Mayo, núm. 252. jn9.2 meses

ANTI-TISICO DE CATTIAUX
LICOR TÓNICO Y RECONSTITUYENTE
[illegible]
Depósito general en la Farmacia GILLET, 7, calle des Trois-Bornes, en Paris.
En Rosario y Montevideo: A. DEMARCHI HERMANOS Y C.ª



AMAZONAS
Esta novedad de botas que es lo mas elegante en calzado se puede confeccionar, se hacen á medida.
Para señoras á . . . . 50 reales par
Para niñas á . . . . 35 »
[illegible]
POSITIVA SORPRESA
18 DE JULIO 226
Cerca de la calle Rio Negro, la bandera [illegible] de calzado indica la casa. LVIII

BASTA DE NEVRALGIAS FACIALES!! BASTA DE DOLORES DE MUELAS!!


Una sola aplicacion detrás del OIDO basta para [illegible]
Depósitos: *Paris*, Farm. COLMET, 26, r. du Temple.—*Rosario* y *Montevideo*: A. DEMARCHI H.ᵒˢ y C.ª

OPRESIONES ASMA NEURALGIAS
TOS, CATARROS, CONSTIPADOS [illegible] CURADOS Por los CIGARRILLOS ESPIC
Aspirando el humo, penetra en el Pecho, calma el sistema nervioso, facilita la expectoracion y favorece las funciones de los órganos respiratorios.
(*Exigir esta firma* J. ESPIC.)
Venta por mayor J. ESPIC, 128, rue Saint-Lazare, Paris.
Depósitos en *Rosario* y *Montevideo*. A. DEMARCHI HERMANOS y C.ª

FOLLETIN 156

EL MONAGUILLO

DE LAS SALESAS

POR

D. RAMON ORTEGA Y FRIAS

—Descuidad, que la alteracion de mi salud no es una verdadera enfermedad, sino el efecto producido por lo que estoy sufriendo.

Otra vez se estremeció el señor de Silva, creyendo que su hija iba á decirle poco más ó ménos lo que habia dicho la viuda, iba á declarar que no podia vivir separada de Ginés.

Sin embargo, fingiendo que nada adivinaba, dijo el caballero con tono de extrañeza:

—¡Que sufres!... ¿Y qué es lo que te hace sufrir?

—No me encuentro bien aquí.

—¡María!—exclamó D. Juan, verdaderamente sorprendido.

—Doña Sofía me da constantemente pruebas de un cariño verdaderamente maternal.

—Entonces...

—Los criados me respetan más que á su señora, se me guardan toda clase de consideraciones, se apresuran todos á satisfacer mis más leves caprichos y aun puedo decir que muchas veces adivinan mis pensamientos.

—Soy muy torpe, lo reconozco.

—Nada tengo que desear, ni aun libertad, que aquí se me concede sin límites.

—Me aturdes, hija mia, me aturdes.

—A pesar de todo eso no me encuentro bien aquí.

—¿Pero por qué?

—No acierto á explicarlo.

—No hace muchos dias asegurabas que al lado de doña Sofía de Coello eras completamente dichosa, y suspirabas tristemente al pensar que habias de separarte de ella algun dia.

—Es verdad.

—Ha pasado una semana, nada de particular ha sucedido, la situacion es la misma, y sin embargo, cambias de opinion, y en vez de decir que eres dichosa en esta casa, dices que sufres hasta el punto de que tu salud se quebrante y peligre tu vida. ¿Qué significaba esto? Necesito explicaciones, porque no es posible que me satisfagan afirmaciones ó negativas sin fundamento, frases vagas, suspiros y llanto. Esto, hija mia, nada quiere decir, nada prueba, no me convence, sino que, por el contrario, aumenta mi confusion y me aturde.

—¿Puedo explicar lo que explicacion no tiene?

—Todo puede esplicarse.

—No hay palabras para hacer que se comprenda todo lo que se siente.

—¿Pero qué es lo que á ti te desagrada? Porque algo será, y ese algo puedes decir en qué consiste. No importa que lo espreses mal, pues basta con que yo lo entienda.

—Ese algo es..... No lo sé, padre mio..... Hace unos cuantos dias que pesa sobre mi espíritu una cosa que no tiene nombre. Figuraos que os envuelve una nube impalpable é invisible, y que os oprime el corazon, os ahoga..... ¿Cómo habeis de decir lo que os hace mal si no lo veis?

El señor de Silva hizo un gesto de duda y replicó:

—No te esplicas, pues lo que haces es evitar la esplicacion. Si antes te agradaba la compañía de tu protectora, para que ahora te desagrade ha de haber sucedido algo.

—Nada,—murmuró María con insegura voz.

—Eso no es verdad,—replicó el caballero con firmeza.

Y fijó en su hija una mirada penetrante.

Dos lágrimas brotaron de los azules ojos de María, que sin poder contenerse, levantóse y se arrojó al cuello de su padre, exclamando:

—¡Padre mio, sacadme pronto de esta casa, muy pronto, ahora mismo!

—¡Oh!...

—No quiero permanecer aquí ni un instante mas, no quiero, porque sufro horriblemente....

—Sosiégate....

—¡Ah!.... No me separaré de vos si no me prometeis que con vos me iré....

—Imposible.

—¿Y por qué es imposible?

—Vuelvo á decirte que [illegible]

escuches, porque para adoptar una resolucion tan grave es menester que nos hayamos entendido.

La jóven volvió á sentarse y enjugó su llanto.

El señor de Silva continuó diciendo:

—Los misterios me hacen sufrir mucho, y sobre todo me infunden grandes temores, porque no puede uno defenderse de lo que le es desconocido. Cansado de misterios estoy desde hace algunos meses, desde que la fatalidad quiso que mi espada concluyese con la existencia de D. Fernando de Carvajal, y como si no fuese bastante lo que desde entonces ha sucedido, otro misterio viene ahora á duplicar mis sufrimientos y mis temores. No, María, no quiero mas, y estoy resuelto á exigir que todo quede en claro.

—Perdonad, padre mio....

—Un misterio me preocupa, y cada vez que intento aclararlo, encuentro un nuevo motivo de desesperacion. Hace muy pocas horas que he sido objeto de lo que no sé si calificar de burla, y aunque quizá la culpa no es de nadie sino de la casualidad, he sufrido lo que no puedes comprender.

—Ignoro lo que os ha sucedido; pero lo deploro con toda mi alma.

—Lo sabrás otro dia; pero ahora ocupémonos de lo que á ti más directamente te interesa, de lo que ha quebrantado tu salud, pues no saldré de aquí sin que me hayas dado terminantes esplicaciones. Todos tienen derecho á ser reservados conmigo; pero tú no, María. Hace una semana te considerabas feliz. ¿Por qué no sucede lo mismo ahora? Hace una semana te encontrabas bien á al lado de doña Sofía, y ahora quieres alejarte de ella, y alejarte con tanta prisa que ni tiempo me das para que reflexione, ni mucho menos para que te prepare nueva vivienda, puesto que quieres venirte ahora conmigo. ¿Acaso esto no tiene explicacion? Forzoso es que la tenga, y te exije terminantemente, pues de otro modo nada haré; aquí permanecerás hasta que cambien las circunstancias, hasta que á la faz del mundo pueda darte el nombre de hija.

Habia creido la jóven que bastarian sus ruegos y sus lágrimas, y no se habia preparado para dar contestaciones satisfactorias, por lo cual dudó sin saber qué decir.

El señor de Silva creyó, mas y mas que su hija mostraba empeño en salir de aquella casa porque allí no tenia esperanzas de ponerse en comunica- [illegible]

Pasaron algunos minutos de silencio, que don Juan rompió para decir;

—Todo lo adivino.

—Si, adivinais....

—Si,—repuso el caballero con demasiada severidad y cometiendo tal vez una torpeza,—adivino lo que á ti te desagrada, porque no puede ser mas que una cosa.

María fijó en su padre una mirada de extrañeza.

—Aquí,—añadió D. Juan,—no se penetra con tanta facilidad como en el convento de las Salesas: para llegar aquí no basta el ingenio agudo ni la audacia del desdichado que ha encendido tu corazon, y como has perdido la esperanza de verlo mientras permanezcas al cuidado de doña Sofía, se quebranta tu salud, sufres mucho y quieres probar fortuna en otra parte.

La jóven movió tristemente la cabeza, desplegó una leve sonrisa, y con la mayor sencillez, con acento de completa seguridad, dijo:

—Os equivocais.

En aquellos momentos no mentia, y D. Juan quedó convencido de que se habia equivocado; pero esto era motivo para que se aturdiese mas, y para que mas afanosamente desease explicaciones.

—Padre mio,—añadió María despues de algunos momentos,—aquí mejor que en ninguna otra parte, con mas facilidad que en el convento, con mas aun que si me encontrase al lado de mi padrino, podria ponerme en comunicacion con Ginés.

—¡Oh!—exclamó el señor de Silva desesperadamente.—Esto es para perder el juicio....

—Os juro que dijo la verdad, y tanto es así, que si ahora me presentáseis á Ginés y me diéseis licencia para ser su esposa....

—¿Qué harias?

—Me veriais rechazarlo,—respondió María sin vacilar.

La sorpresa y aturdimiento de D. Juan llegaron al último grado.

¿No amaba ya la jóven al monaguillo?

Esto parecia imposible; y si era así, ¿por qué sufria?

Y si lo amaba, ¿por qué juraba que lo rechazaria?

Tampoco al caballero le ocurrió sospechar que María estaba celosa, ó lo que es poco mas ó menos lo mismo, que habia perdido la razon.

¿Quién habia de pensar semejante cosa?

Ginés amaba de veras, y no era posible que diese [illegible]

pado de cualquiera mujer, ¿cómo habia podido saberlo María?

Ello es que la cuestion de celos estaba de la imaginacion del señor de Silva tan lejos como de la de Ginés.

¿Y qué pensó éste al escuchar las últimas palabras de la jóven?

Ella le habia dicho que queria salir de aquella casa porque creia que así lo exigia su decoro; pero esto no significaba que no amase, puesto que no era mas que un sentimiento de pudor, y sin embargo, al hablar con su padre juraba que de ningun modo seria esposa de Ginés aun cuando para ello la autorizasen.

—Ahora mas que nunca,—dijo D. Juan,—tengo empeño en que te expliques; te lo mando y me obedecerás, so pena de no volver á verme.

—La explicacion está en lo que acabo de deciros.

—Si eso es una explicacion...

—Sí, padre mio.

—No lo entiendo.

—En esta casa es muy fácil que me encuentre Ginés, y como no quiero que así suceda, os suplico que me lleveis á otra parte.

—¿Acaso no le amas ya?

Cuando el Sr. de Silva hizo esta pregunta, escuchó Ginesillo como el reo que espera su sentencia.

El infeliz mancebo se sintió profundamente trastornado y como si se helase su sangre.

—¿Qué seria de él si no lo amaba María?

Para Ginés no habia en semejante caso mas que la muerte.

¿Podria contenerse al oir decir que ya no era amado?

No; no se dominaria; se presentaria para acusar á la jóven, porque ya no le importaria que lo reconociese D. Juan y que todo se descubriese; no le importaria, porque sin vacilar, él mismo pondria fin á su existencia.

La vida no tenia para Ginés mas que un atractivo; en su alma no habia mas que un solo deseo; no comprendia mas que un solo goce; no creia posible la dicha mas que con su amor; y cuando se desvaneciesen todas sus esperanzas porque María no lo amase, la vida seria para el desdichado niño un tormento insoportable.

Para poder realizar su aspiracion única, trabajaba y luchaba; pues jamas hubiera tenido ambicion de engrandecerse sino para ser digno de la hija de D. Juan.

Cuando ésta no era mas que una infeliz, sin nombre y sin fortuna, nada ambicionaba Ginesillo; contentábase con su posicion humilde, y creia que podia ser dichoso en medio de la pobreza con tal de vivir al lado de la mujer á quien amaba.

Aunque levemente, agitóse la cortina que cubria la puerta, porque Ginés se estremeció.

María levantó la cabeza, fijó en su padre una tranquila mirada, puso la diestra sobre el corazon, y con voz reposada dijo:

—Sí, padre mio, amo á Ginés; lo amo como siempre, tal vez mas que nunca, aunque á mi pesar, porque á todas horas le pido á Dios que apague la llama que en mal hora se encendió en mi pecho; se lo pido, y aun Dios no ha querido escucharme... ¡Ah! Algunas veces he creido no amar á Ginés; pero bien pronto me he convencido de mi error.

—Pues si lo amas como siempre lo has amado, ¿por qué temes que descubra el lugar donde te encuentres?

—Porque así os obedezco.

—Entonces tu amor contrariado es el que te hace sufrir; ó lo que es igual, para cumplir tus deberes estás resuelta á sacrificar tu corazon, y el sacrificio te mata.

—No es eso, padre mio.

—Pues si no es eso... ¡vive el cielo!... entonces no es nada.

—¡Compadecedme!...

—¿Tienes tú acaso compasion de mí?... Acabarás por hacerme perder la razon... ¡Oh!... Concluyamos de una vez.

—Ya he concluido.

—¿Por qué quieres salir de esta casa?

—Os lo he dicho...

—Te contradices cuando intentas explicarlo, y de tus contradicciones deduzco que no has dicho la verdad, que tienes empeño en ocultarla....

—La verdad he dicho.

—Pues bien, aquí te quedarás, porque yo no puedo decidir sobre lo que no comprendo.

—Atended mi súplica...

—No y mil veces no,—replicó D. Juan con firmeza.

—Padre mio...

—No, no.

—Que os arrepentireis algun dia...

—¿Y por qué he de arrepentirme?

—¿No me amais?

—Sobradas pruebas he dado de mi paternal cariño.

—No mirais con indiferencia mis sufrimientos; como aquí se quebranta mi salud, de aquí debeis sacarme, siquiera sea para evitar mi muerte, pues en vano se esforzará el médico para salvarme la vida.

Otra vez dudó D. Juan, volviendo á creer que el empeño que María mostraba era porque se habia convencido de que mientras estuviese en aquella casa no podria ver á Ginés.

No era menester mas para que el Sr. de Silva se obstinase en que su hija permaneciese allí.

Ginés, que seguia escuchando, no habia recobrado su calma; pero volvió á encontrar bella y agradable la vida.

La negra nube que habia velado sus ojos se desvaneció.

Su corazon latió violentamente como muchas veces habia latido, y su sangre circuló por sus venas como una corriente de fuego.

Si María lo amaba, ¿qué le importaba lo demás?

Para todo se sentia ya con valor el mancebo.

La conducta de la jóven era inexplicable, pero con el tiempo todo se aclararia y todo se remediaria con tal que no cambiasen los sentimientos de ella.

D. Juan, cuya agitacion crecia por instantes, levantóse y dió algunos paseos á lo largo de la habitacion.

El silencio volvió á reinar por algunos minutos.

Por fin dijo el caballero:

—Preciso es concluir.

—¿Accedeis á mi súplica?

—Por última vez te mando decirme clara y terminantemente por qué quieres salir de esta casa.

María elevó al cielo una mirada de intenso dolor.

—Responde.

—Padre mio, por la memoria de mi adorada madre...

—Contesta.

—No puedo decir mas...

—Basta.

—Os juro que no he mentido...

—Decidiré,—dijo D. Juan.

Y se dirigió hácia la puerta.

—¡Os vais!—murmuró angustiosamente María.

—Sí.

—Y hoy mismo saldreis para Madrid...